

Departamento de Psicología Social, Antropología, Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad de Málaga

Proyecto fin de Máster
Máster Oficial en Intervención Social y Comunitaria
2007 – 2009

El fenómeno del absentismo escolar:
construcción social y tratamiento periodístico

Juan Patricio Sánchez Claros

Tutorizado por Patricia García Leiva
Málaga 2009

ÍNDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	5
MARCO TEÓRICO	7
1. Absentismo	7
1.1. Concepto de infancia y educación obligatoria	9
1.1.1. Marco legal	10
1.2. Absentismo	15
1.2.1. Denominación y etimología	16
1.2.2. Concepto de absentismo	18
1.3. Tipos	21
1.4. Factores de riesgo	24
1.5. Tipos de intervención	30
2. La prensa como instrumento en la construcción del discurso	34
3. Modelo ecológico y Objetivos	37
ESTUDIO DESCRIPTIVO	36
4. Método	40
4.1. Muestra	40
4.1.1. Características de la muestra	40
4.1.2. Criterios de selección	40
4.1.3. Criterios de exclusión	40
4.1.4. Tamaño muestral	41
4.2. Instrumentos	50
4.3. Procedimiento	60
5. Resultados y discusión	61
6. Conclusión	98
BIBLIOGRAFÍA	106

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Número de piezas periodísticas de los diarios consultados	41
Tabla 2 Porcentaje de piezas periodísticas que incluyen el término “absentismo” por género periodístico.	42
Tabla 3 Porcentajes totales de piezas periodísticas que incluyen el término “absentismo” por género periodístico en el período 1976-2008	44
Tabla 4 Porcentaje de piezas periodísticas que incluyen el término “absentismo” por sección.	44
Tabla 5 Porcentajes totales de piezas periodísticas que incluyen el término “absentismo” por sección en el período 1976-2008	46
Tabla 6 Porcentajes totales de cada tipo de absentismo en el período 1976-2008	47
Tabla 7 Tipos de absentismo – porcentajes por años	48
Tabla 8 Porcentajes de noticias en que “absentismo” aparece en el titular, y “absentismo” es el tema central, con respecto a número de noticias que incluyen el término por año	63
Gráfico 1 Porcentaje de artículos según la naturaleza del absentismo. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	65
Gráfico 2 Porcentaje de artículos según la naturaleza del absentismo. Período total 1977-2009	65
Gráfico 3 Porcentaje de artículos según el origen étnico/cultural de los protagonistas. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	69
Gráfico 4 Porcentaje de artículos según el origen étnico/cultural de los protagonistas. Período total 1977-2009	69
Gráfico 5 Porcentaje de artículos según el país en el que sucede la noticia. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	74
Gráfico 6 Porcentaje de artículos según el país en el que sucede la noticia. Período total 1977-2009	74

Gráfico 7	76
Porcentaje de artículos que vinculan el absentismo a componentes pedagógicos. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	
Gráfico 8	76
Porcentaje de artículos que vinculan el absentismo a componentes pedagógicos. Período total 1977-2009	
Gráfico 9	81
Porcentaje de artículos según el papel desempeñado por los padres. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	
Gráfico 10	81
Porcentaje de artículos según el papel desempeñado por los padres. Período total 1977-2009	
Gráfico 11	84
Porcentaje de artículos según la presencia de propuestas de solución. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	
Gráfico 12	84
Porcentaje de artículos según la presencia de propuestas de solución. Período total 1977-2009	
Gráfico 13	86
Porcentaje de artículos según el tipo de intervención propuesta. Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009	
Gráfico 14	86
Porcentaje de artículos según el tipo de intervención propuesta. Período total 1977-2009	
Tabla 9	95
Frecuencias de aparición de términos correspondientes a grupos léxicos descriptivos. Período total 1977-2009	
Tabla 10	96
Frecuencias de aparición de términos correspondientes a grupos léxicos de connotaciones negativas. Período total 1977-2009	
Tabla 11	97
Porcentajes de artículos en los que aparecen términos correspondientes a grupos léxicos descriptivos. Período total 1977-2009	
Tabla 12	98
Porcentajes de artículos en los que aparecen términos correspondientes a grupos léxicos de connotaciones negativas. Período total 1977-2009	
Esquema 1	105
Propuesta de modelo explicativo del concepto de absentismo	

RESUMEN

Los objetivos de este trabajo son analizar el tratamiento periodístico del absentismo escolar, su naturaleza, factores de aparición, rol de los padres y los distintos tipos de intervención. También se estudia la concurrencia de términos negativos con el concepto de absentismo. La investigación se centra en el análisis de contenido de 730 artículos publicados en el diario El País en el período 1977-2008. Los resultados muestran que el término absentismo aparece asociado con marginalidad y exclusión social, al mismo tiempo que se exime de responsabilidad al sistema pedagógico y a los progenitores. Igualmente los medios demandan la necesidad de una intervención jurídica para cambiar esta realidad en detrimento de una actuación integral.

PALABRAS CLAVE: Absentismo, Análisis de contenido, Intervención comunitaria, Prensa.

ABSTRACT

The objectives of this study are to analyze press coverage of truancy, its nature, occurrence factors, role of parents and different types of intervention. Also studied the occurrence of negative terms with the concept of absenteeism. The research focuses on content analysis of 730 articles published in El Pais newspaper in the period 1977-2008. The results show that the term absenteeism is associated with marginalization and social exclusion, while disclaims educational system and parents. Demand also means the need for legal intervention to change this reality to the detriment of a global performance.

KEYWORDS: Truancy, Content analysis, Community Intervention, Press.

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente trabajo se pretende realizar una aproximación al tratamiento que en el medio periodístico de nuestro país ha tenido el fenómeno del absentismo escolar. Sus objetivos se concretan en el análisis de la evolución del tratamiento periodístico del concepto de absentismo escolar, la atribución de responsabilidad realizada por la prensa, los tipos de intervención que recoge, el papel de los padres, y la asociación del absentismo con otros términos que presentan connotaciones negativas.

Junto a una escasa presencia autónoma en la literatura pedagógica, el tratamiento del absentismo escolar suele aparecer de modo conjunto con otros componentes como el abandono y el fracaso escolar, así como en contextos de aplicación de programas de prevención. Los autores son unánimes en reconocer la ausencia de una definición unívoca del concepto al igual que una amplia dispersión en el reconocimiento de los factores que lo propician y en la tipología del fenómeno.

La repercusión social que presentan los programas de absentismo supone la implicación de diversos colectivos, que van desde el propio alumnado y sus familias a

los docentes y personal de servicio sociales. Esta participación personal conlleva la aceptación no sólo de la normativa jurídica desde la cual se aplican los programas de intervención, sino la aceptación y comprensión de un fenómeno sobre el que se interviene y cuya conceptualización no se les presenta como evidente.

Dado el influjo que los medios de comunicación tienen en la creación de estados de opinión y en la construcción social de la realidad, parece oportuno analizar cuál es el tratamiento que realizan del absentismo escolar, pues el conocimiento que del fenómeno tengan los colectivos implicados, vendrá en gran medida mediatizado por la imagen que los medios proporcionen del mismo.

Se ha procedido para ello a realizar en primer lugar una aproximación al fenómeno del absentismo desde las investigaciones pedagógicas, precisando su origen histórico junto con una sucinta relación de la legislación aplicable, dado que se trata de un fenómeno fuertemente atravesado por decisiones de carácter jurídico. Continúa con su origen conceptual, las distintas definiciones propuestas, los factores de riesgo, las principales tipologías operativas que los autores han señalado, y algunos de los tipos de intervención sugeridas desde la consideración de los factores de riesgo expuestos. Le sigue una breve aproximación al modo en que los medios de comunicación construyen la realidad. Finalmente, se apuesta por un modelo cultural de interpretación, que en este ámbito concreto se inserta dentro de un modelo ecológico de entender las relaciones que se producen en el sistema educativo.

A continuación se procede a describir el estudio realizado, en el que se analizó el tratamiento del fenómeno del absentismo en el diario El País, señalando las razones de esta elección y la información recogida. Puesto que no existen investigaciones previas que analicen la presencia en los medios del absentismo, no existen instrumentos de análisis disponibles en este campo concreto. En consecuencia, se construyó un sistema de categorías susceptible de reflejar los objetivos propuestos, y que sirviese de marco referencial para el desarrollo de un análisis cualitativo de los datos recogidos.

Por último se discuten los resultados obtenidos y se consideran tanto los puntos fuertes como las limitaciones del estudio, planteándose una serie de propuestas de investigación a partir de la información recogida, los resultados obtenidos y las consideraciones a que el desarrollo del estudio ha dado lugar.

MARCO TEÓRICO

1. Absentismo

El absentismo escolar se puede considerar como una de las contradicciones intrínsecas a los sistemas educativos modernos, que plantea interrogantes sobre las prácticas escolares, el modelo de escuela y las políticas educativas (García, 2005), así como acerca de algunos modos en que el sistema educativo y el contexto social se sitúan en una posición de desencuentro.

El absentismo escolar constituye un fenómeno social y pedagógico complejo, no solamente atravesado por múltiples elementos que es necesario revelar, sino que los mismos intentos de definición se hacen eco de este carácter complejo. Así, los estudios sobre absentismo exponen con carácter previo consideraciones acerca de la falta de existencia de una definición satisfactoria, así como sobre las dificultades para delimitar conceptualmente el fenómeno, distinguiéndolo de otros con los que suele venir anejo y confundido.

El fenómeno del absentismo trasciende, sin embargo, la dimensión de mero comportamiento, de tal modo que su consideración como problema procede del previo establecimiento de un estado de normalidad educativa que el absentista vulnera con su conducta. El absentismo como problema precisa antes de la exigibilidad de la asistencia al centro educativo, de tal modo que la comprensión del fenómeno va ligada a la aceptación social y a la obligatoriedad legal de la educación entendida tanto derecho como, fundamentalmente, deber.

El derecho a la educación va anejo a la obligación de recibir la enseñanza básica, empeño en el que los estados emplean tiempo, capacidades y recursos. Esta doble consideración de la educación como derecho y como deber tiene su expresión y su reconocimiento en distintos instrumentos normativos de ámbito internacional, nacional, autonómico y local.

El absentismo es concomitante al proceso de extensión de la escolaridad obligatoria. (García, 2005). Desde este momento aparece pues como problema pedagógico y social, pasando de ser un mero comportamiento de determinados grupos o indivi-

duos a constituirse en una fisura del sistema. Tal fisura se considera una irregularidad que se hace necesario prevenir y corregir, empleando para ello los medios normativos y los procedimientos de intervención a disposición de las autoridades educativas.

Se le atribuyen consecuencias perniciosas e indeseables en el desarrollo futuro de la vida de las personas, siendo relacionado con una serie de conceptos de connotaciones negativas, bien como causa o bien como efecto de los mismos.

Sintetizando, el absentismo es un fenómeno problemático desde el momento en que existe una realidad superior previa a la que le otorgamos culturalmente una importancia susceptible de ser tutelada por la normativa jurídica. Esta realidad es la educación, a la cual se le otorga el estatus de derecho fundamental, articulándose a su alrededor la protección de una nutrida red de normas legales. Esta problemática es relativamente reciente y supone la aparición de una preocupación social por la escolarización obligatoria que va aneja a su propio proceso de institucionalización (Ramírez y Ventresca, 1992).

En segundo lugar, esta realidad educativa que es relevante para la sociedad, se predica respecto de unos sujetos determinados y respecto de unas circunstancias precisas. En la educación obligatoria, los menores son los sujetos receptores de la actividad pedagógica. Para que esto llegue a suceder, es necesario el previo reconocimiento de sujetos sociales a este colectivo, con la expresión de los derechos que les son inherentes, siendo el derecho a la educación uno de ellos.

En cuanto a las circunstancias en que ha de producirse la actividad educativa normada, ésta se produce dentro del sistema educativo, entendiendo éste como un complejo sociológico dentro del cual se producen los procesos primarios de reproducción cultural.

La normativa legal enlaza la regulación del derecho a la educación con la regulación de los comportamientos concretos en que ésta ha de cristalizar por parte de sujetos determinados en espacios determinados. Una vez entendido y construido este edificio conceptual, es cuando el fenómeno del absentismo puede cobrar sentido y encontrar su propia ubicación.

1.1. Concepto de infancia y educación obligatoria

La infancia como etapa de protección y recreo para el niño es un concepto moderno. Antes del siglo XV incluso no existía un término como niñez. Así, la información histórica (Alarcón, 1991) sugiere que sería recién entrado el siglo XVII cuando se comienza a establecer un trato diferenciado entre los niños según la pertenencia social de las familias. Mientras que durante los primeros años de vida los hijos menores de la nobleza carecían de obligación alguna, para los hijos de los campesinos y artesanos el trabajo era una actividad cotidiana desde corta edad. En este contexto no estaba aún generalizada la noción del trabajo como una actividad privativa de adultos.

Los orígenes del capitalismo no modificaron sustantivamente esta situación. El declive de la producción manufacturera tradicional y la emergencia de la gran industria hacia fines del siglo XVIII promovieron la readecuación de la vida social en su conjunto a las necesidades de la naciente organización económica.

El impulso de la mecanización industrial creó las condiciones tecnológicas para la inclusión de niños y mujeres al trabajo productivo fabril en el emergente modo de producción.

El trabajo infantil, en el período de impulso de la revolución industrial, era masivo y cotidiano. La cultura dominante no veía en ello conflicto moral alguno. De otro lado, las leyes del Estado permitían, por omisión, la situación existente. El trabajo de los niños era necesario tanto para el proceso de acumulación capitalista como para la subsistencia y reproducción de la fuerza de trabajo de las familias obreras.

En los primeros años del siglo XIX se inició un movimiento proteccionista del menor. Sin embargo, sólo en 1833 se dictó, en Gran Bretaña, la “Ley sobre las Fábricas”, la cual constituye el primer reglamento legal, con efectividad práctica, para mejorar las condiciones del trabajo infantil.

La progresiva limitación y final prohibición del trabajo infantil en Gran Bretaña y los demás países europeos obedeció fundamentalmente a un cambio en la dinámica de acumulación del capital.

Superada la etapa inicial de la revolución industrial, el proceso de acumulación se sustentaría en la renovación constante de tecnologías y bienes de capital, más que en el uso intensivo de mano de obra y la ampliación de la jornada laboral. La constante transformación tecnológica, a su vez, hizo indispensable la mano de obra calificada o semicalificada. En estas nuevas condiciones el trabajo del niño dejó de ser útil para las necesidades del aparato productivo moderno.

Estos requerimientos del capital, de otro lado, condujeron a que la educación adquiriese creciente importancia. Así, hacia fines del siglo XIX se decretó en Gran Bretaña la asistencia escolar obligatoria. En consecuencia, el trabajo infantil en las fábricas empezó a desaparecer, tanto por la extensión de la matrícula escolar como por el incremento de la productividad e ingresos de los trabajadores adultos.

En términos culturales se consolidó y expandió la noción moderna de niñez que, como hemos visto, no responde a consideraciones éticas sino que tiene más que ver con razones económicas y sociales. (Alarcón, 1991).

Esta presencia de la idea moderna de niñez no es separable de su conformación junto a la progresiva tendencia a liberar del trabajo a sectores del tejido social considerados como más indefensos o vulnerables. Sin embargo, el paso de los menores desde el mundo laboral al mundo educativo, y la extensión correlativa de la escolarización obligatoria a toda la población no se produjo sin resistencias. Algunos movimientos políticos como el anarquismo veían en la escuela pública un instrumento al servicio de los intereses de la burguesía destinado a producir resignación y sumisión. Por otra parte, los padres se negaban a asumir el coste de oportunidad que representaba la escolarización de sus hijos y a dejar en manos del Estado una función que, hasta el momento, había sido de su competencia (García, 2005).

El absentismo escolar se presenta por lo tanto como un fenómeno histórico vinculado al proceso de extensión de la escolarización obligatoria y de los sistemas educativos modernos.

1.1.1. Marco legal

La percepción jurídica respecto de los menores ha ido progresando en la normativa internacional desde una inicial consideración como simples sujetos de una asistencia material, hasta reconocer al niño una gran amplitud de derechos que contri-

buyen a su formación y desarrollo integral como personas que deben participar en la sociedad. Estos derechos incluyen no sólo la educación, sino el ocio, el disfrute de su propia cultura, las actividades deportivas y el juego (Herrán, 2006)

La preocupación por la realidad de los menores en el ámbito internacional se inició de forma temprana, pero este interés no se manifestó en la aprobación de un texto legal internacional hasta 1924, cuando se aprueba la Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño. Se trata de un reconocimiento internacional de los derechos del menor a una asistencia material, en la que quedan resueltas sus necesidades más elementales, relativas a la propia subsistencia de la persona; por ello, se encuentran referencias al derecho de alimentos, el deber de socorrer al menor en primera instancia o el derecho de educación.

Con posterioridad, el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos amplía esta protección por cuanto que reconoce a la infancia el derecho a cuidados y asistencias especiales, lo que se verá también proclamado después en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre de 1966.

Ahora bien, será la Declaración de los Derechos del niño de 20 de noviembre de 1959 la que configure una nueva perspectiva en la actuación para la tutela de los menores, facilitando un significativo avance en el reconocimiento internacional de los derechos del niño.

Más recientemente, la Convención de los Derechos del niño de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990, se establece sobre los valores y principios de los anteriores textos internacionales. Los estados firmantes se comprometen a satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación y formación, entre otras.

En el ámbito de la Unión Europea, la Carta Europea de los Derechos del niño de 8 de julio de 1992 configura los principios mínimos necesarios para garantizar a los menores un ámbito jurídico de libertad y autonomía que contribuye a su formación como personas libres, participativas y comprometidas socialmente, recogiendo igualmente el derecho a la educación como un derecho fundamental de la infancia.

La normativa referente al absentismo escolar en España se encuentra vinculada a la determinación del derecho a la educación y al establecimiento de la escolarización

obligatoria. En este sentido, la generalización de la educación básica ha sido tardía en nuestro país. Aunque la obligatoriedad escolar se promulgó en 1857, en 1964 se extendió desde los 6 a los 14 años, y la Ley General de Educación de 1970 supuso el primer intento de modernización de nuestro sistema educativo. Con el establecimiento de la democracia, la jerarquía de normas en España tiene en su cima a la Constitución.

La Constitución Española de 1978, dentro de su Título Primero dedicado a los derechos y deberes fundamentales, sitúa el derecho a la educación en la Sección Primera, dentro de los derechos fundamentales y libertades públicas. El artículo 27.1 estatuye que “todos tienen derecho a la educación”, especificando en su apartado 4 que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.

Este compromiso es desarrollado por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos a una educación que asegure el desarrollo de su personalidad y promueva el principio de la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación. En su artículo 1.1 se menciona el derecho de todos los españoles a la educación, y que ésta será obligatoria y gratuita para los niveles que la ley establezca, indicando su Disposición Adicional Segunda que las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones Educativas en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, contiene una referencia explícita al problema del absentismo escolar al incluir en el artículo 13, dentro de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la protección de los derechos de los menores, la siguiente: “2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.”

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, deroga la LGE, la LOGSE, la LOPEGCE y la LCE, y establece en su artículo 3.3 que la enseñanza básica comprende la educación primaria y la educación secundaria obligatoria y en su artículo 4.1 que esta enseñanza es obligatoria y gratuita.

Avanzando en la normativa que pone en funcionamiento medidas concretas para garantizar la escolaridad obligatoria, la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, modificada por las Leyes 11/1999 y 57/2003, de medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye a los Municipios, en su artículo 25, entre otras competencias, la de cooperar y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, otorgando a las Diputaciones Provinciales en su artículo 36, la asistencia a los Municipios en el establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos.

En el ordenamiento jurídico andaluz, la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y Atención al Menor, dedica su Capítulo II del Título I (De los Derechos de los Menores) a la “Promoción de los Derechos de los Menores”, incluyendo en el mismo un artículo, el 11, dedicado específicamente a la Educación. El Título II de esta Ley, bajo la rúbrica “De la Protección”, regula las distintas medidas que pueden adoptarse para la protección para los derechos de los menores. En esta ley se indica que las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin, se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar.

El Decreto 155/1997, de 10 de junio, regula la cooperación de las entidades locales con la Administración Educativa y plantea que la Administración Local a través de los servicios municipales debe contribuir a hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar.

La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, expone en su Capítulo I, artículo 4, que la Consejería de Educación garantizará el desarrollo de programas de compensación educativa y social entre los que señala “el seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo”.

La misma Ley, en su artículo 24, cita que las “Administraciones Locales colaborarán con la administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación educativa contempladas en esta Ley, específicamente en los programas de seguimiento del absentismo escolar”.

El Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, aprobado por Desarrollo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 25 de noviembre de 2003 incluye como uno de sus objetivos específicos el de “formalizar convenios de cooperación entre las distintas administraciones implicadas para la concreción de los objetivos y medidas incluidos en el presente Plan Integral a las peculiaridades de cada ámbito territorial”.

Finalmente, la Orden de 22 septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación, delega en los Delegado/as Provinciales de la Consejería la facultad para la formalización de convenios con entidades locales o asociaciones sin fines de lucro que tengan por objeto la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

Y, por último, la Orden de 19 de septiembre de 2005, desarrolla determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del absentismo escolar, entre los que se encuentran los Protocolos de Actuación del Equipo Técnico de Absentismo.

De acuerdo con esta Orden, los Equipos técnicos de Absentismo estarán formados por un conjunto de profesionales de las diversas Administraciones, que intervienen directamente en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Conocen el medio familiar y social del menor y proponen la derivación del expediente una vez agotadas las medidas puestas en marcha para evitar el problema. Su ámbito de actuación vendrá determinado por la extensión y el número de centros de una determinada zona. En Málaga capital se constituirá una Comisión por cada Distrito. Estarán compuesto por:

- Equipos o Departamentos de Orientación Educativa.
- Responsables de los Centros Educativos.
- Servicios Sociales Comunitarios.
- Policía Local.
- Otros profesionales, como maestros, educadores sociales y personal de ONGs.

El Protocolo continúa con las funciones específicas de la Delegación Provincial de Educación, el Ayuntamiento, y la Delegación Provincial de la Consejería para la

Igualdad y Bienestar. Las funciones concretas señaladas para los Ayuntamientos, dentro de las que entran los Servicios Sociales, son las siguientes:

- Evaluar los casos derivados por los Centros Escolares.
- Diseñar y realizar proyectos individualizados y temporalizados de intervención sociofamiliar, que recogerán todas las actuaciones y recursos necesarios para eliminar y/o corregir las causas que originan el absentismo y las situaciones de riesgo social.
- Desarrollar programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar, junto con el centro escolar y los servicios educativos de la zona.
- Vigilar por parte de la Policía Local, el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Trasladar al menor, en el caso en que haya facilitado el nombre del centro, a la Dirección o Jefatura de Estudios para que se haga cargo del mismo.
- Complementar el proceso de aprendizaje y enseñanza con medios propios o en colaboración con las entidades sociales, proporcionando recursos educativos que puedan servir al alumnado absentista de centros de interés y apoyo (actividades complementarias y extraescolares).
- Desarrollar las actuaciones que correspondan a través de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Posibilitar la coordinación de los programas municipales con incidencia en el absentismo escolar.
- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Municipal de Absentismo escolar, a iniciativa propia o a petición de las entidades que la integran.

1.2. Absentismo

El absentismo presenta un carácter abstracto al que alude Rué (2005) al indicar que en la literatura sobre absentismo siempre aparece éste como:

- Algo que ocurre como si se tratara de un fenómeno cualquiera de la naturaleza.
- Algo que ocurre de un modo despersonalizado.

- Lo que generan o aquello que ocurre a cierto tipo de sujetos, cuya caracterización es arbitraria.

Los estudios sobre absentismo escolar exponen la habitual imprecisión acerca del concepto. La mera mención a la falta de asistencia a clase parece resultar insuficiente para la acotación del problema, de tal manera que el concepto viene completado con la exposición de los diferentes tipos de absentismo. Una consecuencia de esta dependencia de la casuística es que el concepto de absentismo que se maneje se encuentra estrechamente relacionado por un lado con la procedencia académica del autor del estudio (pedagogos, educadores sociales, psicólogos, juristas) y por otro con la finalidad que tenga el estudio. Supuestos característicos de este segundo caso son aquellos documentos que exponen un programa de intervención sobre el absentismo, en el cual la conceptualización del mismo constituye un capítulo preliminar.

La literatura pedagógica es escasa en manuales que aborden en exclusividad el tema del absentismo, o que incluyan capítulos dedicados a él. Esto nos habla de la ausencia de un estatus de investigación plenamente diferenciado para este fenómeno pedagógico, para cuyo rastreo hemos de acudir a las referencias mezcladas con los fenómenos del fracaso o el abandono escolar, entre otros, en manuales sobre disciplina escolar, alumnos, organización escolar, orientación, etc. Referencias sueltas que, sin embargo, no se extienden en definición, tipologías o propuestas de solución, entre otros apartados (Bonaf, 2005; Casas, 1996; Comas, 2002; Marchesi y Hernández, 2003; Oyola, 1994; Ramo, 1997)

1.2.1. Denominación y etimología

Eventualmente designado como *ausentismo*, sin embargo es el término *absentismo* el que se ha incorporado a la literatura pedagógica y el empleado en los medios de comunicación.

La incorporación del término a nuestro léxico aparece vinculada a la extensión de la escolarización obligatoria y al reflejo que supone de una serie de transformaciones que se producen en la sociedad española en el cambio del siglo XIX al XX. Estas transformaciones conllevan una evolución del léxico del español, de tal modo

que el incremento de las voces con sufijos en *-ismo* e *-ista* que se produce en estos años van referidos a las áreas científicas y de pensamiento (filosofía, política, religión), que suponen nuevas realidades y conceptos en la sociedad española, a la que el vocabulario pedagógico no es ajeno (Muñoz, 2006).

Los vocablos acabados en *-ismo* que se incorporan durante la primera mitad del siglo XX a las ediciones del DRAE son el testimonio de algunos de los cambios más importantes que se produjeron en la sociedad española de estos años, con su correlativo reflejo en el léxico del español. Estas nuevas palabras y acepciones se deben principalmente al *profundo cambio que en tal período se produjo en todos los órdenes de la vida: avances de la ciencia y de la técnica, facilidad y rapidez de las comunicaciones, mejora en las condiciones del vivir diario, del trabajo y del ocio, transformación política y social* (Lapesa, 1996, p. 358)

Las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX introducen un total de 217 sustantivos en *-ismo*, que corresponden a doctrinas, fenómenos científicos, designaciones profesionales o actitudes de reciente aparición en la sociedad española. La mayoría de estos neologismos corresponden a derivados españoles, encontrándose con una menor frecuencia préstamos en *-ismo* de otras lenguas, bien clásicas (helenismos y latinismos) o bien de otras lenguas romances (inglés, francés, italiano) (Muñoz, 2006:1365). Este es el caso del latinismo *absentismo*.

La Real Academia Española (2001) considera la expresión *ausentismo* como un americanismo propio del lenguaje culto, identificándola con la primera acepción de *absentismo*: “abstención deliberada de acudir al trabajo”, si bien el artículo enmendado de la próxima edición del Diccionario, se limita a hacerlo sinónimo de *absentismo*, sin establecer especiales paralelismos con ninguna acepción concreta.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, en su XXIIª edición (2001) define el término como:

Absentismo. (Del ingl. *absenteeism*, y este del lat. *absens*, *-entis*, *ausente*).

1. *m.* Abstención deliberada de acudir al trabajo.
2. *m.* Costumbre de abandonar el desempeño de funciones y deberes anejos a un cargo.
3. *m.* Costumbre de residir el propietario fuera de la localidad en que radican sus bienes.

No obstante, el artículo ha sido enmendado con vistas a la próxima edición, quedando redactado del siguiente tenor:

Absentismo. (Del ingl. absenteeism, y este del lat. absens, -entis, ausente).

1. *m. Abstención deliberada de acudir al lugar donde se cumple una obligación.*

2. *m. Abandono habitual del desempeño de funciones y deberes propios de un cargo.*

3. *m. Costumbre de residir el propietario fuera de la localidad en que radican sus posesiones o propiedades.*

Por otra parte, el término *escolar* (del lat. *scholaris*) es definido en su quinta acepción como “alumno que asiste a la escuela para recibir la enseñanza obligatoria”. De este modo, el conjunto *absentismo escolar* nos remite a la idea de “abstención deliberada por parte de un alumno de acudir al lugar donde se recibe la enseñanza obligatoria”. Dos puntos importantes merecen ser destacados: la voluntariedad del comportamiento, y la noción de enseñanza obligatoria.

1.2.2. Concepto de absentismo

Son múltiples los términos que se utilizan para aludir a problemas relacionados con la falta de asistencia o la ausencia del alumno en el centro. Se utilizan de modo indiferenciado expresiones como absentismo, no-escolarización, escolarización tardía, desescolarización o abandono.

Para Ribaya (2004) el absentismo escolar es un fenómeno no definido de manera unívoca. Esta ausencia de referencias compartidas lo convierte en una herramienta poco fiable para analizar y evaluar sistemas de enseñanza y situaciones de fracaso escolar. Esta afirmación es significativa desde el momento en que el término *absentismo* con frecuencia aparece yuxtapuesto o vinculado a “fracaso”, “abandono” y otros componentes de la cultura pedagógica. Aún más, este autor indica no sólo la falta de fiabilidad del término, sino que las atribuciones de significado que se le otorguen dependen del sentido común de los profesionales, los padres o los alumnos, lo que implica subjetividad y conflicto tanto en el diagnóstico de la situación como en la toma de decisiones. Apunta por último un intento de definición: absen-

tismo escolar *es la falta de asistencia (justificada e injustificada) por parte de alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica habitual* (Ribaya, 2004, p. 2)

Garfella, Gargallo y Sánchez (2001, p. 27) definen el absentismo escolar como:

La falta de asistencia continuada a la escuela de un alumn@ en edad de escolarización obligatoria, ya sea por propia voluntad, por causa de la despreocupación o excesiva protección de sus padres (...) o bien por reiteradas expulsiones de la clase.

Se constata cómo en esta definición propuesta, entra a formar parte de ella no sólo el comportamiento definido, sino una presunta tipología de causas.

Absentismo hace referencia a la falta de asistencia a clase por parte de ciertos alumnos. Es un fenómeno que puede presentar varias caras, y de que se acoten dependerá que salga a la luz en toda su complejidad, o que se convierta en una realidad invisible (García, 2005). Para esta autora, el carácter multiforme del absentismo es un rasgo definitorio del mismo, siendo la distinción entre los diferentes tipos de absentismo la que permita precisar qué faltas de asistencia se incluirán bajo la categoría de absentismo y cuáles no.

Íntimamente vinculado al fenómeno del absentismo se encuentra el concepto de abandono escolar. Martínez y Álvarez (2005, p. 132) definen el abandono escolar como *aquella situación –que se produce de forma voluntaria- en la que el alumnado cesa (abandona) su actividad escolar obligatoria en el centro académico antes de la edad que establece el sistema educativo*. Ambas autoras sitúan el riesgo de abandono escolar como el final de un proceso al que conduce la tendencia de un alumno a desarrollar fracaso y/o absentismo escolar. Abandono es pues la ausencia definitiva y sin causa justificada del centro escolar por parte de un alumno sin haber finalizado la etapa educativa que esté cursando.

Absentismo y abandono escolar indiferentemente considerados muestran una realidad en la que una parte del alumnado tiene dificultades a lo largo de la escolaridad, no consiguiéndose los objetivos de la enseñanza obligatoria y *no alcanzando la preparación necesaria y suficiente para garantizar su inserción laboral y social* (Bueno, 2005, p. 270).

González (2005) considera al abandono como la forma más aguda de absentismo, y a ambos como expresiones de riesgo, riesgo educativo y riesgo social:

- Riesgo educativo, porque los alumnos que no asisten regularmente al centro escolar ven mermado su proceso formativo, y los que abandonan dejan el sistema educativo sin unos conocimientos ni una titulación mínima.
- Riesgo social, porque esta situación afectará a sus posibilidades de empleo y promoción personal y profesional, acrecentando las probabilidades de marginación, paro, delincuencia, etc.

La misma autora distingue dentro del abandono varias clases, según el comportamiento del alumno:

- el que deja de ir al centro escolar en el que estaba matriculado
- el que deja la escuela, en general
- el que abandona la institución escolar pero posteriormente completa sus estudios por otras vías
- el que se va de la escuela porque es extranjero y regresa a su país, o porque su familia traslada su lugar de residencia
- etc.

En nuestro sistema educativo, la problemática del absentismo y el abandono escolar apenas si ha sido estudiada; no se dispone de una documentación sistemática y rigurosa en relación con la misma que nos permita conocer cuáles son sus cifras, bajo qué circunstancias y condiciones se produce, o qué hace el sistema educativo en general y los centros escolares en particular para afrontarla (González, 2006)

Los afectados por el absentismo *quedan condenados de ese modo a formar parte de ese gran sector con riesgo de exclusión y marginación social y económica* (González, 2006, p. 1). El tratamiento en prensa hará que ese paso se dé por supuesto, por realizado, y formará parte de la construcción mediática del fenómeno del absentismo.

El problema tiene dos vertientes:

- Educativa, ligada al fracaso escolar y al abandono prematuro del sistema.
- Social: merma de posibilidades de empleo y promoción personal y profesional, mayor probabilidad de marginación, paro, delincuencia, etc.

Por otra parte, la literatura sobre fracaso escolar es proclive a mencionar al absentismo entre las causas que lo propician. Bien entendido que tanto el fracaso escolar como cualquiera de otros términos afines entre los que se encuentra el absentis-

mo, *no existe al margen del discurso teórico y político que lo encuadra y lo construye, le da sentido, ordena la mirada y selecciona factores como relevantes o despreciables* (Escudero, 2005, p. 9). La expresión *fracaso escolar* designa a aquel alumnado que, o bien no desea finalizar sus estudios de secundaria obligatoria, o bien no alcanza los objetivos definidos en cada una de las etapas educativas previstas hasta su conclusión y, por ello, no logra obtener el título correspondiente (Martínez y Álvarez, 2005).

Una visión peculiar de las causas del problema y en especial del papel de los padres es la propuesta por Tierno (1997), para quien el absentismo y la asistencia irregular figuran entre las que denomina causas pedagógicas de fracaso, entendiendo por tales aquellas que dependen de las condiciones que rodean el hecho educativo en las mismas instituciones docentes. Una de estas condiciones es la asistencia irregular al colegio. Este autor añade que *afecta en especial a los hijos de funcionarios públicos, militares..., que como consecuencia del traslado de sus padres, se ven obligados a cambiar a menudo de escuela y de ambiente, con el consiguiente peligro de inadaptación* (Tierno, 1997, p. 49), señalando a continuación como otras causas de absentismo:

- Enfermedades.
- Indiferencia de los padres, que vincula a ambientes económicamente deprimidos donde el niño es requerido para ayudar en trabajos de casa.
- Manía hipocondríaca de algunos padres por temor a que los hijos contraigan enfermedades.
- Antipatía por el maestro.
- Intereses extraescolares del propio alumno, que puede contar con la complacencia de los padres.

1.3. Tipos de absentismo

Aguado (2005) distingue tres tipos de absentismo relacionados con el grado de ausencias, de un modo puramente cuantitativo. Estas clasificaciones coinciden con el modo en que la Administración distingue los tipos de absentismo, atendiendo exclusivamente al número de faltas acumuladas:

- Absentismo elevado: ausencia del centro escolar superior a un 50 % de los días lectivos.
- Absentismo medio: entre un 25 % y un 50 %.
- Absentismo bajo: por debajo del 25 %.

Desde el mismo punto de vista cuantitativo, aunque algo más desarrollado, Garfella, Gargallo y Sánchez (2001) exponen una clasificación con cinco tipos de alumnos con faltas de asistencia, que suponen una gradación en orden creciente de gravedad debido a su incidencia sobre el rendimiento académico, de los que los tipos 4 y 5 son calificados como de absentistas propiamente dichos, o de alto riesgo. Para estos autores, absentismo implica continuidad y falta de justificación:

- Tipo nº 1. Esporádico: alumno que falta de vez en cuando sin continuidad, de 1 a 8 veces por trimestre, justificadas o no.
- Tipo nº 2. Intermitente: alumno que falta de vez en cuando con cierta periodicidad, de 8 a 12 veces por trimestre, justificadas o no.
- Tipo nº 3. Puntual: alumno que falta consecutivamente más/menos 10 veces por trimestre, en función de un hecho concreto justificado.
- Tipo nº 4. Regular: alumno que falta con continuidad de 13 a 20 veces por trimestre y sin justificar.
- Tipo nº 5. Crónico: alumno que falta con continuidad, más de 20 veces por trimestre, sin justificar.

Ribaya (2004) en cambio atiende al origen de los comportamientos absentistas, distinguiendo los siguientes tipos:

- De origen familiar:
 - Activo: provocado por la propia familia.
 - Pasivo: despreocupación de la familia por ausencia de valores culturales.
 - Desarraigado: surge en familias desestructuradas por diversos problemas que dificultan la atención a los menores.
 - Nómada: a causa de actividades temporeras.
- De origen escolar: incluye tanto la falta de motivación del alumno como la falta de recursos de la institución educativa para atender a alumnos que requieran tratamiento individualizado.

- De origen social: el alumno se deja influenciar por compañeros, amigos, condiciones del barrio, condicionamientos culturales, etc.

Frente a la idea unitaria que identifica absentismo con la falta total al centro educativo durante días completos, González (2005) distingue entre los siguientes tipos de absentismo, en función de qué “faltas” se incluirán bajo la categoría absentismo y cuáles no. Su clasificación recoge una cantidad de elementos mayor que las anteriores, lo que permite cubrir la tipología del absentismo desde una perspectiva más amplia:

- Absentismo elegido. Se refiere a las faltas provocadas cuando los estudiantes no asisten a clase en ciertas materias o actividades particulares.
- Absentismo de retraso. Se produce cuando el alumno llega sistemáticamente tarde a la primera hora de clase.
- Absentismo esporádico. Son las faltas debidas a que el estudiante ha optado por acudir a otra actividad como un partido de fútbol, una cita con amigos, etc.
- Absentismo ideológico. Con esta denominación se alude al hecho de no acudir a determinadas clases por creencias religiosas o filosóficas, bien sea del alumno o de sus padres.
- Absentismo cubierto por los padres. Este es el caso de las faltas excusadas o consentidas, situaciones de alumnos que faltan a clase por motivos diversos, pero los padres excusan o las faltas, también por razones diversas.
- Absentismo regular o irregular. Se distingue aquí entre las ausencias que son regulares, y aquéllas que se producen de forma no consecutiva, más inconsistente o irregular
- Absentismo físico o virtual. Otro matiz a aclarar es el relativo a si definiremos el absentismo únicamente en términos de ausencia física en las aulas o también consideraremos como tal la ausencia “virtual” del alumno en la clase. Se trata ésta última de una situación en la que el alumno se inhibe dentro de la clase y, por así decirlo, está allí sin estar.
- Absentismo del interior, también llamado de los “presentes ausentes”. Quedan incluidas aquí aquellas situaciones en las que los alumnos aún estando

presentes en las aulas tratan de pasar lo más desapercibidos posible, se desuelgan de la actividad escolar y no se implican en ella, o esperan que pase el tiempo mientras se acumulan las dificultades escolares.

1.4. Factores de riesgo

Entre los autores que han abordado los factores de riesgo asociados al absentismo hay leves diferencias según la adscripción académica o profesional del investigador. Pueden distinguirse desde aproximaciones puramente personales que señalan a caracteres propios del individuo como factores fundamentales, a otras perspectivas que contemplan el contexto social en que la persona se desarrolla. Una visión más completa, sin embargo, une a estos dos factores tradicionales la toma en consideración de los aspectos académicos vinculados a la estructura del propio centro educativo.

Centrándose en factores propios del alumno, Agüero (2002) contempla el absentismo desde una perspectiva psiquiátrica, considerándolo una objetivación de la fobia escolar. Este fenómeno es característico de niños que por motivos irracionales rehúsan ir al colegio y está asociado a estrés emocional, ansiedad y depresión. Entendido así como cuadro clínico, el síntoma más visible es el absentismo escolar, que se explicaría desde distintos modelos (Agüero, 2002):

- Modelos de origen sociocultural. Se da una conformidad por parte de los padres, y se produciría en familias con modelos educativos desorganizados.
- Modelo conflictivo externo. El niño se siente amenazado por profesores, compañeros, ambiente agresivo del centro, presión de los padres o miedo al fracaso, lo que desemboca en un mecanismo de evitación.
- Modelo emocional o neurótico. Incluye síndromes diversos que van desde el trastorno de ansiedad por separación a otros trastornos por ansiedad, trastornos obsesivos, depresivos y trastorno bipolar. Agüero (2002) sitúa aquí la fobia escolar, aunque Heras (2000) distingue entre ésta y la ansiedad por separación, a la que no relaciona con el colegio en sí mismo, sino con todos los modos de separación más o menos prolongados de la figura vinculada.

- Modelo comportamental. Propio de los trastornos de tipo disocial en que el menor se deja llevar por normas internas de su grupo de compañeros.
- Modelo motivacional. Considerado también dentro del anterior, se corresponde con los preadolescentes que tienen que prolongar obligatoriamente su escolaridad sin tener edad para iniciar actividades laborales, con expediente académico de fracaso escolar y baja motivación frente a los logros escolares.
- Modelo psicótico. Incluye formas precoces de esquizofrenia con influencia de los efectos secundarios de la medicación.

Rué (2005) establece como hipótesis de partida que el absentismo es un fenómeno específico, un comportamiento causado por sujetos concretos y cuyas causas se hallan más vinculadas a la biografía del individuo que a sus rasgos psicológicos o socioculturales, y que tiene un germen fundamental en el funcionamiento mismo de cada institución escolar. El fenómeno del absentismo es además un fenómeno construido, elaborado, algo que se va fraguando hasta que se convierte en un fenómeno visible. Si es un fenómeno “elaborado”, podremos detectar ciertos indicios de riesgo o ciertos indicadores del mismo si somos capaces de establecerlos. En síntesis, el absentismo:

- Es un comportamiento causado por sujetos concretos, cuya naturaleza última es de tipo biográfico.
- Es un fenómeno construido.
- Tiene un germen fundamental en el funcionamiento institucional mismo de cada institución escolar.
- Su detección puede ser anticipada mediante la observación de ciertos indicios de riesgo o de ciertos indicadores.

Ribaya (2004), atendiendo a un factor demográfico, distingue entre “población gitana”, “población inmigrante” y “resto de la población”, atribuyendo a los primeros motivos culturales que justifican la escasa importancia concedida a la escolaridad, a los segundos barreras idiomáticas y dificultades de adaptación, y al tercer grupo un fracaso escolar vinculado a desajustes familiares y problemas socioeducativos. Concluye este autor elaborando un listado de “causas” en el que relaciona una variada casuística que mezcla elementos personales, sociales y académicos:

- La enseñanza no es atractiva
- Marginación social
- Pertenencia a familias en las que el absentismo es habitual
- Situación de partida de desventaja e inadaptación social
- Familias con economía precaria
- Desfase entre edad y curso
- Despreocupación de los padres
- Falta de sensibilidad por parte de los centros y la Administración
- Menores trabajando en economía sumergida o negocios familiares
- Desarraigo familiar
- Acompañar a padres con trabajo temporero
- Situaciones de abandono de los menores
- Escaso valor otorgado a la escuela

Domínguez (2005) se centra en los componentes del contexto social del alumnado absentista. Considera que un alto porcentaje de estos alumnos procede de ambientes desfavorecidos, con escasos recursos económicos y carencias formativas, cuyas familias ignoran la importancia de la educación y para quienes la escuela no aporta motivación ni interés para el aprendizaje. Señala a continuación al alumnado gitano como aquel sobre el que recaen estos condicionantes. Situada en el marco de las intervenciones para la atención a la diversidad, este análisis parece centrarse exclusivamente en el mencionado grupo étnico, indicando como factores el chabolismo e infravivienda, la escasa tradición de la escolaridad, el alto grado de analfabetismo, la incorporación temprana al mercado laboral y las condiciones de privación material.

En una línea semejante de atención por el contexto social, para Sáez (2005) y desde una perspectiva procedente del campo de la Educación Social, el absentismo escolar se nos muestra como un problema multifactorial en cuya aparición concurre la interrelación de factores educativos, de tipo personal y, fundamentalmente, de carácter social. No cita este autor factores que atañan de manera específica a la estructura educativa, docente o curricular, y cuando menciona las responsabilidades asumidas por la institución escolar, remite de nuevo al ámbito social para su tratamiento. De acuerdo con su taxonomía, las variables de tipo personal del alumno

serán abordadas con tratamientos pedagógicos o psicológicos, mientras que pone el énfasis en los factores de origen social, para los que sugiere una intervención basada en la mediación. Este principio de acción metodológica se complementará con medidas de carácter familiar y comunitario.

Tal priorización del ámbito social sobre cualquier otro se justifica por la lista de consecuencias que en ese ámbito tiene el fenómeno del absentismo, citándose abandono, fracaso escolar, exclusión, delincuencia, dificultades de acceso a un puesto de trabajo, y riesgo de entrar a formar parte del mundo de la marginación *si es que no se pertenecía ya a él* (Sáez, 2005, p. 240).

García (2005), tras revisar diferentes enfoques de investigación de marcado carácter sociológico, se decanta asimismo por una perspectiva amplia que integre el análisis sistémico de los contextos personales, familiares y socioeconómicos así como la historia de las propias experiencias escolares. Afirmar que el absentismo tiene una dimensión psicológica y biográfica que está ligada a la realidad inmediata del alumno y a las percepciones sociales que son significativas para él. Propone para su análisis un planteamiento holístico que incluya tanto los determinantes estructurales de las desigualdades sociales y escolares como una perspectiva microsociológica, pues el absentismo escolar no es ni una situación de partida de determinados individuos, grupos sociales o étnicos, ni un punto de llegada. *El absentismo escolar es un fenómeno dinámico y cambiante. Como proceso, al absentismo expresa una gradación de situaciones que se inician de maneras diversas y se insertan en la trayectoria biográfica del alumno* (García, 2005, p. 353)

Tal como queda expuesto, algunas de estas perspectivas se asientan en un enfoque individual de análisis del absentismo y el abandono escolar, de modo que son los alumnos quienes son catalogados como en riesgo, no el entorno escolar en el que habitan. Un enfoque puramente social tiende a acentuar el contexto en el que el alumno se mueve, sus condicionantes y limitaciones, de tal modo que el sistema educativo aparece como una entidad aislada a la que llegan unos sujetos de distinta procedencia a quienes hay que tratar con asepsia.

Sin embargo, el centro escolar no es sólo el escenario en el se efectúan procesos de enseñanza, sino un auténtico contexto ecológico (Santos Guerra, 1990) que se sustenta por medio de las relaciones entre los protagonistas y el entorno. Un contex-

to ecológico que atraviesa su organización, su estructura, sus finalidades y las relaciones humanas que alberga. Eximirlo de cualquier responsabilidad sobre los conflictos inherentes a su dinámica no parece lo más adecuado en un fenómeno complejo como es el absentismo. Hay que profundizar en aquellos factores internos al centro que intervienen o modelan los comportamientos de los alumnos absentistas.

Se trata por tanto de una problemática de una responsabilidad no sólo personal o social, sino también escolar. Basarse en una perspectiva centrada en el alumno proporciona una excusa al centro escolar ante su falta de éxito con el absentista o el que abandona. También frente a la sociedad en su conjunto, pues las instituciones de este modo se presentan como que su papel es cumplido con pulcritud.

El centro escolar ha de dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de los alumnos que recibe y proporcionar ambientes educativos efectivos y ricos para todos los alumnos, no sólo para los que responden a un modelo ideal. La escuela, por tanto, juega un papel fundamental para la comprensión del absentismo escolar. Determinadas condiciones organizativas y curriculares del centro escolar pueden representar un entorno educativo poco estimulante que dificulte el progreso y la trayectoria escolar de aquellos alumnos que, dadas sus características personales, familiares y sociales, son más vulnerables (González, 2005).

Desde este punto de vista, se propone una perspectiva más amplia en la que a los dos tipos de factores tradicionales se que añade un tercero (González 2005):

- Personales (edad, género, nivel de capacidad, etc.)
- Sociales (nivel socioeconómico, estructura familiar, nivel educativo de los padres, lugar de residencia, etnia, lenguaje minoritario, etc.)
- Académicos (bajas calificaciones, expectativas educativas bajas, repetición de curso temprana, problemas de disciplina, grado de identificación con la escuela, escaso apoyo educativo en casa, etc.)

De acuerdo con la misma autora, se hace necesario considerar el papel de la escuela como organización y cómo las condiciones organizativas de los centros escolares pueden tener una incidencia añadida a los factores de riesgo personales y sociales, tradicionalmente considerados. Dichas condiciones organizativas las sintetiza atendiendo a los siguientes puntos (González, 2005):

- El clima relacional en el centro escolar. Considerado como producto de las dinámicas profesor/alumno y el sentido de pertenencia que éstos adquieren con respecto al centro escolar. Fruto de estas relaciones es el modelo de calidad en las conexiones establecidas dentro de la institución, poniéndose de manifiesto la responsabilidad de los cuerpos docentes en el establecimiento de relaciones positivas con los estudiantes.
- Estructuras organizativas. Con tres puntos básicos de incidencia:
 - La influencia de la departamentalización. Desde el punto de vista curricular, dificulta el desarrollo de un proyecto educativo y curricular común. Desde el punto de vista relacional, afecta a las relaciones entre profesores, y entre éstos con los alumnos, que lleva a que se adopte por unos y otros una actitud de “orientación a la asignatura” que perjudica el sistema de relaciones entre personas.
 - El tamaño de la escuela / instituto. Cuanto mayor sea éste, sus exigencias en orden a la estructura burocrática también crecerán, apartándose de la idea de proximidad y comunidad en donde puedan establecerse relaciones estrechas entre profesores y alumnos, y desarrollar un sentido de pertenencia a la organización.
 - Las formas de agrupamiento. Las decisiones que se tomen a este respecto pueden ser discriminatorias, si se asientan en la separación o exclusión de los alumnos con mayores dificultades.
- Políticas y procedimientos escolares respecto a la asistencia a clase. La penalización basada en expulsiones o suspensión de la asistencia a clase, obtienen el efecto contrario. Las posibles sanciones habrían de estar ligadas con el trabajo de aula, proporcionando apoyo académico y dinámicas de aula motivadoras, que conviertan en un incentivo la asistencia a la escuela.
- Currículum escolar. El aburrimiento frente a un currículum falto de renovación en sus contenidos, procedimientos y modos de evaluación está en el origen de las primeras conductas absentistas. Los cambios que se realicen en el currículum para facilitar a los alumnos el aprendizaje pueden contribuir a eliminar el desencanto que sienten respecto a lo que la escuela les ofrece y a

disminuir la conflictividad (Watkins y Wagner, 1991). Esta afirmación, manifestada en el contexto de la convivencia y la disciplina escolar, es igualmente adecuada en el terreno del absentismo.

1.5. Tipos de intervención

Del mismo modo que la conceptualización del fenómeno del absentismo no es independiente de la procedencia del autor de que se trate, siendo un reflejo de su perspectiva, las opciones de solución que se sugieran también son un reflejo de tales perspectivas.

Sáez (2005) fundamenta su propuesta de intervención en la mediación como principio de acción metodológica y en el educador social como el profesional competente para su realización. Esta intervención estará enraizada en los factores causantes del absentismo escolar que según este autor son la situación familiar, el propio alumno y el entorno en el que vive. Es ésta una propuesta en la que la participación del contexto escolar queda reducida a labores de información por parte de los Departamentos de Orientación.

Mogulesco (2002) distingue entre programas de prevención precoz, establecidos por lo general a nivel de escuela primaria, programas diseñados para ayudar a los estudiantes que de otro modo serían remitidos por sus escuelas las autoridades judiciales, y programas diseñados para reconducir a estudiantes calificados como PINS (personas en necesidad de supervisión) que están en riesgo de detención. Esta población PINS sería el equivalente de lo que Rué (2005) designa en nuestro contexto como alumnado en riesgo. Lo que Mogulesco designa como programas de prevención son en nuestro ámbito intervenciones previas o de diagnóstico dentro del marco general de los programas de absentismo.

Garfella, Gargallo y Sánchez (2001) distinguen entre intervención en Primaria y en Secundaria Obligatoria. Para la primera etapa sugieren la colaboración de los tutores y los Servicios Sociales para la detección y diagnóstico de los casos de absentismo, así como una intervención sociofamiliar que incluye actividades de mejora del autoconcepto, refuerzos positivos, intervención extraescolar y ludotecas. Para Secundaria proponen adaptaciones curriculares en las distintas áreas para ser trabajadas

en el centro educativo, tendentes a conseguir la integración en el grupo y centro, potenciar el desarrollo de la autoestima, sentimiento de competencia y autonomía personal, desarrollar capacidades de inserción social y laboral, así como capacidades de relación, convivencia y comunicación.

Ribaya (2004) se fija en el especial tipo de relaciones que vinculan el sistema educativo con el ordenamiento jurídico, y parte de dos circunstancias que desde su punto de vista otorgan al absentismo escolar una relevancia especial:

- Afecta a la educación como derecho fundamental constitucionalmente consagrado.
- Afecta al colectivo de los menores de edad, colectivo protegido por el ordenamiento jurídico.

Con estas dos ideas como base, considera dos tipos de intervención:

- Medidas desde la Administración de Justicia. Circunscrita a los supuestos de absentismo consentido y/o promovido por la propia familia del menor, y que llevarán a la intervención de los Juzgados Ordinarios o los Juzgados de Menores, según se trate de vulneración de los deberes inherentes a la patria potestad o de las normas de protección de los derechos de los menores. En ambos casos tendrá competencia la Fiscalía de Menores para hacerse cargo de la tutela judicial del menor afectado.
- Medidas desde los centros docentes. Incluye aquí las medidas en las que participan los servicios sociales. Participan el tutor, Jefatura de Estudios, Servicio de Orientación y eventualmente Servicios Sociales y Fiscalía. El proceso de intervención constaría de las siguientes etapas:
 - Localización de alumnos en riesgo
 - Admisión y selección de aquellos alumnos con más de 25% de faltas
 - Indagación de los factores familiares, escolares y sociales que concurren
 - Mediación para modificar los aspectos negativos detectados
 - Valoración que determine si las causas han desaparecido o persisten
 - Control y regulación

Bueno (2005) señala no sólo la necesidad de colaborar con instancias extraescolares para la búsqueda de soluciones sino también una actualización de los conocimientos de los docentes para entender y abordar este fenómeno: legislación básica, psicología evolutiva, psicología del comportamiento, dinámica de grupos, organización flexible de la actividad extraescolar, principios de educación compensatoria y técnicas de resolución de problemas.

En el mismo sentido, Delgado y Álvarez (2004) indican que un personal docente que no cuente con una preparación y formación específicamente orientadas a la atención individualizada de los alumnos, en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales, pueden convertirse en un instrumento de potenciación del absentismo. Esto operaría en el doble sentido de impedir el reconocimiento previo de situaciones de riesgo y desconocer cómo afrontarlos antes de que se conviertan en casos de absentismo, abandono y fracaso. Los mismos autores extienden esta necesidad de preparación y formación a la organización del centro, dotándolo de los recursos y medios tanto personales como materiales para poder prestar a sus alumnos una atención educativa individualizada.

Profundizando en las medidas que pueden adoptarse desde el ámbito del centro escolar, Baas (1991) apunta a una serie de factores preventivos para hacer frente a las situaciones de riesgo:

- Desarrollar actuaciones preventivas anticipadas a la manifestación de los problemas.
- En vez de ofrecer al alumnado de riesgo una “alternativa al aprendizaje”, proporcionarle una “estrategia alternativa para el aprendizaje”
- Los profesores y los directivos necesitan apoyo y estímulo para que adopten decisiones específicas de un modo activo.
- Las soluciones específicas deben arrancar desde la propia escuela en vez de ser indicadas “desde arriba”.
- La enseñanza debe centrarse en la resolución de problemas y en el trabajo en equipo. Los profesores deben desarrollar asimismo un fuerte sentido de cómo vincular lo que hacen con las culturas particulares del alumnado.

- Los departamentos de educación locales deberían ser contemplados como recursos y como ámbitos que apoyan la toma de decisiones relevantes a nivel local.
- Los educadores deberían integrar sus propios servicios con aquellos servicios básicos y servicios de salud de la comunidad.
- Los padres son un factor crucial, debiendo ser incorporados en cualquier acción que sea posible desarrollar.
- Los alumnos no deberían sumirse en el anonimato. El ambiente escolar debería constituirse en el lugar en el que los alumnos sientan estima hacia sus habilidades y fortalezas.
- Los directivos escolares deben movilizar la comunidad entera para aportar recursos y trabajar con los alumnos.

El Defensor del Pueblo Andaluz (1999) en su informe propone una serie de medidas a nivel de centros docentes:

- Otorgar la condición de Centro de Actuación Educativa Preferente a todos aquellos centros que cuenten con un elevado índice de absentismo entre sus alumnos.
- Reconocer la condición de alumnos con necesidades educativas especiales a los alumnos que presenten un elevado grado de absentismo.
- Conceder prioridad en el proceso de extensión de la escolarización en Educación Infantil a los centros que escolaricen a un elevado número de alumnos absentistas.
- Incentivar económica y profesionalmente a aquellos docentes que acepten destinos en centros que escolarizan a alumnos con especial problemática social.
- Incluir en los Proyectos de Centro los programas de absentismo con carácter obligatorio para todo el personal docente.
- Facilitar la participación de los alumnos absentistas en las escuelas de verano y potenciar la organización de las mismas.

- Fomentar la creación de escuelas de padres/madres en zonas que cuenten con un elevado número de alumnos absentistas.

El tipo de medidas que se proponen son un reflejo de la diversidad de factores implicados en el fenómeno: personales, sociales y educativos. A estos factores, no obstante, se une una atención especial a las intervenciones de tipo jurídico, debido a la importancia que el sistema educativo y la escolarización obligatoria tienen en el conjunto del ordenamiento. El esfuerzo personal e institucional y los recursos humanos y materiales puestos por parte del Estado a disposición de garantizar el derecho a la educación y la obligatoriedad de la enseñanza en los términos previstos por el ordenamiento parecen justificar la intervención de las políticas institucionales para velar por su cumplimiento.

No obstante, dado el carácter complejo del fenómeno y la incidencia de los factores sociales y académicos, parece resultar más adecuado apostar por un tipo de intervención integral en el que las medidas institucionales no tengan necesariamente el papel prioritario que desde algunas instancias se les reconoce. Papel prioritario que habrá de ser atribuido a las intervenciones comunitarias que procuren la mejora de las condiciones sociales y laborales de los colectivos afectados y en medidas de innovación y cambio tanto curriculares como organizacionales en el seno de la propia comunidad educativa.

2. La prensa como instrumento en la construcción del discurso

Las noticias se construyen con el discurso general de la población de forma que éste llegue a los ciudadanos. Por ello estudiar un tema mediante la prensa nos informa de cuál es la creencia general de la población sobre dicho tema. Se trata de un proceso en el cual el conocimiento es revertido a la población a través de un proceso de mediación en el cual la prensa reelabora una narración que es reconstruida desde una posición de poder: *La mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo, emanan de las decenas de informaciones que leemos o escuchamos diariamente.* (Van Dijk, 1997, p. 29-30)

Cualquier discurso lleva implícita una perspectiva sobre la realidad en la que otras interpretaciones resultan excluidas. Se trata por tanto de una versión parcial de la realidad que en el caso de los medios de comunicación supone un ejercicio normativo. Entre la idea de que los medios reflejan la realidad social o bien la construyen, Catalina González afirma que *los medios interpretan la realidad, y sobre esta interpretación 'construyen' o 'presentan' una nueva forma de ella: una realidad discursiva, mediada* (González, 1997, p. 80).

Ahora bien, la construcción social de la realidad, tal como la definen Berger y Luckmann (1993) se sitúa a nivel de la vida cotidiana, en un proceso que es socialmente determinado e intersubjetivamente construido. Esto supone caracterizar la actividad de los medios como un rol socialmente legitimado para producir construcciones de la realidad públicamente relevantes. En tal legitimación reside la capacidad de los medios de hacer valer su discurso como una interpretación válida de la realidad frente a los ciudadanos. *A los periodistas se les atribuye la competencia de recoger los acontecimientos y temas importantes y atribuirles un sentido. Este contrato se basa en unas actitudes epistémicas colectivas que se han ido forjando por la implantación del uso social de los medios de comunicación como transmisores de la realidad social de importancia pública* (Rodrigo, 1993, p. 31)

Al mismo tiempo, esta aceptación del papel asignado a los medios evita considerarlos como los únicos constructores de la realidad sin tener en cuenta la interacción de la audiencia. La importancia de esta distinción se encuentra en el momento de escoger el modelo desde el cual abordar el análisis del producto informativo.

- Modelo de Transmisión: estudia la comunicación desde una concepción de transporte como flujo de datos. Este proceso comienza cuando uno de los interlocutores, la fuente, inicia la comunicación con la elaboración de un mensaje que trasmite a través de un canal a su oyente, el receptor. Éste decodifica el mensaje y en caso de emitir una respuesta elabora otro que envía por el canal, convirtiéndose en retroalimentación y posible fuente de emisión de nuevos mensajes. Si la comunicación ha sido exitosa ambos sujetos comparten un significado, es la comprensión. La estrategia metodológica consiste en hallar quién emite el mensaje, qué dice, a quién lo dice,

a través de qué canal lo hace y qué efecto produce el mensaje en el receptor (Lasswell, 1985).

- **Modelo Cultural:** de acuerdo con este planteamiento la creación de una cultura común y la comunicación son dos procesos interdependientes que no se pueden analizar de forma aislada. En la mayoría de las ocasiones, la comunicación es un ritual en el que se refuerzan y se reproducen el sistema de significados que se comparten y que posibilitan una visión común de la realidad. Este modelo propone un análisis contextualizado, pues los interlocutores viven en un mundo de significados comunes sin el cual no sería posible la comunicación. Esta presencia integra el ámbito de lo cotidiano en una doble dimensión: en los procesos de cultura de masas y en las formaciones y deformaciones de la opinión pública (Williams, 1978)

El estudio que a continuación se presenta se encuentra integrado en el ámbito de la intervención social y comunitaria, una parcela de la realidad en el que la aplicación del conocimiento se efectúa en un terreno de mutua interdependencia de las bases teóricas de la intervención con la realidad social y personal de los afectados. Además, el sistema educativo es una estructura fuertemente contextualizada cuyo estudio es abordado desde marcos ecológicos, por lo que la adscripción al modelo cultural expuesto aparece como la más adecuada.

Esta adecuación aparece más clara al observar los caracteres del modelo ecológico desde el campo de la Pedagogía (Santos Guerra, 1990):

1. Los elementos que integran la dinámica escolar forman un todo.
2. El contexto adquiere una fuerza determinante.
3. Se enfatiza el carácter de las relaciones e intercambios de naturaleza psicosocial.
4. Se subraya la importancia del mundo representacional frente al operacional.
5. Se atiende a los procesos que se desarrollan en el seno de la comunidad.
6. Importa más el ser que el deber ser.
7. El estudio de los papeles desempeñados por maestros, alumnos y padres genera una especial perspectiva de interpretación de la realidad.
8. Las reglas son asumidas y negociadas por los componentes.

9. Se crean indicadores de situación que hacen que los cambios e intercambios sean convencionales.
10. Existen estrechas conexiones con el medio exterior al sistema educativo.

3. Modelo ecológico y Objetivos

Así expuesto, el modelo ecológico es el que se presenta como modelo aglutinador capaz de recoger los factores de riesgo y de orientar la intervención comunitaria. Contemplar una perspectiva semejante se justifica además por la necesidad de un modelo que dé forma y coherencia a la diversidad de propuestas y criterios, tal como se ha ido viendo a lo largo de los epígrafes previos.

El modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987) tiene en cuenta los distintos contextos en los que una persona se desarrolla y cómo interactúan entre sí de forma dinámica. Permite situar cada uno de los diversos componentes de este sistema en un complejo de interrelaciones, desde la posición del propio alumnado, sus familias, los docentes y la estructura del centro, hasta los escenarios sociales que van a repercutir directa o indirectamente en el desarrollo normativo de los protagonistas.

Está compuesto por:

- **Macrosistema.** Este contexto remite a las creencias culturales, las actitudes, valores, ideologías y costumbres en el que se insertarán las informaciones que sobre el conjunto de los factores implicados realizarán los medios de comunicación (Gallardo, 2003).
- **Exosistema.** Formado por la comunidad más próxima, donde se insertan tanto los ya expuestos factores sociales del contexto como los factores del centro educativo.
- **Microsistema.** Estaría compuesto por los patrones de interacción familiar, así como la estructura de la familia. El contexto familiar del alumno y particularmente los comportamientos de los padres acerca de las conductas absentistas tienen incidencia tanto en su producción como en la justificación que de ellas se hagan.

- Nivel individual. Formado por dimensiones cognitivas, conductuales, de interaccionales y psicodinámicas. Intervienen en la percepción individual de la trayectoria escolar del alumno, y en la atribución causal que éste establezca con el resto de los factores.

De acuerdo con el marco teórico expuesto, el estudio que se aborda a continuación parte de la consideración de que el absentismo escolar es un fenómeno complejo cuya comprensión, prevención y tratamiento debe abordarse desde una perspectiva que integre en un proceso de interrelación los diferentes factores personales, sociales y escolares que entran en juego, desde la consideración que el sistema educativo constituye una estructura organizativa y relacional que ha de ser contemplada a través de un modelo ecológico de comprensión. El papel desempeñado por los medios de comunicación en la construcción de la realidad social y el establecimiento de estados de opinión ha de ser comprendido desde un modelo cultural que explique el papel de los medios en el macrosistema.

Por último, el tipo de intervención que aborde la problemática del absentismo debe reflejar una perspectiva integral que tenga en cuenta los diferentes factores participantes, evitando la polarización hacia componentes, sociales, personales o sancionadores en exclusiva. Dado el carácter de obligatoriedad que reviste la escolarización, y la vulneración de este principio en términos jurídicos, las instituciones son proclives a adoptar medidas sancionadoras, legales o policiales, que la prensa refleja ampliamente. Sin embargo, es deseable una perspectiva integral que valore todos los elementos integrantes del fenómeno, y no solamente propuestas de sanción. Este carácter integral reunirá conjuntamente medidas de intervención social en el contexto, medidas basadas en el alumno, medidas de intervención en el centro escolar y una adecuada cobertura jurídica en los supuestos en que se haga necesaria, siempre en beneficio del menor.

Objetivos del estudio:

- Objetivo general:
 - Analizar el tratamiento periodístico del concepto de absentismo escolar y su evolución a través del tiempo.

- Objetivos específicos:
 - Analizar a quién o a qué se atribuye la posibilidad de que ocurra el absentismo.
 - Analizar los tipos de intervención.
 - Analizar el papel de los padres.
 - Analizar la asociación del absentismo con otros términos que presentan connotaciones negativas.

ESTUDIO DESCRIPTIVO

4. Método

4.1. Muestra

4.1.1. Características de la muestra

La muestra está compuesta por un total de 730 piezas periodísticas extraídas de la edición digital del diario El País mediante la utilización del motor de búsqueda de la web del diario, introduciendo el descriptor *absentismo*.

La expresión “pieza periodística” es el genérico que incluye los diferentes géneros periodísticos. En lo sucesivo se empleará indistintamente los términos *pieza periodística*, *noticia* o *artículo* para designar cualquier tipo de pieza periodística en sentido genérico que ha formado parte de este estudio.

4.1.2. Criterios de selección

Para la búsqueda de noticias, se ha utilizado el descriptor *absentismo*, dada la ausencia de sinonimia en castellano que sea de uso común. Otros términos como *ausencia*, *abandono* o *deserción* no resultan característicos del empleo de absentismo como expresión del fenómeno propio del sistema educativo que nos ocupa.

4.1.3. Criterios de exclusión

Han sido excluidas aquellas piezas periodísticas que utilizaban el término *absentismo* en un sentido distinto al de *absentismo escolar* (absentismo laboral, absentismo en el medio universitario, absentismo parlamentario, absentismo de los funcionarios, absentismo electoral, etc.)

No han sido aplicados criterios de exclusión en cuanto a su inclusión en diferentes formatos periodísticos, y las noticias recogidas corresponden a diversos formatos, géneros periodísticos y secciones.

4.1.4. Tamaño muestral

Con carácter previo, se utilizó el descriptor *absentismo* para localizar las noticias que lo contuviesen, en las ediciones digitales de cinco diarios de referencia de entre los de mayor tirada: El País, El Mundo, ABC, El Periódico y 20 Minutos, utilizando para ello los motores de búsqueda correspondientes disponibles en las páginas web de cada uno de estos diarios. Del conjunto de noticias encontradas, se seleccionaron aquéllas en las que el criterio de búsqueda *absentismo* se correspondiese a su acepción de *absentismo escolar*, operación que se efectuó mediante la contextualización del término tras la lectura de cada noticia, y la discriminación de las piezas periodísticas sobre *absentismo escolar* de aquellas que estuviesen referidas a otros diferentes tipos de absentismo (laboral, parlamentario, electoral, etc.)

Dadas las opciones disponibles en cada motor de búsqueda, el número de años a que pudo accederse fue diferente en cada uno de los diarios. En El Mundo es posible hacer búsquedas a partir del año 2000 inclusive, en ABC es a partir del año 2002, en 20 Minutos desde el 2005, en el Periódico desde el 2006, y es El País el que ofrece las más amplias posibilidades pues su hemeroteca disponible en red alcanza hasta el año 1976.

Pero incluso teniendo en cuenta únicamente los años en que es posible disponer de información procedente de más de una fuente, se puede apreciar una notable diferencia en cuanto al número de noticias que ofrecen unos u otros diarios, siendo El País el que proporciona el mayor número de información al respecto:

Tabla 1
Número de piezas periodísticas de los diarios consultados

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
El Mundo	4	4	11	6	11	8	4	10	17	11
ABC			11	19	12	20	25	29	21	7
20 Minutos						12	22	28	37	8
El Periódico							5	20	19	3
El País	55	81	69	57	61	72	42	42	57	19

Una vez realizada esta búsqueda preliminar por los distintos diarios, se optó por desarrollar el estudio atendiendo a los datos proporcionados en El País por los tres motivos siguientes:

- Ser el de mayor tirada entre los diarios de pago.
- Constatar que, en los años en que es posible comparar con otros diarios, es el que mayor cantidad de piezas proporciona.
- Poder extender el estudio desde el año 1976, de acuerdo con las posibilidades de su motor de búsqueda.

Tabla 2

Porcentaje de piezas periodísticas que incluyen el término absentismo, por género periodístico.

%	Género periodístico												
	Año	Noticia	Tribuna	Cartas	Entrevista	Noticia apoyo	Editorial	Reportaje	Crítica	Perfil	Cronología	Columnista	Otros
1976	66,6	14,8				3,7	14,8						
1977	67,4	13,9	6,9		4,6		2,3	4,6					
1978	95,4	9,0	2,2		5,6	5,6	4,5						
1979	70,1	10,4	2,0	2,7	3,4	2,0	9,0						
1980	66,0	13,7	2,6		3,9	7,1	6,5						
1981	69,2	20,0	1,5			3,0	6,1						
1982	55,3	21,2	2,1			12,7	8,5						
1983	65,3	15,3	2,5		1,2	8,9	6,4						
1984	62,9	18,5	3,7		3,7	7,4	3,7						
1985	59,4	18,9	5,4		2,7	10,8	2,7						

1986	67,3	23,9	4,3			4,3						
1987	78,8	7,6	9,6		1,9		1,9					
1988	58,3	14,5	4,1	2,0	8,3	8,3	4,1					
1989	83,8	6,4	6,4		3,2							
1990	65,5	17,2	6,8		6,8		3,4					
1991	72,5	15,6	1,9		1,9	7,8						
1992	68,8	15,5	4,4			4,4	6,6					
1993	70,9	12,9	9,6	3,2		3,2						
1994	73,6	7,0	3,5	7,0	3,5	3,5	1,7					
1995	74,3	10,2		2,5	7,6		5,1					
1996	68,2	12,1		9,7	4,8		2,4	2,4				
1997	85,2	5,8	5,8	2,9								
1998	55,5	7,0		3,0	31,3		3,0					
1999	60,6	9,4	0,8		14,5	1,7	9,4		0,8			
2000	58,5	10,1	4,6	2,3	13,2		10,9					
2001	66,4	4,7	3,5	1,1	4,1	0,5	11,9			3,5	3,5	
2002	59,3	4,0	5,2		2,3	0,5	16,8	0,5	0,5	4,0	5,8	0,5
2003	55,9	4,2	5,0	1,6	0,8	0,8	20,3			4,2	5,0	1,6
2004	61,4	5,9	5,1		4,4	0,7	14,0		0,7	4,4	2,2	0,7
2005	48,9	4,1	4,1	3,4	6,9	1,3	20,9			0,6	4,8	4,0
2006	53,6	4,5	4,5	3,6	2,7	0,9	18,1	0,9		2,7	6,3	1,8
2007	53,2	2,6		0,6	3,9	0,6	26,3			3,9	5,9	2,5
2008	68,6	1,3	1,7	4,7	1,7	0,4	14,7			1,7	2,1	2,5

Tabla 3

Porcentajes totales de piezas periodísticas que incluyen el término absentismo, por género periodístico en el período 1976-2008

%	Género periodístico											
Años	Noticia	Tribuna	Cartas	Entrevista	Noticia apoyo	Editorial	Reportaje	Crítica	Perfil	Cronología	Columnista	Otros
1976 2008	64,2	8,7	3,3	1,6	5,1	2,4	10,7	0,1	0,1	1,3	1,8	0,6

Tabla 4

Porcentaje de piezas periodísticas que incluyen el término absentismo, por sección.

%	Sección										
Años	Ed. impresa	Madrid	C. Valenciana	Andalucía	País Vasco	Cataluña	Última hora	Negocios	Ciberp@ís	El viajero	Babelia
1976	100										
1977	90,6	9,3									
1978	96,5	3,4									
1979	95,1	4,8									
1980	96,0	3,9									
1981	95,3	4,6									
1982	100										
1983	97,4	2,5									
1984	94,4	5,5									
1985	100										

1986	89,1	10,8									
1987	96,1	3,8									
1988	97,9	2,0									
1989	93,5	6,4									
1990	75,8	24,1									
1991	84,3	15,6									
1992	82,2	17,7									
1993	83,8	16,1									
1994	68,4	31,5									
1995	66,6	33,3									
1996	87,8	12,1									
1997	70,5	29,4									
1998	36,3	16,1	18,1	17,1	8,0	4,0					
1999	48,7	16,2	8,5	12,8	6,8	6,8					
2000	39,8	12,5	11,7	21,0	7,0	7,8					
2001	21,5	16,1	15,5	22,1	8,9	8,9	2,9	1,7			
2002	29,6	11,0	11,6	23,8	7,5	5,2	4,0	2,3	1,1	0,5	0,5
2003	31,3	18,6	12,7	20,3	4,2	8,4	0,8	0,8			
2004	23,7	14,8	9,6	19,2	5,1	17,7	4,4	2,9	0,7		
2005	27,2	13,9	8,3	20,2	7,6	10,4	4,1	4,1			
2006	30	9,0	8,1	14,5	11,8	11,8	3,6	6,3			0,9
2007	34,2	4,6	5,2	25	9,2	4,6	7,2	5,9	0,6		
2008	26,5		9,1	7,3	10	12,6	17,8	4,7			

Tabla 5

Porcentajes totales de piezas periodísticas que incluyen el término absentismo, por sección en el período 1976-2008

%	Sección										
	Ed. impresa	Madrid	C. Valenciana	Andalucía	País Vasco	Cataluña	Última hora	Negocios	Ciberp@ís	El viajero	Babelia
1976 2008	57,3	10,2	5,9	10,2	4,4	5,1	2,8	1,6	0,0	0,0	0,0

La mencionada extensión de El País desde el año 1976 permitió afinar aún más la discriminación entre las entradas correspondientes al absentismo escolar de otros tipos de absentismo, pudiendo observarse así la evolución del término absentismo en esta línea editorial a través de los años. Según el diferente empleo del término, pudo distinguirse entre los siguientes tipos de absentismo:

- Absentismo escolar, correspondiente al período de escolarización obligatoria.
- Absentismo del profesorado universitario.
- Absentismo del alumnado universitario.
- Absentismo laboral, incluyendo todas las referencias al absentismo en sectores productivos concretos (industria, hostelería, agricultura...)
- Absentismo parlamentario, tanto de diputados individuales como de grupos parlamentarios.
- Absentismo político-institucional. El término es empleado aquí para designar la falta de actuación de cualquier organismo, institución o Estado en aspectos propios de su competencia.
- Absentismo de los funcionarios, de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- Absentismo electoral, en el que sectores de la población se niegan a ejercer su derecho al voto.
- Absentismo mercantil. El término es empleado en un contexto bursátil.

- Absentismo en el mundo del fútbol. El lenguaje empleado en la sección de deportes hace uso de este término en proporciones a veces superiores a otros contextos, y referida tanto a jugadores, cuerpo técnico o clubes.
- Absentismo en el mundo de los toros. El periodismo taurino también ha adoptado este término para designar tanto falta de valor como cancelaciones.
- Otros. Usos muy diversos del término que no pueden ser categorizados como los dos puntos anteriores.

Bajo el criterio de búsqueda absentismo, el número total de artículos devueltos por el buscador en el período 1976-2008 fue de 2808, siendo el porcentaje correspondiente a cada uno de los tipos de absentismo señalados el expresado en la siguiente tabla:

Tabla 6
Porcentajes totales de cada tipo de absentismo en el período 1976-2008

%	Tipos de absentismo											
Años	Escolar	Universidad profesor	Universidad alumno	Laboral	Parlamentario	Político - institucional	Funcionarios	Electoral	Mercantil	Fútbol	Toros	Otros
1976 2008	25,3	1,9	0,9	43,5	4,0	2,4	3,9	4,3	1,8	4,4	0,6	6,4

Con arreglo a estos datos, la mayor presencia corresponde al absentismo laboral (43,5 %) y al escolar (25,3 %). Juntos suponen el 68,8 % de las menciones. El desglose de estos datos por años nos arroja la información proporcionada por la siguiente tabla:

Tabla 7
Tipos de absentismo – porcentajes por años

%	Tipos de absentismo											
Año	Escolar	Universidad profesor	Universidad alumno	Laboral	Parlamentario	Político - ins-titucional	Funcionarios	Electoral	Sociedad mer-cados	Fútbol	Toros	Otros
1976		7,4		59,2	3,7	3,7		18,5		7,4		
1977	2,3	6,9		51,1	4,6	2,3	2,3	9,3	11,6	2,3	4,6	2,3
1978		4,5	1,1	61,3	5,6	2,2	4,5	7,9	3,4	1,1	1,1	6,8
1979	0,6	0,6		70,8	6,2	4,8	7,6	2,7	3,4		0,6	2,0
1980		4,5		73,8	3,9	1,9	7,1	5,2	2,6			0,6
1981		1,5		72,3	4,6	4,6	1,5	9,2	4,6			1,5
1982	4,2	4,2	2,1	59,5	4,2	4,2	8,5	8,5			2,1	2,1
1983	6,4	2,5		52,5	11,5	2,5	3,8	2,5	7,6	1,2	2,5	6,4
1984	9,2	1,8		59,2	5,5	3,7	3,7	1,8	5,5			9,2
1985	8,1	5,4	5,4	48,6	5,4	5,4	5,4		8,1			8,1
1986	4,3	2,1		54,3	8,6	4,3	2,1	2,1	4,3		4,3	13,0
1987	9,6			71,1	7,6		3,8		1,9	3,8		1,9
1988	6,2	2,0	2,0	41,6	22,9	2,0	2,0	8,3	2,0		2,0	8,3
1989				54,8	19,3		6,4		3,2		6,4	9,6
1990	13,7			51,7		3,4	3,4	3,4	13,7	3,4	3,4	3,4
1991	9,8			60,7	7,8	1,9	1,9	7,8		1,9	1,9	5,8
1992	6,6			53,3	2,2		2,2	6,6	8,8	8,8		11,1
1993	3,2	3,2		61,2			6,4	3,2		12,9	3,2	6,4
1994	15,7	1,7	3,5	40,3	3,5	3,5	7,0	10,5		8,7	1,7	3,5

1995	30,7	2,5	2,5	38,4		2,5	2,5	5,1		12,8		2,5
1996	21,9	4,8	2,4	29,2			7,3	4,8		17,0		12,1
1997	29,4		2,9	20,5	5,8	2,9		5,8	2,9	20,5		8,8
1998	51,5	4,0	1,0	20,2	3,0		7,0	1,0	1,0	7,0		4,0
1999	37,6	3,4	1,7	26,4	7,6	4,2	1,7	3,4		5,9		7,6
2000	42,9	3,9		32,0	4,6	2,3	0,7	2,3		4,6		6,2
2001	48,5	0,5		23,9	1,1	2,9	8,3	1,7	1,1	5,3		5,9
2002	40,1	0,5	1,1	32,5	0,5	2,3	5,2	4,0	1,1	4,0		8,1
2003	48,3	1,6	0,8	23,7	0,8	3,3	1,6	5,0		5,9		8,4
2004	45,1	0,7	0,7	28,1	2,2	4,4	1,4	5,1		5,1		6,6
2005	50,3	2,7	0,6	28,6	1,3	2,7	2,7	2,0	0,6	1,3		6,2
2006	38,1		4,5	31,8			5,4	3,6	0,9	2,7		12,7
2007	27,6	0,6	1,3	44,0	1,3	0,6		5,9		9,2		9,2
2008	24,7	0,4	1,3	47,3	3,9	1,3	3,0	3,0		6,5		8,2

Finalmente, la población del estudio se compone de un total de 730 noticias del diario El País que contienen el término absentismo referido al fenómeno del absentismo escolar, entendiendo por éste el correspondiente al período de escolarización obligatoria.

Cubren un período temporal del 1 de enero de 1977 al 30 de marzo de 2009. El tamaño muestral se ha dividido para su análisis en dos segmentos de tiempo:

1. Del 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1997, con un total de 80 noticias.
2. Del 1 de enero de 1998 al 30 de marzo de 2009, con un total de 650 noticias.

El corte en el año 1998 no obedece a criterios de significación estadística en la muestra, sino que se hace para analizar mejor las diferencias cualitativas entre un período en el que son prácticamente inexistentes las referencias al absentismo escolar (1977-1997) y un período en el que son muy abundantes (1998-2008).

De esta población total, la muestra correspondiente para el análisis es de 400 noticias, siendo de 43 para antes de 1998 y de 357 para después de 1998. El error muestral es de +/- 4%. Ambas muestras son escogidas al azar de la población total.

4.2. Instrumentos

Siguiendo la metodología habitual en este tipo de estudios se ha desarrollado un sistema de categorías para el análisis de contenido. No ha sido posible emplear un instrumento existente debido a la ausencia de estudios semejantes en la literatura. Al no existir antecedentes ni dentro ni fuera de nuestro país, ha sido preciso construir un sistema de categorías propio desde los primeros pasos, teniendo en cuenta para ello el marco teórico y los objetivos planteados en el estudio.

Para ello se procedió a un proceso continuo de construcción que supuso un constante trasvase de los datos disponibles a los objetivos teóricos y de éstos a aquéllos, hasta conseguir un sistema definitivo que evitase superposiciones y que reflejase adecuadamente las propuestas de investigación. En esta etapa se modificaron aquellas categorías que no se consideraron adecuadas al mismo tiempo que se incorporaron nuevas para recoger toda la información relevante. También se redefinieron y delimitaron algunas de las variables, especialmente aquellas que codifican la naturaleza del absentismo, para que fuesen mutuamente excluyentes a la vez que exhaustivas.

Tras una lectura de toda la información recogida, se comenzó elaborando un listado de todos aquellos conceptos recogidos en las noticias que reflejasen los objetivos propuestos en la investigación. Estos conceptos iniciales fueron organizados por grupos y confrontados nuevamente con los objetivos, lo que llevó a posteriores reubicaciones de algunos elementos, la subsunción de otros en nuevas subcategorías o la eliminación de algunos de ellos que resultaban redundantes. Elaborado así un primer esbozo, se planteó tanto su concordancia interna como su adecuación a los objetivos de investigación, lo que llevó a nuevas decisiones para la afinación del sistema. Este proceso fue repetido hasta obtener un sistema de categorías definitivo

que se consideró adecuado a los fines del estudio, dados los objetivos y la información disponible.

El sistema de categorías final ha sido validado con otra muestra procedente de otra línea editorial diferente a la objeto de la investigación. Esta muestra estuvo compuesta por 20 artículos seleccionados de forma aleatoria entre los recogidos en el diario El Mundo. Fue escogido este diario por ser el que, después de El País, ofrecía el mayor volumen de artículos disponibles dado que las opciones de búsqueda cubrían un margen mayor de tiempo que el resto de los periódicos consultados.

El sistema de categorías finalmente construido consta de los siguientes apartados:

1. Naturaleza.

Esta categoría recoge aquellos factores considerados como responsables del absentismo, permitiendo distinguir entre un absentismo coyuntural en el que el absentismo es consecuencia de otras circunstancias externas sobrevenidas, de un absentismo estructural en el que está relacionado con aspectos tanto individuales como sociales en el que están inmersos los protagonistas del mismo.

1.1. Absentismo estructural (socioeconómico – productivo – cultural). Neutro, sin connotaciones.

Se incluyen aquí las referencias a jornaleros, temporeros, o las menciones a marginación o mendicidad, siempre que éstas no vengán acompañadas de elementos concretos que precisen, delimiten o ilustren aspectos propios del contexto marginal o desfavorecido de que se trate, en cuyo caso entrarían dentro de 1.3.

1.2. Absentismo estructural negativo, vinculado a responsabilidad de la persona.

Se incluyen aquí aspectos específicos dependientes de la persona, como delincuencia, robo, drogas, marginación personal, mendicidad, violencia, etc.

1.3. Absentismo estructural negativo, vinculado al contexto.

Cuando aparezcan enunciados aspectos concretos que ilustren o definan un contexto marginal o desfavorecido, como paro, marginación o falta de servicios sociales y comunitarios.

1.4. Absentismo coyuntural.

Aquel no vinculado al contexto social o pedagógico en que se mueve la persona, ni a características propias de la misma, sino que es consecuencia de otros factores externos.

Se incluyen aquí situaciones como huelgas, manifestaciones ciudadanas, epidemias, enfermedades o catástrofes naturales.

1.5. Otros.

Cuando sólo se menciona el término absentismo, sin que esté relacionado con aspectos estructurales o coyunturales.

2. Origen étnico / cultural (Protagonistas).

Esta categoría distingue entre los diferentes orígenes étnicos y culturales de los protagonistas. El absentismo escolar es un fenómeno que en nuestro entorno nacional no aparece desvinculado de este tipo de menciones, tal como aparece reflejado en la prensa, y esta categoría pretende reflejar la diferente presencia de las comunidades culturales en relación con este fenómeno.

2.1. Etnia gitana.

2.2. Comunidad musulmana.

2.3. Población sin especificar, no gitana, ni musulmana, ni de otras comunidades.

En este caso las noticias se refieren a una población que no se encuentra específicamente designado por sus peculiaridades étnicas o culturales.

2.4. Otras comunidades. Se incluye aquí la referencia genérica al término “inmigrantes”.

2.5. Otros. Comunidad indeterminada. Son los casos en que sólo se mencione el término absentismo sin una aplicación directa a una población determinada. El término absentismo es empleado de un modo genérico, sin citar los sujetos del mismo.

3. Países.

Según el país en el que se produce la noticia.

3.1. España.

3.2. Argentina.

3.3. Chile.

3.4. Reino Unido.

3.5. EEUU.

3.6. Otros.

4. Vinculado con componentes pedagógicos.

Esta categoría indica aquellos casos en que el absentismo es vinculado con aspectos propios de la estructura, de la organización, de la cultura o de los integrantes del sistema educativo.

4.1. Componentes negativos del sistema organizativo / pedagógico, relacionados con la cultura pedagógica.

Se incluye aquí la aparición de términos como abandono escolar o fracaso escolar, términos que como se ha apreciado en la fundamentación teórica, se presentan anejos cuando no confundidos con el concepto de absentismo escolar.

4.2. Componentes negativos relacionados con los alumnos.

En este caso se produce una atribución del absentismo a consideraciones correspondientes al propio alumnado. Se incluyen las menciones a faltas de puntualidad (absentismo de retraso), a discontinuidad en la asistencia (absentismo irregular) (González, 2005) o a la falta de motivación en el alumnado.

4.3. Componentes negativos relacionados con el Centro.

El absentismo aparece relacionado con aspectos curriculares o propios de la organización del centro escolar. Se incluyen supuestos como inhibición de las autoridades educativas, casos de escuelas discriminadas (sólo para minorías), fracaso vinculado a aspectos propios del centro o del sistema educativo, falta de plazas escolares, programas de estudio alejados de los centros de interés del alumno, cierre de centros escolares o material escolar inadecuado.

4.4. No aparece vinculación con componentes pedagógicos.

4.5. Otros.

5. Consentido por los padres.

Esta categoría recoge el papel desempeñado por los padres de los alumnos absentistas, según que justifiquen o apoyen el absentismo de sus hijos.

5.1. Acción directa padres. (Absentismo ideológico) (González, 2005).

Los padres intervienen aquí en el absentismo de sus hijos, constituyéndose en responsables del mismo. Recoge los supuestos de racismo (que pueden incluir protestas de padres o piquetes), acción directa de los padres por motivos religiosos, o la llamada objeción en el caso de la asignatura Educación para la Ciudadanía.

5.2. Desidia / indiferencia / no conceder importancia a la educación. (Absentismo cubierto por los padres) (González, 2005).

El papel de los padres se menciona como una justificación del absentismo de los hijos desde un punto de vista pasivo.

5.3. No. No aparece mención a los padres en relación con el absentismo.

5.4. Otros.

6. Se presentan opciones de solución.

Con esta categoría se pretende distinguir entre aquellos artículos que incluyen o mencionan alguna propuesta de solución al problema, de aquellos otros en que el tema del absentismo es mencionado en cualquier contexto pero sin hacer referencia a propuestas de intervención.

6.1. Sí, la noticia se refiere a, o menciona algún tipo de propuesta de solución.

6.2. No, se limita a exponer el problema. Este registro se encuentra vinculado con el 7.7, que expresa la ausencia de menciones de intervención.

6.3. Otros.

7. Tipo de opciones de solución o medidas que se recogen en la noticia.

En aquellos casos en que la noticia exponga o mencione alguna propuesta de intervención en los supuestos de absentismo, esta categoría distingue diferentes tipos y diferentes formas de combinación entre ellos, en línea con lo ya expuesto en el marco teórico.

7.1. Sí, intervención comunitaria.

En sentido amplio se contienen aquí las intervenciones de carácter únicamente social y comunitario, que actúan sobre el contexto social de los afectados. Incluye propuestas de integración de la etnia gitana, lucha contra la delincuencia, sensibilización de los ciudadanos, reinserción de delincuentes, mejora de las condiciones de vivienda, trabajo o sanidad, realojamiento de familias en viviendas dignas, proporcionar formación laboral, fomento del asociacionismo, participación de monitores o

mediadores de etnia gitana, mejora de infraestructuras vecinales y urbanísticas, intervención de asistentes sociales, etc.

7.2. Sí, jurídica / penal / policial / legal.

Se representan aquí todas las intervenciones llevadas a cabo por las instituciones normativas del aparato estatal. Incluye la intervención del Ministerio Fiscal, sanciones a padres por el absentismo de sus hijos, intervención policial o iniciativas administrativas para el reparto de plazas en los centros públicos.

7.3. Sí, centrada exclusivamente en el alumno.

Son aquellas orientadas al alumnado como individuos y que se orientan a su desarrollo personal, a complementar o a sumarse al trabajo pedagógico en el centro. Tales como la implantación de talleres ocupacionales, actividades extraescolares o el empleo de métodos de aprendizaje significativo.

7.4. Sí, únicamente de carácter pedagógico / en el centro educativo.

Figuran aquí las propuestas que tienen al centro educativo como lugar de desarrollo. Incluye refuerzo del material escolar, creación o mejora de la biblioteca de centro, intervención de profesores de educación compensatoria, dotación de becas de comedor o fomento de la participación de los padres en el centro.

7.5. Intervención comunitaria + intervención en el centro educativo.

Suma ambos tipos de intervenciones, proponiendo una acción conjunta en el medio contextual y en el escolar.

7.6. Integral. La propuesta combina las anteriores posibilidades.

Supone la opción más amplia, pues implica una propuesta de intervención que combina las actuaciones en el medio social, escolar, con el propio alumno así como con la eventual participación de las instituciones. Es el tipo de propuesta más ambiciosa y que pone en funcionamiento el mayor número de recursos en los ámbitos más diversos.

7.7. No. No aparecen propuestas. Este registro se encuentra vinculado con el 6.2, que expresa la ausencia de menciones de intervención.

7.8. Otros.

Complementariamente, se elaboró un segundo sistema de categorías, con la finalidad de localizar en la muestra diferentes términos que presentan connotaciones negativas. Para ello se crearon una serie de grupos o familias léxicas, en cada una de las cuales se incluyeron en unos casos diferentes sinónimos y en otros distintos términos que hiciesen referencia al descriptor correspondiente a cada grupo.

La idea al crear este segundo sistema de categorías ha sido analizar la frecuencia de aparición de los términos correspondientes a cada una de las familias, así como su aparición simultánea tanto junto al término absentismo como en diferentes combinaciones. De este modo se pretendió perfilar el objetivo específico mencionado con anterioridad *analizar la asociación del absentismo con otros términos que presentan connotaciones negativas*, dando respuesta a las distintas formas en que pudiera manifestarse tal asociación.

Se elaboraron los siguientes grupos léxicos:

1. Racismo.

Se buscaron los términos *racismo, racista, xenofobia, xenófobo, racial (discriminación)* y derivados.

2. Aspectos pedagógicos de la estructura del sistema educativo.

Se buscaron los términos *fracaso (escolar), abandono (escolar), retraso (escolar), deserción (escolar), (falta de) alfabetización, analfabetismo, analfabeto, desescolarización, desescolarizado, escolarización (falta de)* y derivados.

3. Carácter de la zona o contexto social.

Se buscaron los términos *marginal (entorno / barrio / zona)*, *marginación (social / entorno / barrio / zona)*, *marginado (entorno / barrio / zona)*, *deprimido (entorno / barrio / zona)*, *desfavorecido (entorno / barrio / zona)*, *exclusión (social / zona)* y derivados.

4. Denominación del entorno.

Se buscaron los términos *chabola*, *chabolismo*, *poblado*, *suburbio*, *asentamiento*, *infravienda*, *gueto* y derivados.

5. Componentes negativos del entorno.

Se buscaron los términos *agua corriente (falta de)*, *luz (falta de)*, *corriente eléctrica (falta de)*, *electricidad (falta de)*, *basura*, *basurero*, *escombros*, *escombrera*, *chatarra*, *insalubridad*, *insalubre*, *higiene (falta de)*, *higiénico (malas condiciones)*, *servicios (falta de)* y derivados.

6. Situación laboral.

Se buscaron los términos *paro*, *parado*, *desempleo*, *desempleado*, *pobreza*, *pobre*, *empobrecido*, *mendicidad*, *mendigo*, *indigente*, *indigencia*, *absentismo (laboral)* y derivados.

7. Drogas.

Se buscaron términos *droga*, *drogadicción*, *drogadicto*, *drogodependencia*, *drogodependiente*, *estupefaciente*, *toxicomanía*, *toxicómano*, *tóxicas (sustancias)*, *tráfico*, *narcotráfico*, *traficar*, *consumo*, *consumidor* y derivados.

8. Marginación de carácter personal o colectivo.

Se buscaron los términos *marginal (personal / población / colectivo)*, *marginación (personal / población / colectivo)*, *marginado (personal / población / colectivo)*, *desfavorecido*, *exclusión*, *desestructurados (colectivos / familias)*, *no estructuradas (familias / colectivos)*, *desestructuración*, *bajo nivel (social / económico / cultural)* y derivados.

9. Delincuencia.

Se buscaron los términos *delincuencia*, *delincuente*, *delito*, *delictivo*, *inseguridad*, *falta de seguridad*, *bandas*, *vandalismo*, *vandálico*, *gamberrismo*, *robo* y derivados.

10. Violencia.

Se buscaron los términos *violencia, conflictividad, conflicto, pelea, reyerta, insulto, herida, agresión, suicidio, muerte* y derivados.

11. Protestas y manifestaciones ciudadanas o de padres.

Se buscaron los términos *protesta, manifestación, manifestantes, huelga, huelguista* y derivados.

12. Explotación de carácter sexual.

Se buscaron los términos *prostitución, explotación* y derivados.

13. Desamparo de menores.

Se buscaron los términos *desamparo, abandono (de menores / infantil), malos tratos* y derivados.

14. Cárcel.

Se buscaron los términos *cárcel, encarcelado, preso* y derivados.

15. Otros componentes académicos del alumno.

Se buscaron los términos *expulsión (de clase, del centro), desmotivación, falta de motivación, indisciplina, bajo nivel (de estudios)* y derivados.

16. Hambre.

Se buscaron los términos *hambre, desnutrición* y derivados.

Junto a estos términos de connotaciones negativas, se realizó una búsqueda de tres grupos léxicos de carácter descriptivo:

1. Absentismo.

Se buscaron los términos *absentismo (escolar), absentista (menor / alumno)* y derivados.

2. Tipo de población.

2.1. Etnia gitana.

Se buscaron los términos *gitano (etnia / comunidad,...)* y derivados.

2.2. Inmigración.

Se buscaron los términos *musulmán, marroquí, inmigración, inmigrante, minoría y derivados.*

3. Instituciones policiales y jurídicas.

Se buscaron los términos *policía, guardia civil, guardia urbana, ministerio fiscal, fiscalía, juez, jueces, juzgado, judicial, cuerpos / fuerzas de seguridad / junta de seguridad / consejo local de seguridad* y derivados.

4.3. Procedimiento

Una vez elaborado el sistema de categorías, y validado con 20 artículos distintos de los que componen la muestra, la codificación ha sido realizado por dos jueces voluntarios, un hombre y una mujer, previamente entrenados acerca de las categorías incorporadas para recoger toda la información relevante. La codificación se realizó por separado. Al acuerdo se llegó por discusión, si bien las discrepancias fueron mínimas.

El tratamiento de la información se ha realizado mediante el programa de análisis cualitativo de datos textuales Atlas/ti 4.1. Esta aplicación informática permite integrar toda la información disponible facilitando su organización, búsqueda y recuperación, así como el establecimiento de relaciones entre elementos y la elaboración de modelos mediante la representación gráfica, en un flujo constante entre los niveles textual y conceptual (Muñoz Justicia, 2003)

La función de los codificadores consistió en seleccionar para cada artículo los códigos correspondientes de cada apartado del sistema de categorías que estuviesen contenidos en el cuerpo de la noticia.

En cuanto al sistema de categorías léxico, el primer paso fue seleccionar en cada noticia la aparición de cada uno de los términos de búsqueda con objeto de obtener el total de frecuencia de aparición para cada término. A continuación se seleccionó

para cada artículo los códigos correspondientes de cada grupo de términos con objeto de obtener el porcentaje de aparición de cada grupo.

5. Resultados y discusión

Ya desde las primeras etapas de búsqueda de información se hicieron evidentes algunas conclusiones derivadas de la mera observación de los datos localizados.

Así, desde 1976 hasta 1998, El País señala 7 tipos diferentes de géneros periodísticos (*Noticia, Tribuna, Cartas, Entrevistas, Noticia de apoyo, Editorial y Reportaje*) a los que hay que sumar *Crítica* en 1977 y 1996. Este número se incrementa progresivamente hasta alcanzar la cifra de 12 en 2002 hasta la actualidad (con la incorporación de *Perfil, Cronología, Columnista y Otros*).

En el momento de utilizar el término *absentismo* sin llegar a discriminar acerca del tipo de éste, se pudo constatar que entre los géneros periodísticos que conforman el contenido del diario El País, éste aparece en todos los años con una proporción superior al 50% dentro del género *Noticia*, entre el 95,4% de 1978 y el 48,9 % de 2005. Esto nos informa de la fuerte presencia del relato de circunstancias de actualidad, de acontecimientos del mundo real en las piezas que incluyen el término *absentismo*, por encima de las piezas editoriales o de opinión. Incluso, a partir de 2002, el siguiente género periodístico tras las noticias viene representado por *Reportaje*, oscilando entre el 14 y el 20,9 % (Tabla 2). El total del período estudiado arroja un porcentaje del 64,2 % para el género *Noticia* (Tabla 3).

En cuanto al tipo de sección periodística, donde se incluyen las ediciones por adscripción geográfica, hasta 1998 El País contó únicamente con 2 (*Edición impresa y Madrid*), ampliándose después a 11 (*Comunidad Valenciana, Andalucía, País Vasco, Cataluña, Última hora, Negocios, Ciberp@ís, El viajero y Babelia*). En la primera etapa es mayoritaria la presencia de artículos con el término *absentismo* en la *Edición impresa*, con porcentajes del 80 y el 90 %. Con la extensión de las secciones, la presencia en *Edición impresa* se reparte con el resto aun continuando mayoritaria. De entre las secciones, es *Andalucía* la más representada, con porcentajes del 14,5 al 25 % (Tabla 4). En

el cómputo total del período, la *Edición impresa* alcanza el 57,3 %, y destacan entre el resto *Andalucía* y *Madrid* ambas con un 10,2 % (Tabla 5).

En cuanto al tipo de absentismo reflejado (Escolar, Profesorado universitario, Alumnado universitario, Laboral, Parlamentario, Político-institucional, Funcionarios, Sociedad-mercados, Fútbol, Toros y Otros) se constata en primer lugar que la presencia corresponde al absentismo laboral (43,5 %) seguido del absentismo escolar (25,3 %). Entre ambos suman el 68,8 % de las menciones. (Tabla 6).

Lo interesante es que el absentismo escolar, que durante las décadas 70, 80 y mitad de los 90 se había mantenido siempre muy por debajo del 10 %, experimenta un súbito incremento en 1998 alcanzando un repentino 51,5 % que apenas fue avisado con leves incrementos en los 3 años anteriores.

Y no sólo es importante esta subida, y que tal subida se haya mantenido hasta la actualidad manteniéndose alrededor del 40 %, sino que desde el citado 1998 el porcentaje de aparición del absentismo escolar haya sido superior al del absentismo laboral: 1998: 51,5 frente a 20,2 %; 1999: 37,2 frente a 26,4 %; 2000: 42,9 frente a 32 %; 2001: 48,5 frente a 23,9 %; 2002: 40,1 frente a 32,5 %; 2003: 48,3 frente a 23,7 %; 2004: 45,1 frente a 28,1 %; 2005: 50,3 frente a 28,6 %; 2006: 38,1 frente a 31,8 %. (Tabla 7). Los años 2007 y 2008 reflejan un cambio en estas relaciones, recobrando el absentismo laboral la primacía, lo que puede interpretarse como un reflejo de la importancia concedida en prensa a las repercusiones y circunstancias de la crisis económica en el mundo del trabajo.

Por otra parte el súbito aumento comentado en el año 1998 y su preparación previa en los años inmediatamente anteriores puede interpretarse en relación con el dilatado proceso de implantación de la Reforma educativa a que dio lugar la LOGSE y el calendario de implantación de los diversos ciclos y de la Educación Secundaria Obligatoria. La LOGSE fue una ley que desde su inicio y a lo largo de su proceso de desarrollo fue objeto de amplios y enconados debates por parte de los distintos sectores políticos y parlamentarios, y vino a constituirse en una arena de discusión en la que se vieron mezclados distintos elementos de la cultura pedagógica, como el fracaso escolar o las determinaciones del currículo (Escudero, 2002).

A partir de entonces, se sumó la problemática propia de la inmigración y su particular reflejo en el mundo educativo. Las menciones conjuntas de todos estos pro-

blemas con el término *absentismo*, justifican el elevado porcentaje observado en este sentido.

Ahora bien, el hecho de que el término *absentismo* en su significación de *absentismo escolar* aparezca en el cuerpo de un artículo no implica que constituya el tema principal de la noticia. En este sentido, un rasgo que puede acercarnos a precisar si la temática abordada es realmente el absentismo lo podemos tener considerando si el término aparece no sólo en el cuerpo de la noticia, sino en el mismo titular.

Ambas posibilidades son las expresadas en la Tabla 8. Durante los años 1976 a 1994, el absentismo fue mencionado pero sin que ninguna noticia lo tuviese como titular ni fuera la temática abordada, lo que significa que *absentismo escolar* aparece como un término acompañante para referirse a otros temas. Esta tónica parece conservarse en general en años sucesivos, pues el hecho de tematizar en exclusiva una noticia como perteneciente al ámbito del absentismo se mantiene por debajo de un 25 %, es decir que menos de una noticia por cada 4 que mencionan al absentismo se refieren exactamente a él. Su punto máximo lo alcanza con un 30,4 % en 2002.

Ante estas cifras cabría preguntarse si el absentismo escolar constituye verdaderamente un punto de interés periodístico, ya que más de un 75 % de las veces que aparece citado lo es para referirse a otros problemas. Se sugiere más bien la idea de un concepto acompañante, que sirve para caracterizar otros contextos, para ayudar a percibir otras realidades, o para emplearlo como recurso colorista cuando se trata de contar otras historias.

Tabla 8

Porcentajes de noticias en que “absentismo” aparece en el titular, y “absentismo” es el tema central, con respecto al número de noticias que incluyen el término por año

Año	Absentismo en titular %	El tema es el absentismo %
1976-1994	0	0
1995	33,3	25
1996	11,1	11,1
1997	20	0
1998	15,6	11,7

1999	9	25
2000	9	10,9
2001	16	22,2
2002	15,9	30,4
2003	15,7	15,7
2004	21,3	19,6
2005	11,1	15,2
2006	7,1	9,5
2007	9,5	14,2
2008	7	15,7

A partir de aquí se entrará a considerar los resultados obtenidos de la codificación del sistema de categorías, comparando y comentando los datos, así como completándolos con referencias concretas extraídas de la propia documentación recogida. Las cifras con la estructura *dd-mm-aa* significan la fecha correspondiente a cada noticia que se menciona o comenta.

Los gráficos siguientes vienen expresados por parejas. El primero de ambos describe conjuntamente los resultados para cada sector temporal (1977-1997 y 1998-2008), mientras que el segundo indica la totalidad del período 1976-2008.

En primer lugar, los gráficos 1 y 2 recogen los resultados de la codificación de la categoría *naturaleza del absentismo*. Con esta categoría se pretendía discriminar aquellos factores que se consideran como responsables del absentismo, distinguiendo permitiendo distinguir entre un absentismo coyuntural en el que éste es consecuencia de otras circunstancias externas sobrevenidas (como epidemias, enfermedades catástrofes o manifestaciones ciudadanas que impiden la asistencia al centro escolar) de un absentismo estructural en el que está relacionado con aspectos tanto individuales como sociales en el que están inmersos los protagonistas del mismo.

Dentro de éste se distingue un carácter estructural neutro que no se encuentra rodeado de connotaciones negativas (padres temporeros, por ejemplo) de un carácter estructural vinculado al contexto en el que éste es descrito como ambiente marginal, relacionado con delincuencia, drogas, etc.

Gráfico 1

Porcentaje de artículos según la naturaleza del absentismo.

Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

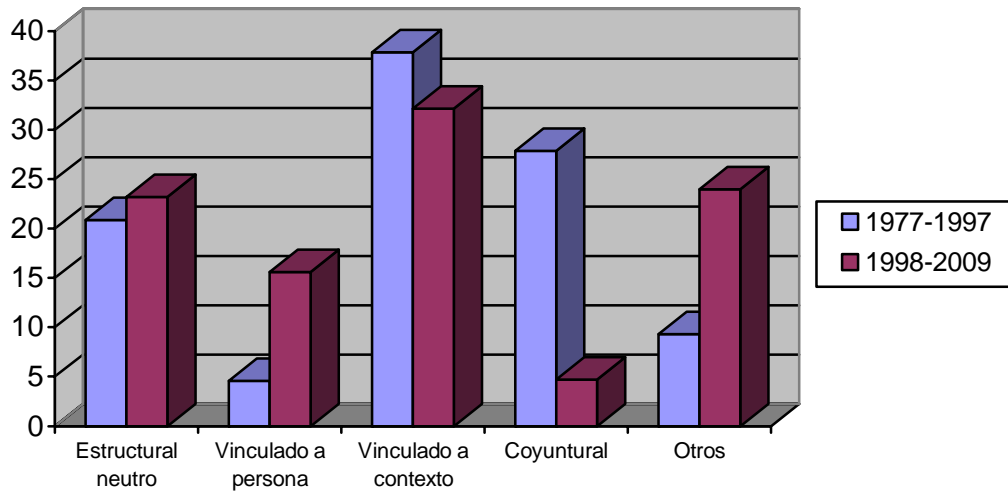
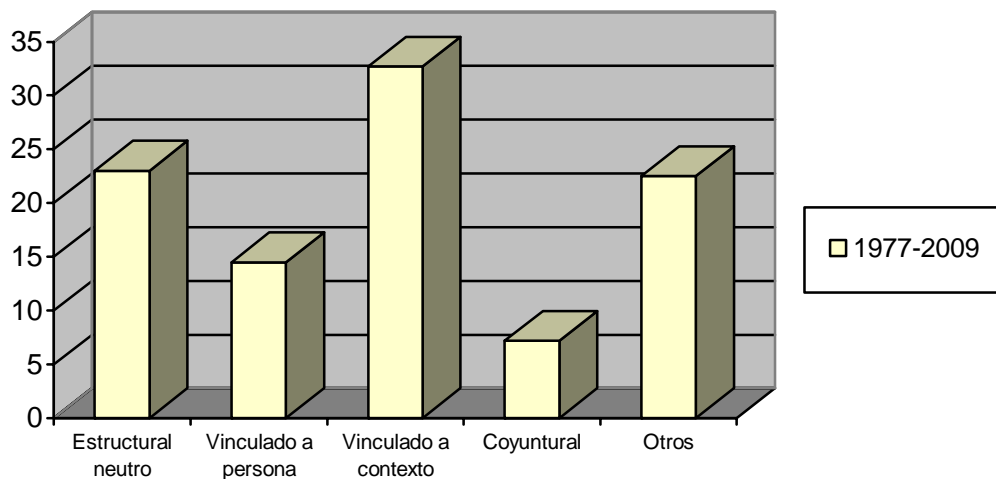


Gráfico 2

Porcentaje de artículos según la naturaleza del absentismo.

Período total 1977-2009



Se observa en ambos gráficos cómo la vinculación al contexto con componentes negativos del contexto tiene el mayor porcentaje de aparición, el 32,7 %. Esto su-

pone una fuerte presencia de las descripciones contextuales negativas así como de la vinculación del absentismo con violencia, delincuencia, droga, paro o marginación.

Es interesante notar cómo el mayor porcentaje de absentismo coyuntural en el período 1977-1997 se corresponde a noticias referidas a las manifestaciones ciudadanas como protesta por el gobierno del general Pinochet en Chile.

El decenio que va de 1977 a 1987 se caracteriza por una escasa presencia del término absentismo. Cuando se produce es en su mayor parte bajo el aspecto de un absentismo coyuntural causado por factores ajenos a contextos socioeconómicos o pedagógicos del alumnado. Así, la primera noticia que encontramos en que se menciona el absentismo escolar es de 28-10-1977, y se trata de un absentismo coyuntural ocasionado por la huelga de Santana en Linares, Jaén.

El mismo carácter coyuntural tienen las diversas noticias que en estos años relatan la situación política y las movilizaciones sociales contra las dictaduras en países del cono sur americano. De este modo, las referencias al absentismo relacionado con las protestas ciudadanas en Argentina y Chile comienzan en el año 1983, continuando en 1984, 1985 y 1987. En estas noticias, el absentismo escolar es mencionado entre las consecuencias de la situación:

El Gobierno respondió con gran dureza a una masiva protesta que se saldó con un absentismo escolar casi total, un mínimo funcionamiento de los transportes colectivos, mítines antigubernamentales en todo el país y un impresionante batir de cacerolas nocturno que abarcó, en la capital, a barrios de todas las condiciones socioeconómicas. (29-03-1984)

Entre 1988 y 1994 se hacen más frecuentes las interrelaciones de carácter estructural con la delincuencia, la marginalidad y el narcotráfico, de tal modo que las meras referencias a modos culturales de vida que parecía caracterizar la década pasada, se extiende ahora a la manera cómo esos modos de vida incluyen situaciones de ilegalidad y delincuencia derivadas de las condiciones sociales.

Así por ejemplo en 1990, de las 4 noticias que incluyen el término absentismo, tres de ellas introducen la vinculación con el narcotráfico. A lo largo de 1991 continúan las noticias sobre las medidas tomadas en Pan Bendito para luchar contra el tráfico de drogas.

Por otro lado, el absentismo coyuntural de la década 1988 – 1984 no se refiere ya a motivaciones políticas en otros países, como ocurría en el período 1976-1987, sino

a otros aspectos vinculados a servicios higiénicos o de salud pública y comunitaria. Son ejemplos de ello los artículos referidos al uso terapéutico del agua (04-06-1988), a la huelga de limpieza en Fuenlabrada (07-04-1992) o al paludismo y la malaria en el mundo (27-10-1992).

En 1994 se aprecia un aumento en la diversidad de los componentes que acompañan al absentismo. Un ejemplo en el que todos estos componentes aparecen juntos pueden ser:

¿Lograrán evitar las cámaras de vídeo el maltrato a los niños que se produce en algunas familias, el absentismo escolar que azota ciertos colegios públicos, causas, entre otras, generadoras de marginalidad, pequeña delincuencia, drogodependencia, narcotráfico, etcétera?. (28-11-1994)

(...) distrito obrero con problemas de paro, marginación, absentismo y fracaso escolar. (27-05-1995)

En 1996 las noticias sobre absentismo se sitúan en el contexto de violencia juvenil, tráfico de drogas, lucha contra la marginalidad y fracaso escolar.

1997 recoge varias noticias relacionadas con la Zona Sur de Madrid y la falta de aplicación del Decreto de Compensación de Desigualdades Educativas para Zonas Desfavorecidas, aprobado por el PSOE, pero sin poner en funcionamiento tras el nombramiento de Esperanza Aguirre como Ministra de Educación. El resto de las noticias tienen una línea semejante, refiriéndose a situaciones parecidas en zonas desfavorecidas (Cañada Real, Vallecas).

En ninguna de las noticias del año 1998 se aborda algún intento de definición del fenómeno, presentándolo como algo natural que no precisa explicación. El año incluye numerosas quejas sobre la actuación del Ministerio, y muchas exposiciones acerca del nivel marginal de vida de zonas desfavorecidas:

La estampa familiar de muchos delincuentes juveniles la componen un padre en paro o con trabajo precario, una madre ausente del hogar que trabaja en casas ajenas y los hijos libres de tutela que practican a fondo el absentismo escolar y matan las horas ante la televisión o en la calle. (05-01-1998)

Al concluir el año 1999 hay una interesante referencia, prácticamente única, al absentismo estructural, diciendo que se trata de una cuestión *estructural y continuada*.

De un total de 69 noticias que en 2002 incluyen el término *absentismo*, 21 de ellas lo hacen teniéndolo como tema principal (Tabla 8). Entre ellas sería destacable la titulada *Ni libros ni sitios para leer*, que es interesante porque en su brevedad presenta una gráfica descripción del entorno familiar de los *niños absentistas*:

Los niños absentistas suelen vivir en familias desestructuradas. Sus padres tienen un nivel de formación bajo, y están en paro, en prisión o desempeñando oficios marginales. Sus ingresos, por eso, son pocos y en la mayoría de los casos bastante irregulares. En casa de estos niños no hay libros, ni costumbre de leer, ni lugares apropiados para estudiar. Los más pequeños, de tres y cuatro años, no van al colegio porque nadie madruga para darles el desayuno, vestirlos y llevarlos a clase; los mayores, sobre los 12, tampoco. En el caso de las niñas, porque se quedan cuidando de sus hermanos pequeños; en el de los niños, porque se van con sus padres al mercadillo a colaborar en la economía familiar y pensando en ganar dinero para comprarse una moto. No son necesariamente gitanos: 'Éstas no son conductas asociadas a la etnia, sino a la exclusión', recalca Andrés Moyano. 'Hay gitanos muy concienciados y payos que no'. 'La escuela es clave para la integración', insiste Rosa Palencia. Y remacha: 'El absentismo no suele interpretarse como un riesgo social grave, pero lo es'. (23-04-2002)

El absentismo coyuntural no ha dejado de estar representado, especialmente el constituido por los hijos de trabajadores temporeros. Así, en 17-15-2005 se dice que Educación destina 190.000 euros para atender a los hijos de los temporeros en Jaén.

Las noticias en el año 2006 tratan en general sobre violencia escolar, barrios degradados, y consecuencias del consumo de drogas y el botellón en adolescentes; circunstancia relacionada con la discusión parlamentaria de la Ley del Menor.

22-01-2008: Crece el absentismo por el “caso Mari Luz”, coyunturalmente asociado a esta circunstancia de protesta ciudadana.

Los siguientes gráficos 3 y 4 reflejan el origen étnico / cultural de los protagonistas de la noticia, distinguiendo entre etnia gitana, comunidad musulmana, población sin especificar u otras comunidades.

Gráfico 3

Porcentaje de artículos según el origen étnico/cultural de los protagonistas.
Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

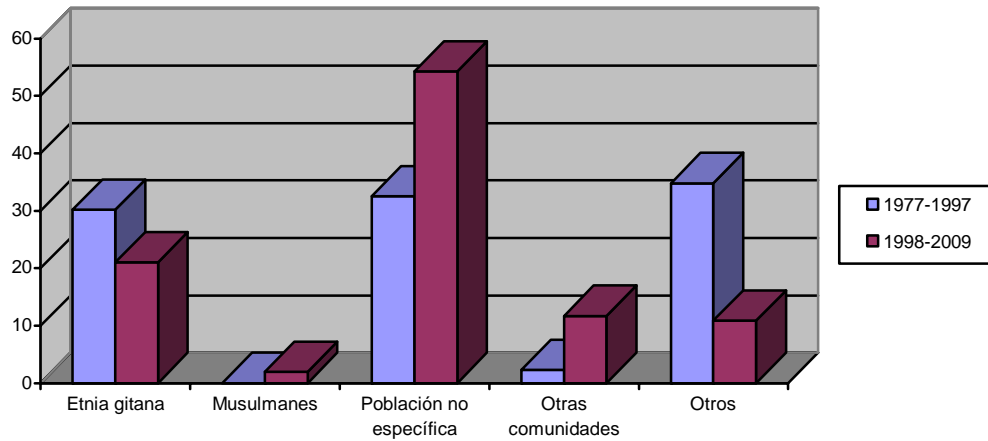
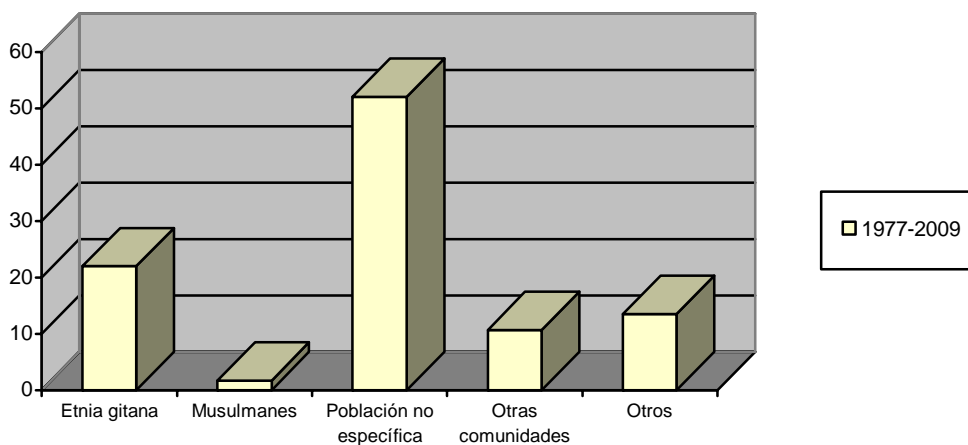


Gráfico 4

Porcentaje de artículos según el origen étnico/cultural de los protagonistas.
Período total 1977-2009



Las menciones a una población inespecífica suponen el 52,2 %, siendo la proporción mayoritaria. Es preciso señalar que en el cómputo total del período, la etnia gitana aparece en el 22 % de los casos, situada en segundo lugar, aunque en el período

do 1977-1997 alcanzó un 30,2 %. Con ser cifras importantes, parece que la conciencia social y la insistencia en los medios atribuyesen a la etnia gitana una proporción aún mayor en la comisión de absentismo escolar de la que reflejan los datos obtenidos.

Por el contrario, la comunidad musulmana apenas alcanza un modesto 1,7 % del total., mientras que *otras comunidades* que incluye en sentido amplio al conjunto del fenómeno inmigratorio alcanza en el total un 10,7 %, aunque cabe señalar el incremento en los dos períodos estudiados, en los que pasa de un 2,3 a un 11,7 %.

Las noticias que incluyen el término absentismo en España durante el decenio 1976-1987 se presentan vinculadas en su totalidad a la comunidad gitana, ya desde 1979. Se hace uso en ellas de un modo de descripción vívido de las condiciones cotidianas de marginación y demás tópicos al uso sobre su modo de vida, comenzando además una estrecha vinculación con el mundo de la delincuencia:

(...) según un estudio elaborado por la Dirección General de Justicia de la Junta de Andalucía. El estudio, que señala que 33.000 jóvenes le encuentran "en situación de riesgo", afirma que las causas más comunes de la delincuencia son el desempleo, el absentismo escolar y la presencia de minorías étnicas. (24-01-1985)

Los años que van de 1988 a 1994 se caracterizan por la extensión de los fenómenos a los que aparece vinculado el absentismo, más allá de la comunidad gitana, aunque ésta continúa siendo la protagonista por excelencia.

Una de las 4 únicas noticias que en 1990 incluyen el término *absentismo*, se refiere a padres que impiden que sus hijos vayan a clase por rechazo a una minoría gitana (17-11-1990), situación que se repetirá en 1991 en Mancha Real (17-09-1991) y Madrid (10-10-1991).

En 1994 se menciona por primera vez de forma explícita que el problema del absentismo no es exclusivamente gitano: *También hay condicionantes que son producto de la marginación social y que también se dan entre la población no gitana de zonas deprimidas* (05-10-1994). Se va produciendo en estos años una ampliación en los sujetos afectados por el absentismo, independientemente de su adscripción étnica, tendencia que continuará en los años 1995 y 1996.

Comienzan en 1997 las noticias sobre la exigencia de que Enseñanza respete las diferencias de la comunidad islámica: *Agustí Ribas, delegado de la misma comisión, se mos-*

tró muy sorprendido de que Enseñanza "no se enfrente con la misma contundencia a los casos de absentismo escolar, muy comunes en otras etnias" (16-11-1997)

El último titular de la etapa 1994-1997, titulado *Dos paradojas* apunta a la interesante cuestión de que, pese al discurso oficial, el absentismo deba ser mantenido para *mantener la integración en límites aceptables*. Por su brevedad vale la pena reproducir esta entrada:

¿Por qué se concentran tantos niños de minorías étnicas en tan pocos colegios? Francisco Nieto, director del colegio público Núñez de Arenas-El Pozo, en Vallecas, cree conocer la respuesta. "Cuando, como consecuencia de algún realojo, llega un grupo importante de población marginal", relata por propia experiencia, "hay padres que deciden cambiar a sus hijos. Entonces se generan plazas vacantes, y las comisiones de escolarización aprovechan para enviar a más chavales de estos grupos con dificultades". Es la paradoja de un sistema que pretende no superar el 20% de alumnos de minorías. Hay otra segunda gran paradoja. La Administración se fija como objetivo primordial combatir el absentismo. Pero la persistencia de este problema soluciona, en la práctica, el exceso de alumnado minoritario: mientras sólo acuda un 40% de alumnos gitanos a clase, como ahora sucede, la integración se mantiene en límites aceptables. (13-10-1997)

Continúa en 2000 la línea de diversidad de los años anteriores, dándose sin embargo un repunte de las noticias que afectan al colectivo gitano.

En 2000 se habla de las niñas que *abandonan la escuela para cuidar de sus hermanos o para ser prometidas en matrimonio* (27-12-2000), siendo la primera mención sobre familias musulmanas acerca de este problema.

Se habla en 2001 sobre la situación de absentismo *indeterminado* de los inmigrantes: 15-10-2001. Tal vez ésta la noticia más extensa sobre inmigración, aparte de las referencias a Ceuta. No obstante aún es el colectivo gitano el que aparece como más involucrado en el problema.

El reportaje de 30-07-2001 *El colectivo gitano se reivindica en Alicante* debe ponerse en relación con el caso FARA de desvíos de fondos públicos destinados entre otras cosas al programa de absentismo (que generará un gran número de titulares a partir del verano de este año, y continuará en el 2002) y el número de noticias que en la primera mitad del año mencionaban el absentismo relacionado con las condiciones de vida de la etnia gitana.

En el año 2002 destacan las alusiones a los problemas de escolarización de niñas musulmanas por la cuestión del uniforme, con la consecuente negativa de los padres (06-03-2002, 07-03-2002, 08-03-2002 y 08-03-2002_2).

Además de esta aparición de los problemas de interculturalidad con el colectivo musulmán, se aprecia en 2002 un repunte de las referencias conjuntas absentismo y comunidad, incluso en las noticias que tratan exclusivamente sobre absentismo. A este respecto, a raíz del ya mencionado caso FARA de desvío de fondos públicos, se afirma que *las ayudas a los niños gitanos estarán bajo la responsabilidad directa de la Junta de Andalucía, ya que no tendrán un carácter especial, sino que se incluirán dentro del programa general contra el absentismo escolar de todos los niños, independientemente de su raza.* (01-02-2002). Sin embargo otras noticias posteriores se hacen eco por una parte del lento progreso de la normalización educativa de los gitanos, de quienes se dice que el absentismo alcanza a un 31% de los niños de esa etnia (25-07-2002), por otra parte de las demandas del colectivo gitano pidiendo más medios para frenar el absentismo escolar (29-07-2002), y por último de la puesta en funcionamiento de programas específicos para la lucha contra el absentismo en la población gitana (11-11-2002).

Continuando el comentario anteriormente expuesto en el año 2002 sobre la aplicación de programas específicos de absentismo para la población gitana o la población general, la noticia de 15-05-2003 habla de la *casi nula* escolarización de las mujeres gitanas a partir de los 12 años, y sin embargo, el último párrafo dice: *La Junta ha desarrollado en los últimos años varios programas de integración social y, en particular, de lucha contra el absentismo escolar. Sin embargo estos últimos se han generalizado a toda la población porque, según explicó la delegada, los índices actuales de absentismo entre gitanos son casi idénticos a los de los niños payos que viven en zonas de exclusión social.*

El año, no obstante dedica la mayor parte de las noticias a las condiciones de vida de poblaciones marginales o en exclusión, y las noticias sobre la generalidad de la población se vinculan a las promesas de las campañas electorales. El inicio del curso se ve acompañado de noticias sobre inmigración y extranjeros (*Agresión a inmigrantes en Huelva* 08-06-2003, *73.000 inmigrantes acudirán a clase en el nuevo curso escolar* 04-09-2003, *Los centros consideran insuficiente el presupuesto para atender a los 45.000 escolares extranjeros* 15-09-2003, *La escuela de las 121 nacionalidades* 29-09-2003, o la más llamativa,

por recoger manifestaciones del Fiscal General del Estado, *Cardenal califica de 'avalancha incontrolada' la llegada de menores extranjeros* 28-10-2003).

En 2004, en pleno debate acerca de la separación de los alumnos en itinerarios en la ESO y de los Programas de Iniciación Profesional (PIP) destinados a los alumnos que vayan peor a partir de los 15 años, medidas ambas incluidas en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), la Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid realiza unas declaraciones con las que se alude a la falta de comprensión de los políticos del problema, y su dependencia de las coyunturas electorales o de lucha política: dice que los inmigrantes “*no han venido a estudiar*” y que “*algo parecido ocurre con los gitanos. El niño lo que quiere es ir con su padre con la fregoneta al mercado a vender fruta*”. (28-05-2004)

En *El colectivo gitano pide a los alcaldes ayuda contra el absentismo escolar* (18-02-2005) se habla de un sorprendente paso de un 99% de absentismo durante el franquismo a una cifra actual del 10%.

Un conflicto racial en San Roque es objeto de atención en 16-09-2008 y 17-09-2008: *Educación denunciará a los padres del San Roque por no escolarizar a sus hijos*. En el segundo día de altercados, padres gitanos y payos se enzarzan en una disputa por este colegio, al que acudían hasta este curso los hijos de los primeros. Los derechos de los niños del San Roque *no se han vulnerado* según el Defensor del menor. Los padres llevan su protesta a la Asamblea de Madrid, donde piden que sus hijos, de etnia gitana, puedan volver a su colegio de siempre. En estas dos últimas noticias vemos una disolución del concepto de absentismo dentro de una noticia cuyo contenido real es el de una confrontación por motivos raciales.

Gráfico 5

Porcentaje de artículos según el país en el que sucede la noticia.
Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

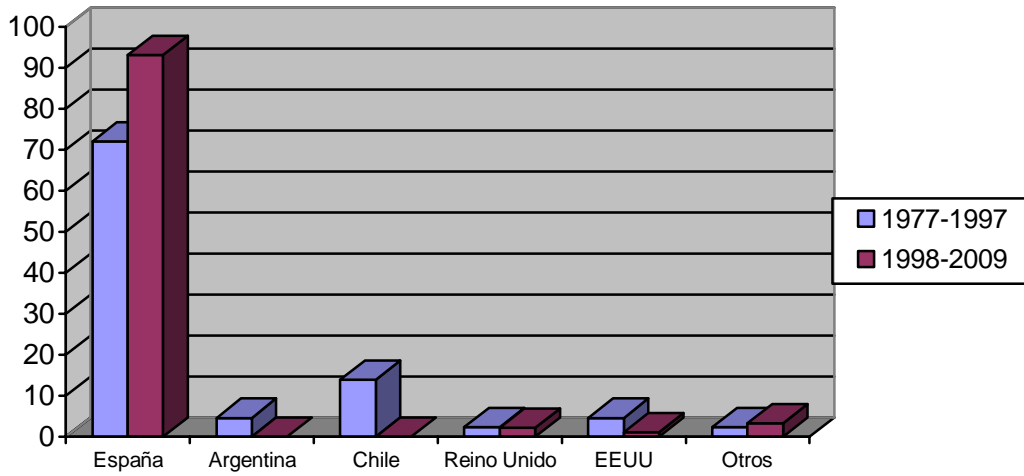
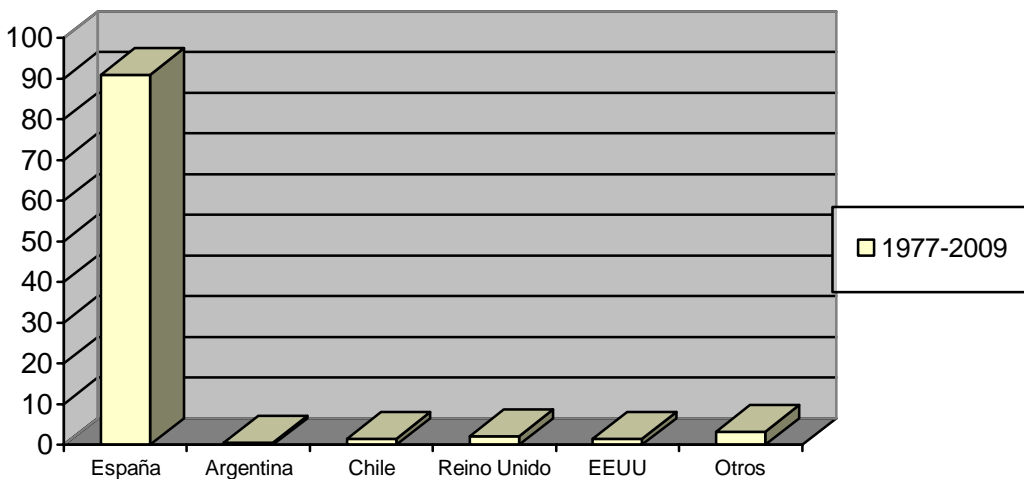


Gráfico 6

Porcentaje de artículos según el país en el que sucede la noticia.
Período total 1977-2009



Tal como sería previsible, España es con un 91 % el país en el que sucede la mayor parte de la información recogida. Del resto de los países destaca el 13,9 % que

corresponde a Chile durante el período 1977-1997 y que en su totalidad se trata de noticias referentes a las protestas ciudadanas por el gobierno del general Pinochet.

Por lo que al 2,2 % correspondiente al Reino Unido se refiere, la mención a este país suele venir aneja a la toma de decisiones gubernamentales sobre medidas de control policial de la asistencia a clase y a sanciones a padres por el absentismo de sus hijos.

De un total de 44 noticias que en 1999 incluyen el término absentismo, 11 de ellas lo hacen teniéndolo como tema principal (Tabla 8). Cabe destacar que 3 se refieren a las medidas tomadas en otros países.

Los gráficos 7 y 8 representan los resultados del proceso de codificación de la categoría correspondiente a la vinculación del absentismo con diferentes componentes pedagógicos, propios de la estructura, de la organización, de la cultura o bien de los integrantes del sistema educativo.

El primer apartado, *sistema* incluye la presencia de componentes negativos del sistema organizativo pedagógico relacionados con la cultura pedagógica, y tienen aquí cabida la aparición de términos que desde la fundamentación teórica se ha comprobado que vienen anejados con el absentismo, como son los conceptos de abandono escolar o fracaso escolar. Los dos siguientes apartados reflejan componentes negativos relacionados, respectivamente, con los alumnos o con el centro educativo. El cuarto apartado se refiere a la ausencia de mención del contexto escolar o pedagógico en cualquiera de sus manifestaciones.

Gráfico 7

Porcentaje de artículos que vinculan el absentismo a componentes pedagógicos.

Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

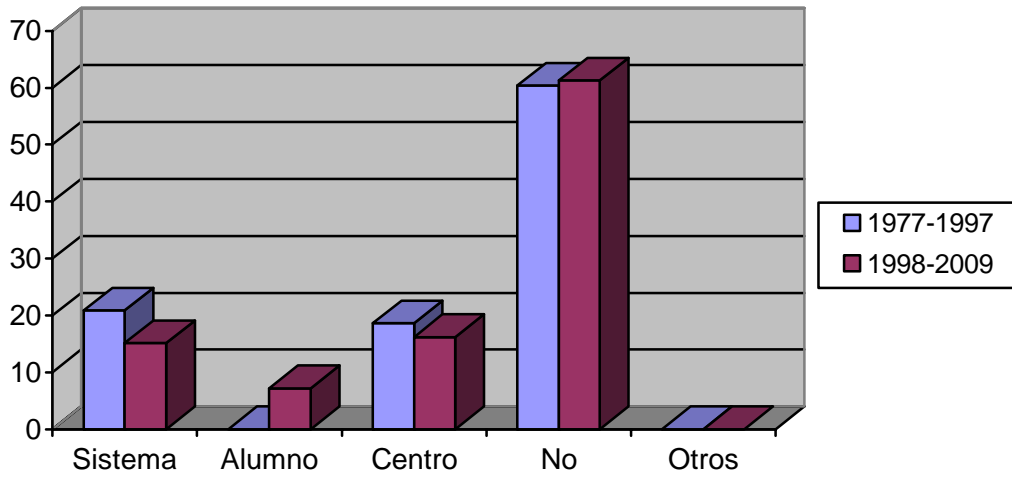
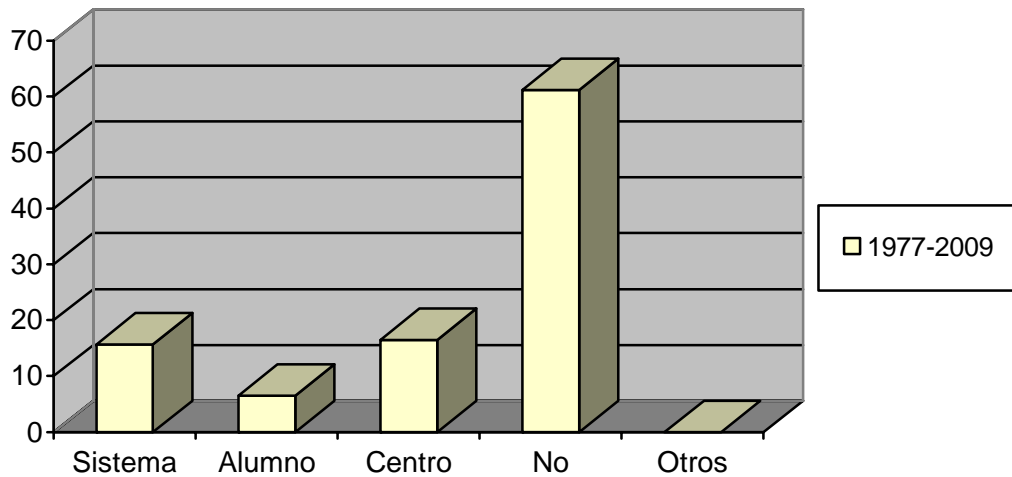


Gráfico 8

Porcentaje de artículos que vinculan el absentismo a componentes pedagógicos.

Período total 1977-2009



Lo primero que llama la atención a la vista de los resultados es que en el 61,2 % de las noticias en que aparece el término *absentismo*, éste no aparece vinculado de ningún modo a cualquier componente de la cultura, la estructura o la organización pedagógica. Asimismo, los componentes negativos del centro apenas alcanzan el 16,5 %.

Esta escasa vinculación contrasta con el mayor porcentaje de relación que se establecía en el gráfico 2 con los componentes sociales / contextuales negativos, que alcanzaban un 32,7 %. Al respecto de estas cifras conviene recordar aquí las consideraciones expresadas en el marco teórico acerca de que es preciso tener en cuenta los condicionantes del propio centro educativo y en general los condicionantes académicos a la hora de valorar los factores que intervienen en la aparición del absentismo escolar. Se mencionaba entonces el reduccionismo que suponía limitarse a considerar como factores de absentismo sólo a los personales y sociales. Sin embargo, vemos cómo las cifras refuerzan esa reducción, pues el centro educativo y la cultura pedagógica presentan una escasa vinculación con el absentismo escolar desde el punto de vista de los medios.

En 1994 se habla de varias experiencias para la mejora del fracaso escolar,

Las noticias de 1996, junto a violencia juvenil, tráfico de drogas y lucha contra la marginalidad, se centran en el fracaso escolar. Todo ello en el contexto de la implantación de la ESO y las numerosas reticencias a que dio lugar.

Con la LOGSE en funcionamiento y el desarrollo de su calendario de implantación, el número de noticias en las que aparece el término *absentismo* se dispara. En los 20 años anteriores apenas hubo 80 noticias, lo que corresponde una media de 4 noticias por año, si bien en 12 de estos años no se alcanzó siquiera esa cifra de 4. En cambio, en 1998 encontramos 51 noticias, y esa elevación del número permanece constante hasta nuestros días.

En este año ve la luz asimismo el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz *El absentismo escolar. Un problema educativo y social* (Defensor del Pueblo Andaluz, 1999), que se constituye como referente de los trabajos de investigación sobre absentismo, y es una muestra de la preocupación de la institución andaluza por racionalizar el estudio de un fenómeno que se venía caracterizando por la dispersión en su tratamiento.

La última noticia del año 1998 puede considerarse como síntesis del mismo (26-12-1998): CCOO asegura que 1998 ha sido un año marcado por las “carencias” en materia de enseñanza, enumerando una serie de defectos en la aplicación de la LOGSE que se encuentra en el origen de las numerosas quejas a que se ha aludido.

La noticia de 27-04-1999 es interesante por tratar sobre el tema de la puntualidad, uno de los tipos de absentismo selectivo.

En *Aplicar la LOGSE* (09-02-2000), se dice *El absentismo notable pone en entredicho la capacidad del propio sistema para hacer cumplir la obligatoriedad de la asistencia a clase*, y es interesante la noticia, porque expone algunas de las más relevantes quejas que se hicieron a esta Ley, y que han tenido un amplio eco a través de los años.

En 2001 se multiplican las quejas hacia la LOGSE (12-04-2001, 13-04-2001, 24-04-2001), apreciación que se complementa con una puesta en evidencia de la “ingobernabilidad de las aulas” (29-04-2001) y la extensión de la conflictividad escolar (03-05-2001).

El año 2001 recoge un total de 81 noticias que incluyen el término *absentismo*, la cifra mayor en el período estudiado, de las que 18 lo hacen teniéndolo como tema principal. El elevado número de noticias se debe a las mencionadas quejas sobre la aplicación de la LOGSE y los problemas de aula. De estas noticias sobre absentismo destacan la de 03-04-2001, interesante porque distingue entre “absentismo” y “novillos”, y justifica éstos últimos, como formando parte de una cierta cultura escolar nostálgica, minimizando su importancia y considerando desmesuradas las acciones que se ponen en marcha desde las instituciones para erradicar el problema.

De un total de 57 noticias que en 2003 incluyen el término *absentismo*, 9 de ellas lo hacen teniéndolo como tema principal (Tabla 8). De éstas es destacable la de 07-03-2003, en la que se habla del intento de Educación de extender a toda Euskadi un acuerdo alcanzado en Vizcaya. Señala esta noticia que el absentismo consiste en un 20% o más de faltas a clase sin justificar en un mes. Refleja además la tendencia a emplear tanto explicaciones del problema como soluciones de corte sancionador: *La consejera subrayó que estos datos reflejan un problema que, si no es abordado a tiempo, puede derivar a corto plazo "en el abandono [de la escuela] y el fracaso escolar y, a medio y largo plazo, [en] un grave problema social en cuanto a limitación de las posibilidades de empleo, promoción personal y profesional, marginación e incluso delincuencia. Las causas del absentismo y de la no escolariza-*

ción suman un amplio abanico: familias desestructuradas, orfandad, familias que justifican o encubren la ausencia de clase continua y dificultades del alumno en su escuela fueron algunas de las mencionadas por Iztueta. El último párrafo de la noticia habla del protocolo de actuación y sus plazos.

Por último, mencionar la noticia de 15-10-2003, en que se mencionan los resultados de un estudio realizado en 2000, del que se desprende que los alumnos españoles son los que hacen más novillos de los países de la OCDE, alcanzando al 34% de los estudiantes de 15 años. La noticia presenta cifras comparativas con otros países, y se menciona por primera vez el informe PISA. Los criterios que se emplearon para medir la tasa de absentismo entre los estudiantes fueron no acudir al colegio, faltar a algunas clases y/o llegar tarde a otras. El trabajo de campo se hizo en el año 2000, y se encuestó a estudiantes de 15 años en 32 países (28 de ellos de la OCDE) agregándose otro estudio de las mismas características elaborado en 2002 en 11 países ajenos a la OCDE. A los estudiantes se les preguntó también por su participación y sus actitudes en el colegio.

A estas alturas, en 2004, aún continúa sin conocerse cifras exactas acerca de la dimensión del problema. En *El absentismo, un pulso entre padres y Educación* (05-10-2004), La Junta admite que desconoce el número de escolares que dejan de asistir a clase. Sin embargo, la noticia mezcla el absentismo general (“la Junta desconoce las cifras”, etc) con un absentismo particular de alumnos de Educación Especial en Almería.

Durante el 2005 aumentan las noticias dedicadas a conflictividad escolar. Así, en la de 18-04-2005 se presentan pautas de actuación en la prevención de la violencia escolar, desde una perspectiva psicopedagógica.

La noticia de 17-06-2006 se refiere al informe anual del Defensor del Menor en el que se comenta que uno de cada cuatro escolares se salta selectivamente las clases, y destaca el *preocupante* aumento del absentismo. Este informe está realizado por el Colegio de Psicólogos y habla de las diferencias con las cifras proporcionadas por la Administración:

Según el informe, el absentismo en secundaria es mayor que en primaria, donde sólo un 3,2% dijo haber faltado al menos un día al colegio. Pero sobre todo arroja cifras inquietantes en cuanto al denominado "absentismo selectivo", que es cuando el alumno no acude a una clase

determinada. Un 24,9% de los escolares de la Comunidad de Madrid manifestó que había faltado al menos a una clase en las dos últimas semanas.

(...) Según él, "hay una gran diferencia entre los datos de absentismo que ofrece la Administración pública y las conclusiones del estudio del Colegio de Psicólogos. Las cifras que maneja la Consejería de Educación muestran que 5.281 estudiantes de enseñanza obligatoria (entre 6 y 16 años) faltaban a clase con frecuencia en 2005. Éstos suponen el 0,85% de los escolares.

(...) El estudio de los psicólogos recoge también las razones con las que los escolares justifican sus ausencias: la mayoría asegura que prefiere hacer otras cosas (el 62,5%), otros aducen problemas personales (43,8%), no tener interés por las clases (40,7%) o por sus dificultades en algunas asignaturas (34,4%), entre otras. (17-06-2006)

A principios del año 2008 se produce una abundante presencia en los medios del asunto de la desaparición del bachillerato nocturno por parte de la Generalitat (26-04-2008, 27-04-2008, 01-05-2008, 03-05-2008, 05-05-2008, 14-05-2008)

Los gráficos 9 y 10 muestran el tratamiento otorgado por la prensa al comportamiento de los padres, distinguiendo entre aquellos que intervienen directamente en los comportamientos absentistas de sus hijos de los comportamientos permisivos por desidia o indiferencia en los que el absentismo es consentido. El tercer lugar corresponde a aquellas noticias en que no existe ninguna mención a los padres.

Gráfico 9

Porcentaje de artículos según el papel desempeñado por los padres.
Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

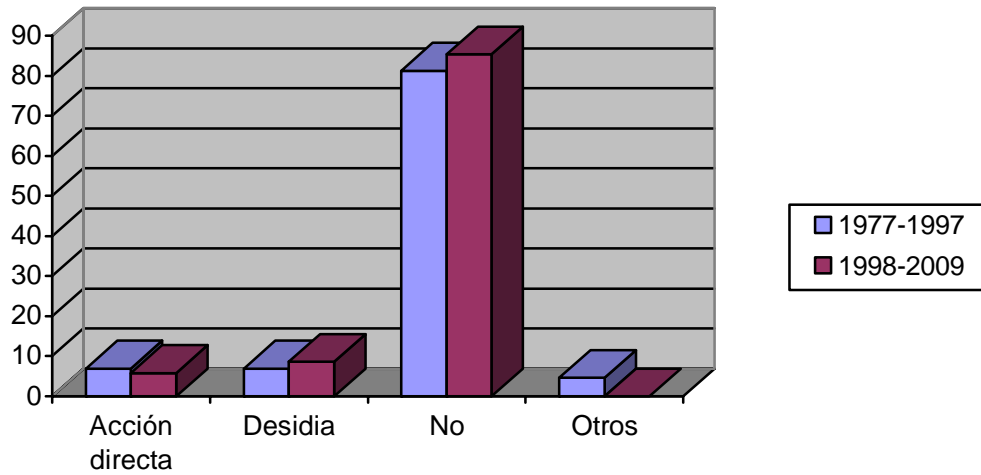
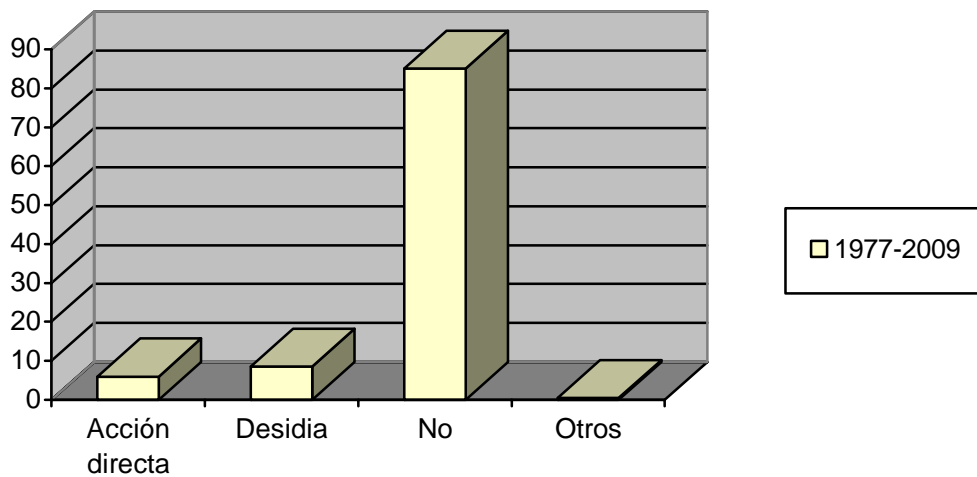


Gráfico 10

Porcentaje de artículos según el papel desempeñado por los padres.
Período total 1977-2009



Un 85 % de las noticias no mencionan el papel desempeñado por los padres. Los dos tipos de comportamiento descritos tienen porcentajes bastante homogé-

neos, 6 % para la acción directa o absentismo ideológico, y 8,5 % para los comportamientos permisivos.

Acerca de estos dos comportamientos, cabe mencionar el impulso que los padres objetores de la asignatura Educación para la Ciudadanía han proporcionado a esta categoría. Por otra parte, las cifras correspondientes a las actitudes permisivas se corresponden en gran número a noticias sobre sanciones penales o administrativas a padres por consentir el absentismo de sus hijos.

El comportamiento absentista activo de los padres incluye un fenómeno peculiar como es el de la denominada *Escuela en casa* o *Homeschooling*, supuestos de familias que deciden sacar a sus hijos del circuito del sistema educativo para proporcionarles educación en el hogar o formando parte de pequeñas comunidades interconectadas.

En este sentido, el reportaje *Los sin clase* (20-09-1999) se refiere a que varias familias españolas no escolarizan a sus hijos y los educan en sus propias casas, siendo la primera noticia sobre el fenómeno del *homeschooling*. Hay en 2000 un nuevo reportaje sobre el absentismo originado por *homeschooling* (16-02-2000). Son condenados los padres de dos alumnos que no iban a clase (26-09-2006), y se producen dos menciones más sobre *homeschooling* en el mismo año (12-06-2006, 15-09-2006)

En 2004 la Fiscalía de Menores, por su parte plantea una visión realista, señalando las causas de algunos comportamientos de ocultación del absentismo, tanto por parte de los padres como por parte de los profesores (*Un absentista es un joven desconectado del sistema educativo, que cuando va a clase incordia el ritmo normal de los compañeros, por lo que es entendible que en muchos casos los profesores prefieren que no acudan, por lo que no comunican la situación*), además de lamentarse por la excesiva duración de los procedimientos administrativos. Este mismo artículo muestra la emergencia de un nuevo fenómeno:

García Rut mantiene que las estadísticas reflejan una clara relación entre el absentismo escolar y la delincuencia juvenil. Así como con el entorno familiar. Del total de diligencias penales abiertas en 2003 contra jóvenes en Málaga, el 70% se refiere a menores que vivían en familias desestructuradas. De hecho esta situación de anormalidad ha hecho aflorar un fenómeno preocupante, a juicio del fiscal. En los cinco primeros meses de este año, se han abierto 40 diligencias por casos de malos tratos de los hijos a sus padres. "La cifra es muy alta y aunque seguramente estas situaciones se vivían también antes, la realidad es que ahora están saliendo a la luz", dice el fiscal." (12-06-2004)

En 2006, el informe del Defensor del Menor, redactado por el Colegio de Psicólogos, hace mención del papel de los padres:

Otro dato que preocupa al Defensor tiene que ver con la actuación de las familias cuando se les informa de que el hijo ha faltado. "El 37% de los entrevistados dicen que les castigan, pero la actuación mencionada en segundo lugar por un 28% es que no hacen nada", apunta la memoria.

"Éste es uno de los grandes problemas", asegura el asesor de Educación. "Por desidia, incapacidad, incompatibilidad de horarios, muchos padres optan por no hacer nada. Como no pueden controlar al hijo, prefieren no tener broncas". Según él, en este caso "no se valora la educación como un elemento fundamental del desarrollo del chico". (17-06-2006)

En 2007, y coincidiendo con el debate abierto con motivo de la polémica acerca de la asignatura Educación para la Ciudadanía, aparecen en mayor número las noticias que dan cuenta de condenas judiciales a padres por el absentismo de sus hijos, incluso calificando la actitud de los padres como "abandono de menores" (03-07-2007, 20-09-2007, 21-09-2007)

La noticia de 05-09-2007 supone la primera aparición de la asignatura Educación para la Ciudadanía, relacionándola con el absentismo. Continúa en 08-09-2007, donde la Ministra considera "absentismo" faltar a clase de Ciudadanía. Supondría equiparar al colectivo "objeto" con el resto de colectivos "marginales", "gitanos", "en riesgo", etc. con que durante estos años se ha venido vinculando el término *absentismo*.

A nivel autonómico, la misma dirección se observa en 12-09-2007: *Cándida Martínez advirtió de que la nueva asignatura Educación para la Ciudadanía tiene "el mismo valor" que las materias de Matemáticas o Inglés, por lo que la Junta aplicará los mismos criterios en caso de absentismo.*

Los gráficos 11 y 12 recogen los casos de noticias que presentan propuestas de solución y aquellas en que no se dan.

Gráfico 11

Porcentaje de artículos según la presencia de propuestas de solución.

Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

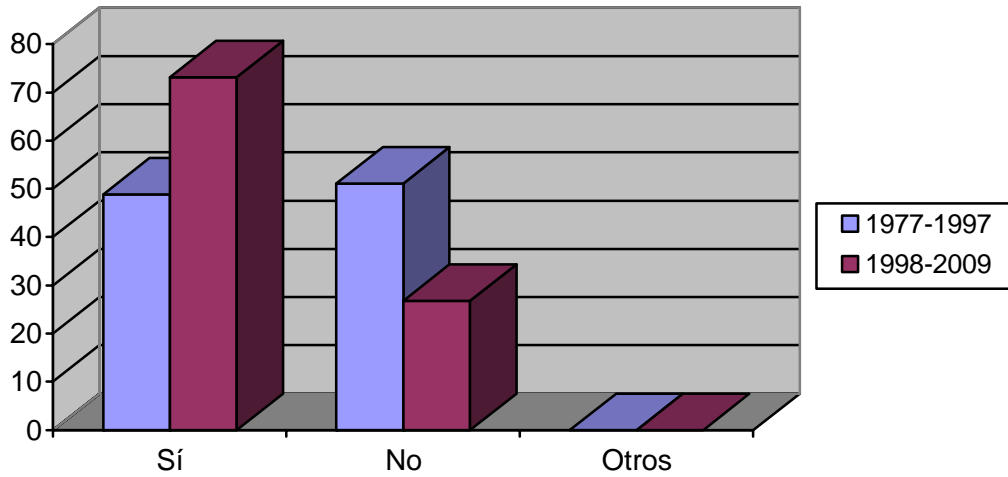
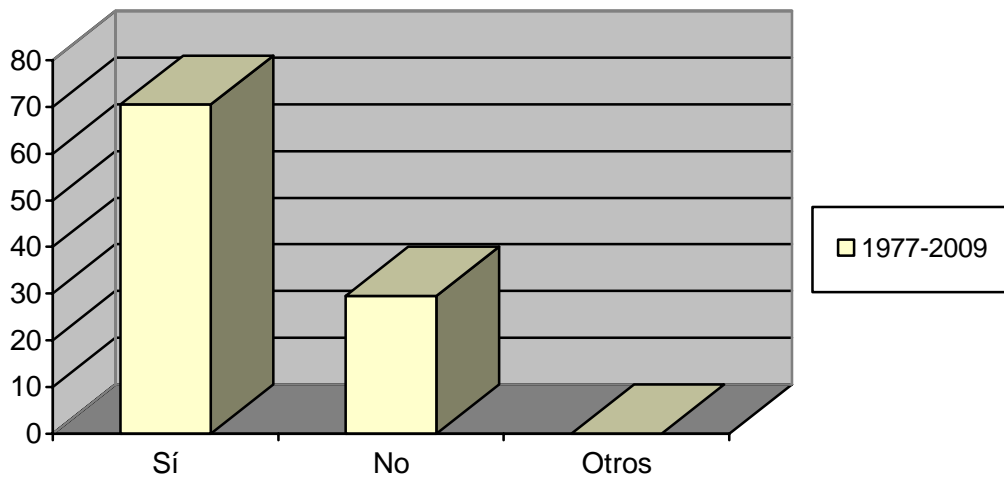


Gráfico 12

Porcentaje de artículos según la presencia de propuestas de solución.

Período total 1977-2009



A la vista de los resultados puede comprobarse cómo el número de noticias que aportan o se refieren a alguna propuesta de solución de mayor (70,5 %) a las que no lo hacen (29,5 %). Además, el porcentaje de noticias que presentan propuestas se ha incrementado en el período 1998-2008 respecto del período anterior 1977-1997.

En 1995 y 1996 aparecen las primeras referencias en exclusiva al tema del absentismo; no obstante, éstas se limitan a expresar la presencia del problema y la preocupación por su solución, pero no se aportan criterios definitorios.

Los gráficos 13 y 14 detallan los datos de los anteriores gráficos 11 y 12. Aquí se refleja cuál es el tipo de intervención propuesta en la noticia. Se distingue una intervención únicamente de carácter social y comunitario que actúa en el contexto. En segundo lugar se recogen las intervenciones de tipo jurídico, legal, policial, e institucional en general. En tercer lugar están las intervenciones centradas en el alumno individual. En cuarto lugar las intervenciones destinadas a ser realizadas en los centros escolares. A continuación se citan dos tipos de combinaciones: la primera es aquella en la que se actúa conjuntamente en el medio comunitario y en el medio escolar. La segunda de estas dos es la denominada integral, pues combina todos los diversos modos de intervención, y es aquella por la que se ha apostado como idónea para hacer frente al problema en el marco de este estudio y desde la fundamentación teórica. Por último se recogen los casos en que no es mencionada ninguna propuesta de solución, que está en relación con el segundo apartado de los dos gráficos anteriores.

Gráfico 13

Porcentaje de artículos según el tipo de intervención propuesta.
Comparativa de los períodos 1977-1997 / 1998-2009

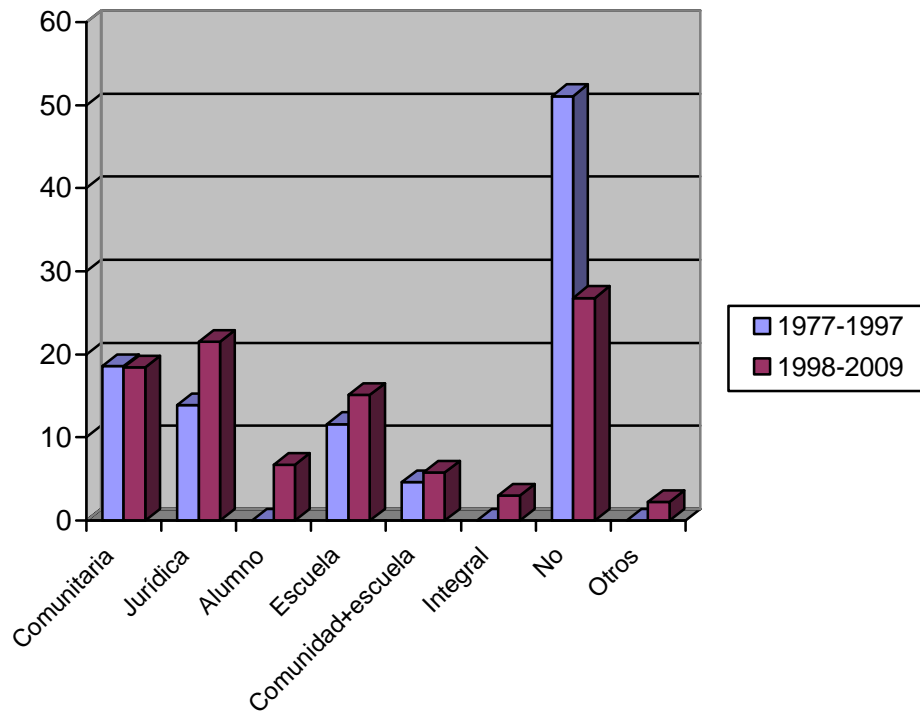
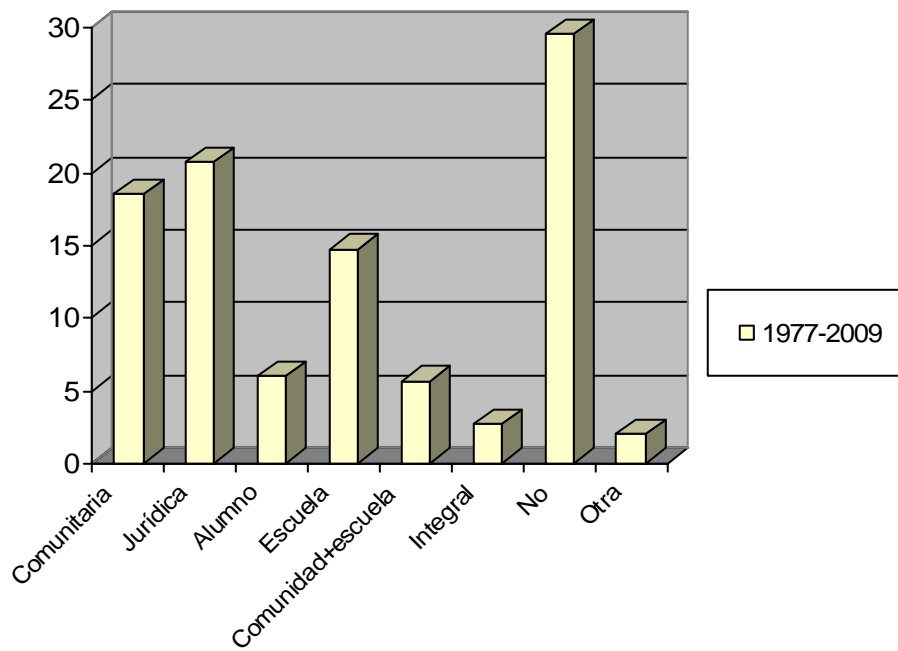


Gráfico 14

Porcentaje de artículos según el tipo de intervención propuesta.
Período total 1977-2009



Hay que mencionar en primer lugar que la columna que representa la falta de mención supone exactamente el mismo porcentaje de 29,5 % que en el gráfico 12 aludía al mismo criterio. No se trata de una repetición de categoría, ya que los resultados anteriores se referían a la mera presencia de propuestas, mientras que los actuales pormenorizan el tipo de propuesta. El mismo incremento observado en el gráfico 11 tiene su paralelo en el gráfico 13, donde la falta de mención disminuye desde un 51,1 % en el período 1977-1997 a un 26,8 % en el período 1998-2008, lo que constituye una prueba de la validez interna del instrumento.

En cuanto a los tipos de intervención reflejados, las medidas jurídicas son las más representadas con un 20,7 %. Este dato nos informa de que la presencia del aparato jurídico del Estado en las diversas manifestaciones (Ministerio Fiscal, sanciones penales y administrativas, intervención policial o decisiones jurídicas) es el tipo de intervención prioritario desde la imagen que en los medios se proporciona sobre el fenómeno.

Y no sólo es el más representado, sino que poniendo en comparación los dos períodos estudiados es el tipo de intervención que ha experimentado un mayor crecimiento, pasando de un 13,9 % en 1977-1997 a un 21,5 % en 1998-2008. Dada la relativa estabilidad del resto de propuestas de intervención entre ambos períodos (particularmente la referida a las intervenciones puramente comunitarias, que prácticamente no reviste cambios pasando del 18,6 al 18,4 %), se puede apreciar cómo el descenso ya comentado en la falta de mención del primer período al segundo ha beneficiado de manera especial a las medidas de carácter coercitivo o sancionador procedentes de las instituciones estatales.

Resulta adecuado pensar en esta relación de cifras si recordamos cómo en las propuestas de intervención por las que se apostaba desde el marco teórico, se desaconsejaba el empleo exclusivo de este tipo de medidas que ahora se comentan. Sin embargo, desde los medios se refuerza la impresión de que el absentismo y las soluciones jurídicas siguen una línea de continuidad.

Por otra parte, la propuesta de intervención integral, que es aquella por la que se apuesta desde este trabajo y que supone sumar los esfuerzos más diversos para abarcar la totalidad de frentes en los que se manifiestan los factores de absentismo, ape-

nas recoge un 2,7 % en la totalidad del período. A pesar de la modestia de esta cifra, su crecimiento se ha incrementado entre ambos períodos desde carecer en absoluto de representación en 1977-1997 a pasar a un 3 % en 1998-2008.

En la década de 1988 a 1994 se apuntan ya algunas propuestas de solución, mencionándose el trabajo de asistentes sociales en barrios chabolistas de gitanos (15-01-1992) o cómo las becas de comedor ayudan a evitar el absentismo (30-10-1993).

En 1995 y 1996 aparecen los primeros artículos dedicados como tema central al absentismo. Estas primeras noticias que abordan el absentismo como tema principal y no subordinado tienen como común denominador el relato de las sanciones a que dan lugar los comportamientos absentistas: condena judicial a padres (18-02-1995) o policía local vigilando a alumnos (10-10-1995), o la incidencia y preocupación acerca del absentismo en Gran Bretaña (31-10-1995) o Estados Unidos (15-07-1996).

En 1998, a pesar del elevado número de noticias ya mencionado, sólo 6 de ellas tienen como tema exclusivo el absentismo. Y éstas aluden bien a medidas represoras para luchar contra el fenómeno, bien al rechazo del propio Chamizo como Defensor del Pueblo Andaluz rechazando las medidas coercitivas, o bien al establecimiento de planes contra el absentismo en el marco de la nueva Ley Orgánica:

El hecho de que la implantación de la reforma educativa LOGSE especifique la obligatoriedad y gratuidad de la escolarización entre los seis y los 16 años ha forzado a la Administración a constituir una comisión mixta que elabore un plan global contra el absentismo, para ser desarrollado a nivel municipal, en coordinación con los respectivos ayuntamientos. Según fuentes de la presidencia, en este periodo de escolarización "suelen presentarse algunas situaciones irregulares", entre las que mencionan "la escolarización tardía, el abandono del centro escolar, la inasistencia sistemática", lo que, independientemente de las causas socioeconómicas que motivan estas situaciones, provoca una desatención educativa entre los jóvenes que puede alcanzar niveles "irreversibles". La Administración considera que este tipo de situaciones conflictivas afectan tanto al sistema educativo como a un conjunto de dependencias locales (equipos municipales de servicios sociales, policía, fiscalía de menores) (13-10-1998)

. Asimismo, la de 01-12-1999 señala que en Málaga el absentismo escolar no ha mejorado, hablándose del proceso para el tratamiento del absentismo desde la perspectiva de la Fiscalía y las causas del mismo.

De un total de 55 noticias que en 2000 incluyen el término *absentismo*, 6 de ellas lo hacen teniéndolo como tema principal (Tabla 8). Entre ellas encontramos la intervención de profesores gitanos (20-01-2000) y diversas actuaciones de la Fiscalía de Menores (16-02-2000)

En la noticia *Educación remitirá a la autoridad judicial los casos de absentismo*, de 2001, aparece por fin una definición en prensa, junto al procedimiento a seguir:

Educación tipifica el absentismo escolar como la falta de asistencia sin justificar de más de cinco periodos lectivos, entendiendo como tales las sesiones de mañana o tarde en primaria o cada uno de los módulos horarios de las diferentes áreas de secundaria. Cuando se detecten faltas de asistencia reiteradas, los tutores de curso se dirigirán por escrito a las familias citándolas a una reunión para indagar en las causas del absentismo y establecer un compromiso de actuación conjunta para reanudar la completa escolarización del alumno.

Si tras estas iniciativas el absentismo del alumno persiste, se remitirá la información pertinente a los organismos competentes de la Junta en materia de protección de menores y a la autoridad judicial. (03-11-2001)

Ya se mencionó la noticia 09-02-2000, que presentaba una serie de quejas recurrentes a la LOGSE. No se incluía entre ellas, sin embargo, ninguna cita a la dotación presupuestaria necesaria para la puesta en funcionamiento de programas, intervenciones y normativas. Y a que esas partidas se destinen a los fines propuestos. Por ello son interesantes las tres últimas menciones a noticias del 2001. Las dos primeras son acerca de cómo se encuentra *sin emplear* una partida de 150 millones contra el absentismo escolar (13-11-2001) que la Consejería de Educación se propuso gastar (28-03-2001) con arreglo a un plan para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza que fue firmado en 1999.

La última mención es una reflexión sobre ciertas medidas concretas puestas en funcionamiento en este 2001 para la lucha contra el absentismo, y las dudas que suscitan:

Por lo visto, esta temporada se lleva el neodespotismo ilustrado. En apenas un par de días, han coincidido en los periódicos tres noticias que contaban cómo, para combatir la desidia de algunos padres, los poderes públicos están dispuestos a ejercer subsidiariamente la paternidad.

Un concejal de IU de Huelva ha propuesto iniciar el Programa Despertador, una iniciativa que pretende animar a los niños a acudir a las aulas y, si es necesario, acompañarles desde su casa. Así se pretende disminuir el absentismo escolar en barriadas deprimidas.

Más enérgica, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha decidido poner los casos más llamativos de absentismo en manos de la Fiscalía, que podría decidir la retirada de la tutela paterna.

La tercera noticia estaba fechada muy lejos, en Agüimes (Gran Canaria). El Ayuntamiento de esta ciudad ha decidido decretar un toque de queda que prohibirá salir a la calle, después de las once de la noche, a los escolares que tengan obligación de ir a clase al día siguiente.

El deterioro de la convivencia en las aulas es una realidad que, en mayor o en menor medida, se vive en todo el mundo. Pero cualquiera que tenga amigos en la enseñanza sabrá que en España el asunto tiene características propias: aquí los profesores no temen a los alumnos, sino a los padres de los alumnos.

En países más desarrollados, la mayor parte de la población sigue considerando la importancia de valores como el conocimiento o la cultura. En este país, en el que se acuñó el refrán de 'pasa más hambre que un maestro de escuela', la enseñanza es para buen número de padres un engorro, un tiempo perdido que retrasa la incorporación a la vida laboral y prolonga artificialmente la niñez. El que la enseñanza sea a la vez obligatoria y gratuita despierta suspicacias: lo obligatorio o gratuito no suele tener buena fama.

No cabe duda de que los autores de la LOGSE tenían una visión excesivamente optimista del devenir histórico. Pensaban, quizá, que bastaría una ley para dar lustre a valores que nunca fueron adorados en un país como éste, que se pasó parte del siglo XIX gritando 'vivan las caenas'.

Visto que no hay manera de convencer a muchos padres sobre lo benéficos que son esos valores, no queda más remedio que suplantarles: a través de un bienintencionado servicio de despertador, o de un toque de queda o, en última instancia, retirándoles la tutela de sus hijos.

Como medidas de urgencia quizá no estén mal, pero convendría intentar, también, convencer a la ciudadanía de que la cultura y el conocimiento no son métodos de tortura, sino valores aceptados universalmente. Para ello, los líderes políticos -cada día más zafios- tendrían que dar ejemplo, aunque lo que les apetezca sea dar caña.

Esos valores deberían de ser, además, divulgados por los instrumentos que influyen sobre la sociedad. Especialmente, por la televisión -pública, incluida-, que es en esta tierra una apología sin fin del analfabetismo funcional. Un Gobierno que no se esfuerce por fomentar y extender el conocimiento y la cultura difícilmente -y sólo como burla- podrá calificarse de progresista. (16-11-2001)

Dos noticias en el año 2003 presentan curiosas soluciones:

El consejero de Educación, Carlos Mayor Oreja, destacó ayer que este curso habrá 150 centros de la ESO que controlarán el absentismo de sus alumnos mediante ordenadores de bolsillo con los que podrán avisar de las faltas a los teléfonos móviles de sus padres. Sindicatos y oposición consideran "inútil" esta medida porque consideran que el absentismo se produce sobre todo en niños de ambientes desfavorecidos con carencias que no resuelve un ordenador. (17-09-2003)

Según Jurado, en las localidades donde tradicionalmente se ha modificado el calendario con motivo de las ferias locales, los días no lectivos se harán coincidir con ellas. El delegado cree que es una medida que garantiza que no haya absentismo escolar. (08-10-2003)

Esta última noticia supondría un uso *no dramático* del término absentismo, si bien la noticia de 10-10-2003 nos informa de una marcha atrás en la propuesta inicial del Delegado de Educación jiennense a que se refería en 08-10-2003.

La noticia de 18-09-2003 además de proporcionar cifras sobre la aplicación del Plan de Absentismo de Madrid, señala causas y actuaciones:

Los responsables del programa explican que el absentismo tiene diferentes causas: la precariedad laboral de los padres y la pertenencia a estratos sociales sin estudios; la falta de valoración de la escuela por parte de los progenitores; la escolarización tardía; la escasez de medios de algunos colegios para atender a escolares con especiales necesidades; el rechazo a los alumnos conflictivos y la pertenencia a minorías étnicas cuyos valores no se encuentran reflejados en la escuela.

Los educadores hablaron con los 2.750 chicos y con sus padres para saber por qué faltaban a clase y evitar que siguieran haciéndolo, informándoles además de los recursos socio-educativos que tienen a su disposición (becas, actividades extraescolares...). Otro de los métodos empleados para prevenir el absentismo es facilitar el ingreso en escuelas infantiles de los menores de seis años de familias desfavorecidas para que adquieran hábitos lectivos. (18-09-2003)

La noticia de 30-09-2003 proporciona una definición legalista: *Absentismo escolar es, oficialmente, la falta de asistencia sin justificar de más de cinco periodos lectivos al mes. En primaria se considera periodo lectivo la sesión entera de mañana y tarde mientras que en secundaria lo es cada una de las clases de cada asignatura.* Y también se refiere al absentismo *mental*, en referencia al trabajo de Rué (Rué, 2005). Llama la atención que se diga que *en cualquier caso, el problema está alcanzando un calado suficientemente grave como para que numerosas instituciones estén desarrollando planes para atajar el problema, con los ayuntamientos a la cabeza, tanto en ciudades grandes como, por ejemplo, Huelva, como en localidades más pequeñas como Loja (Granada).* Y se añade: *Para el futuro cercano, la Junta asegura que va a poner en marcha el primer Plan contra el Absentismo Escolar. Por ahora, sin embargo, los pasos dados no van más allá de una circular a los delegados provinciales en la que se consignan unas instrucciones básicas sobre qué es el absentismo y qué actuaciones deben tomarse una vez que haya ocurrido. Por lo demás, hay pocas medidas preventivas y mucha preocupación del Defensor del Pueblo andaluz que cada año llama la atención sobre este problema.*

Por otra parte, el artículo de 30-06-2004 presenta alternativas de solución basadas en el alumno, mediante la presentación de material escolar diferente al libro de texto, explicándolo con cierto detalle. El proyecto corresponde a un colegio de Dos Hermanas (Sevilla) que pretende la alfabetización de niños absentistas de etnia gitana, y consiste en la utilización de cartas, recortes de periódicos, recetas médicas, autobiografías de famosos, etc. Si bien se dice que este método tiene su origen en las zonas marginales de Hispanoamérica, se corresponde con el empleado en la Escuela de Barbiana de Lorenzo Milani.

De un total de 61 noticias que en 2004 incluyen el término *absentismo*, 12 de ellas lo hacen teniéndolo como tema principal (Tabla 8). Cubren un campo temático amplio entre las que destacan las referidas a intervenciones sancionadoras o jurídicas: control de los absentistas mediante agentes tutores (17-02-2004, 21-02-2004, 26-02-2004), intervención de la Fiscalía (03-04-2004, 12-06-2004, 05-10-2004)

Sagunto estrena un programa integral contra el absentismo escolar (20-01-2005), noticia que incluye enumeración de causas (menor, familia, escuela y entorno social) y soluciones propuestas para cada una.

Ikea construirá en Sevilla un centro para prevenir el absentismo escolar en el Polígono Sur (11-02-2005). Ésta es una noticia muy curiosa, pues representa el único caso de in-

intervención de una entidad privada. Ahora bien, bajo el rótulo de “absentismo” se trata de la construcción más bien de un aula de actividades extraescolares: el absentismo escolar es otra cosa, y el término parece empleado aquí de un modo gratuito.

Chiclana lucha contra el absentismo escolar en Secundaria mediante un programa de prácticas en empresas a través de adaptaciones curriculares que estaba en funcionamiento desde el curso 2000-2001. Sin embargo el proyecto se encontró con inconvenientes para llevarse a cabo, paralizándose por un problema legal con la edad mínima de 16 años para trabajar (11-03-2005, 22-03-2005). El desenlace no se produjo hasta finales del año siguiente en que el programa se reanudó tras acuerdo entre las partes: *En las aulas hay un problema con esos alumnos que no quieren atender, que faltan a clase o crean conflictos de convivencia. Aquí se les ofrece la oportunidad de seguir estudiando mientras se pueden formar en un oficio. De lo contrario, ese niño se nos va* (14-11-2006).

25-02-2007: Dentro de la campaña escolar para las autonómicas y municipales: *Se asignará un agente de la Policía Local a cada centro escolar, llamado "agente-tutor", para garantizar una atención cercana, permanente y especializada a la comunidad escolar. El absentismo, el consumo de drogas, la violencia, entre otras causas, justifican la creación de esta figura que atenderá no sólo lo que pueda ocurrir en el centro, sino también en su entorno.*

Es interesante comparar estas medidas con las expuestas en 26-02-2007: *El absentismo era hace dos años generalizado en una de las escuelas. Ahora se aplica el llamado Plan Educativo de Sant Cosme, en el que profesores, educadores y los servicios sociales municipales deciden conjuntamente las medidas y aseguran una actuación coherente en cada ámbito. El profesorado tiene más apoyo en su trabajo. La comisión ha decidido que, en vez aplicar elementos disciplinarios que se ha comprobado que de nada sirven, se opte por dialogar con las familias. Siete personas se han destinado a estas tareas. Algunas veces van a buscar a los niños a sus casas. En sólo dos años, asegura el teniente de alcalde, "se ha pasado del 90% al 30% de absentismo*

Las tendencias apuntadas en las dos noticias anteriores se resumen muy bien en las consideraciones de Joan Subirats, Catedrático de Ciencia Política de la UAB, en: 01-03-2007, donde habla de lo que debería ser una correcta intervención desde una perspectiva integral:

Resulta patético que propongan situar a un policía municipal en cada centro escolar para combatir "el absentismo, el consumo de drogas, la violencia". Estos y otros muchos problemas que han ido cayendo en cascada a los centros escolares en los últimos tiempos no se resuelven de ver-

dad con un policía por centro, por mucho que le llamemos "agente tutor", ni por mucho que vaya vestido de paisano, ni por mucho que lo "incrustemos" en los consejos escolares de cada centro. Una vez más asistimos a un tratamiento sintomático de los problemas sociales y educativos con que se enfrenta nuestra sociedad. Nos dedicamos a trabajar con los síntomas, a tratar las consecuencias, y así poco a poco vamos caracterizando nuestras políticas públicas como reactivas y paliativas.

(...) la Generalitat y los municipios han iniciado un camino de colaboración que podemos calificar de inédito si lo comparamos con los 23 años anteriores. Las oficinas municipales de escolarización, los proyectos educativos de ciudad, los planes de entorno, la articulación de los servicios educativos en el territorio, la presencia de especialistas en interculturalidad y cohesión social, la puesta en marcha de planes comunitarios con presencia educativa, la cada vez mayor articulación entre educación formal y los espacios de educación no formal o con los espais son algunos ejemplos que nos muestran que en Cataluña nos hemos ido dando cuenta de que para afrontar los retos educativos que tenemos, sin la comunidad educativa y el entorno local, sin la colaboración y colaboración entre el Gobierno autónomo, los gobiernos locales y los actores sociales, no vamos a ninguna parte. ¿Quiere decir ello que no importa la seguridad o que no nos preocupa la violencia? ¿Puede derivarse de este planteamiento que no le damos significación a la colaboración de policías y jueces en los asuntos escolares? De ninguna manera. Siempre que esa presencia, esa intervención, resulte mediada, articulada, condicionada, por el resto de actores y protagonistas del espacio educativo en su sentido estricto y en su sentido amplio. De hecho, no son excepción los proyectos educativos de ciudad, los planes de entorno, los planes comunitarios en los que están presentes Mossos d'Esquadra o policías municipales. (01-02-2007)

La tabla 9 recoge la frecuencia de aparición de términos correspondientes a los grupos léxicos descriptivos *absentismo*, *etnia gitana*, *instituciones policiales y jurídicas*, e *inmigración*. La tabla 10 recoge la aparición de términos correspondientes a los diversos grupos léxicos que contienen términos de connotaciones negativas. Ambas tablas se encuentran ordenadas de mayor a menor frecuencia de aparición.

Tal como es previsible, el término *absentismo* es el que se encuentra más representado tanto en su forma principal como en sus derivados, apareciendo en la totalidad del período estudiado un total de 735 veces a lo largo de estos 33 años.

Le siguen en orden de frecuencia *Etnia gitana* (666 menciones) e *Instituciones policiales y jurídicas* (565 menciones), lo cual nos da cuenta de cuáles son el tipo de acompañantes léxicos más frecuentes para nuestro descriptor principal *absentismo*. Nos indica al mismo tiempo la insistencia del medio periodístico estudiado en el uso de una terminología que tiende a aludir prioritariamente a un determinado tipo de población y a un tipo determinado de medidas de actuación.

Entre el resto de componentes negativos, los términos referidos a *violencia* en cualquiera de sus manifestaciones y sinónimos son los siguientes (411 menciones), por delante de las referencias al grupo descriptivo *Inmigración* (350 menciones). Hay que aguardar a la 6ª posición para ver aparecer al grupo correspondiente a los *Aspectos pedagógicos* (316 menciones), que a su vez se encuentran seguidos de cerca por el grupo *Drogas* (305 menciones). Estos resultados indican la preferencia de los redactores por la descripción de factores comportamentales negativos del entorno social por encima de la propia caracterización de la zona como estructuralmente negativa, aspecto éste relegado a la 13ª posición, con 118 menciones.

Ahora bien, como se ha indicado, las tablas de frecuencias nos informan acerca de la insistencia en el empleo de un determinado lenguaje que acompaña al descriptor *absentismo*. Las tablas siguientes nos muestran porcentajes. Teniendo ambos resultados a la vista, podremos obtener una más completa visión sobre la utilización terminológica en este contexto.

Tabla 9

Frecuencias de aparición de términos correspondientes a grupos léxicos descriptivos.

Período total 1977-2009

Grupos léxicos	frecuencias
ABSENTISMO	735
Etnia gitana	666
Instituciones policiales y jurídicas	565
Inmigración	350

Tabla 10

Frecuencias de aparición de términos correspondientes a grupos léxicos de connotaciones negativas. Período total 1977-2009

Grupos léxicos	frecuencias
Violencia	411
Aspectos pedagógicos de la estructura del sistema educativo	316
Drogas	305
Denominación del entorno	264
Delincuencia	221
Situación laboral	195
Protestas y manifestaciones ciudadanas o de padres	171
Marginación de carácter personal o colectivo	163
Carácter de la zona o contexto social	118
Componentes negativos del entorno	86
Desamparo de menores	80
Otros componentes académicos del alumno	79
Racismo	54
Cárcel	37
Explotación de carácter sexual	21
Hambre	13

La tabla 11 recoge los porcentajes de artículos en los que aparecen los grupos léxicos descriptivos. La tabla 12 recoge los mismos datos referidos a los grupos léxicos de connotaciones negativas. Está claro que *Absentismo*, al ser el descriptor que ha servido como criterio de búsqueda para la confección de la muestra, tiene un porcentaje del 100 %.

Sin embargo, el orden de aparición de los siguientes grupos presenta cierta variabilidad con respecto a los datos de frecuencias anteriormente comentados. El segundo y tercer lugar se encuentra ocupado por los grupos *Violencia* y *Aspectos pedagógicos*, que alcanzan cifras muy semejantes (37,7 % y 37,2 %). Esto hace que la vinculación en prensa del fenómeno del absentismo con términos que refieran a contextos de violencia, tienen una presencia casi igual a la aparición de referencias pedagógicas negativas (tales como *fracaso* o *abandono escolar*), y que en ambos casos se lleguen a porcentajes próximos al 40 %. Estas cifras hacen pensar en una asociación automática de términos por parte de los redactores que convierte a expresiones como “absentismo y fracaso escolar”, “absentismo y abandono escolares” en auténticas muletillas literarias más que en expresiones que pretendan responder a la descripción de situaciones reales.

Con respecto a los dos grupos que ocupaban los puestos altos de la escala en la tabla de frecuencias (*Etnia gitana* e *Instituciones policiales y jurídicas*), la tabla de porcentajes nos muestra que el 34,5 % de los artículos incluyen referencias a la intervención institucional, y que el 27,7 % de las noticias muestran menciones a la etnia gitana.

Tabla 11

Porcentajes de artículos en los que aparecen términos correspondientes a grupos léxicos descriptivos. Período total 1977-2009

Grupos léxicos	%
ABSENTISMO	100
Instituciones policiales y jurídicas	34,5
Etnia gitana	27,7
Inmigración	25,5

Tabla 12

Porcentajes de artículos en los que aparecen términos correspondientes a grupos léxicos de connotaciones negativas. Período total 1977-2009

Grupos léxicos	%
Violencia	37,7
Aspectos pedagógicos de la estructura del sistema educativo	37,2
Marginación de carácter personal o colectivo	24
Situación laboral	22,2
Drogas	20
Carácter de la zona o contexto social	19,5
Delincuencia	19,5
Denominación del entorno	16,2
Protestas y manifestaciones ciudadanas o de padres	13,2
Otros componentes académicos del alumno	13
Componentes negativos del entorno	10,5
Desamparo de menores	9,7
Racismo	6,2
Cárcel	6
Explotación de carácter sexual	3
Hambre	2,7

6. Conclusión

Las conclusiones que pueden alcanzarse una vez finalizado el estudio descrito han de considerarse insertas en los modelos teóricos desde los que se ha abordado. Se apostó por un modelo ecológico que se considera el más adecuado para el análisis de los fenómenos implicados en el sistema educativo (Santos Guerra, 1990).

Un modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987) que permite situar cada uno de los diversos componentes de este sistema en un complejo de interrelaciones, desde la posición del propio alumnado, sus familias, los docentes y la estructura del centro, hasta los escenarios sociales que van a repercutir directa o indirectamente en el desarrollo normativo de los protagonistas. Por último, las actitudes, valores, ideologías y costumbres culturales integrarán un macrosistema en el que se insertarán las informaciones que sobre el conjunto de los factores implicados realizarán los medios de comunicación (Gallardo, 2003).

De este modo y con arreglo a los objetivos planteados, se ha efectuado un análisis del tratamiento periodístico del concepto de absentismo escolar y su evolución a través del tiempo. Una primera conclusión a la que cabe llegar es que el flujo informativo ha aumentado con los años, desde una presencia escasa o nula, hasta un súbito incremento en 1998, crecimiento que en las noticias en prensa coincide en el tiempo con el proceso de implantación de la reforma educativa que supuso la LOGSE, y el traslado al ámbito del debate educativo de diferencias políticas de origen parlamentario (Escudero, 2002).

Este crecimiento, que parece implicar una preocupación de los medios por el absentismo, ha de ser matizado con las cifras que dan cuenta de la presencia real del fenómeno. Entre todos los tipos de absentismo que aparecen en prensa en el período estudiado, el absentismo escolar se sitúa en un porcentaje del 25,3 % en cuanto a aparición. Sin embargo, la proporción del absentismo como temática única de la noticia en cuestión se reduce a un 6,8 % del porcentaje antes mencionado.

Esto coloca el tema del absentismo en una posición muy subordinada en cuanto a la atención prestada por la prensa. No obstante, las menciones al concepto son numerosas, si bien se ha constatado su asociación con diferentes manifestaciones léxicas, que convierten la cita del término *absentismo* en un recurso narrativo propio del lenguaje periodístico, susceptible de venir anejo al relato de otras realidades que se consideran de gran calado social. En este sentido, son significativas las asociaciones con términos de connotaciones negativas que pueden ser agrupados en los grupos léxicos *Violencia, Drogas, Delincuencia, Carácter marginal del contexto* y otros.

Junto a estas asociaciones, destacan por su frecuencia las referidas a los grupos *Etnia gitana* e *Instituciones jurídicas y policiales*. Esta incidencia lleva a pensar en el em-

pleo del término *absentismo* como un caracterizador cultural de una determinada etnia, ya que aparece en numerosas circunstancias en las que la temática de la noticia no se encuentra referida al contexto escolar.

Abundando en estas consideraciones, es preciso reflexionar acerca de cómo el absentismo es un fenómeno cuya definición no es independiente del contexto de partida de aquél que la define. Esto es algo en lo que coinciden todos los autores que se han ocupado del fenómeno, como ha sido expuesto en la fundamentación teórica (Ribaya, 2004; García, 2005; Escudero, 2005). Y esta constatación que es clara en el contexto académico, contrasta con la posición de los medios de comunicación, que “dan por supuesto” el significado del término, desde la perspectiva de una cultura hegemónica. Todo esto en especial para la interpretación que del absentismo hacen, por ejemplo, las minorías étnicas gitanas, o las culturas (padres) que priman el trabajo sobre la escuela.

Este sentido de indeterminación del fenómeno atraviesa todo su estudio, todos los presupuestos de partida, todos los niveles de análisis y, lo que es más grave, todas las decisiones que se tomen en cuanto a intervención. Se hace necesario por tanto el desarrollo de un modelo explicativo del concepto de absentismo, precisando su delimitación conceptual con los distintos fenómenos a los que suele venir asociado. En las propuestas de investigación se avanza una posible aportación al respecto.

Asimismo, y por lo que a modelos de intervención concreta se refiere, las numerosas asociaciones detectadas con el grupo léxico *Instituciones jurídicas y policiales* expresan la primacía dada por la prensa a este tipo de intervenciones, por encima de las propuestas de solución de carácter comunitario o destinadas al centro escolar. Y ello a pesar de la incidencia observada para estos dos caracteres en el sistema de categorías aplicado, que suponen un 32,7 % para el contexto comunitario y un 32,2 % conjunto para los componentes pedagógicos. Sería deseable que desde los medios se apoyase la aparición de otras medidas de carácter integral que tuviesen en cuenta todos los distintos factores implicados. Propuestas de este tipo tan sólo alcanzan una repercusión del 2,7 %. Si reconocemos a la prensa la capacidad de influir en la creación de estados de opinión, el fomento de medidas de carácter integral permitiría un sistema de soluciones más justo, menos centrado en las propuestas sancionadoras y con mayor participación e implicación de todos los colectivos afectados.

La tendencia en los últimos años ha visto la aparición de una perspectiva diferente sobre el abordaje del término. A partir de 2007 y con apuntes hacia esta tendencia ya en 2006, el absentismo parece haber dejado de ser una noticia de gran aparición en titulares, como si el concepto ya hubiese sido asimilado por el sistema social. En su lugar, aparecen con mayor frecuencia las noticias sobre convivencia, conflictividad y violencia escolar. Incluso cabe destacar que las referencias a la etnia gitana parecen haber disminuido.

Se ha producido en cambio a partir de 2007 un desplazamiento del uso del término. *Absentismo escolar* pasa de ser considerado desde la perspectiva clásica que lo vincula a colectivos desfavorecidos, a un empleo ideológico como arma en la lucha política, con motivo del asunto de la asignatura Educación para la Ciudadanía. La apelación de las autoridades a considerar como absentismo al comportamiento de los padres contra esta asignatura parece cambiar el marco en el que se venía considerando hasta ahora al absentismo. Éste pasa de ser un componente social/racial/cultural, a entenderse como una herramienta en la confrontación política en lugar de un componente ideológico puro.

No hay nada más práctico que una buena teoría (Lewin, 1978). Esta afirmación nos remite a la necesaria transferencia del conocimiento teórico para la mejora de las propuestas de intervención. El campo del absentismo escolar es un lugar abierto a la elaboración de proyectos de prevención y tratamiento. Asociaciones, voluntariado, Ayuntamientos, Servicios Sociales, Corporaciones diversas y el conjunto del aparato normativo estatal se ven involucrados en la elaboración de Programas y Planes. Su diversidad es enorme y está pendiente de realización el estudio de su variabilidad, de los presupuestos en los que se basan y de la homologación de las tipologías.

La ausencia de una normativa unificada favorece esa diversidad, y el baile de cifras en torno a la incidencia real del absentismo en el alumnado tal como es reflejado en la prensa es otra muestra de ello. Esta situación un tanto caótica se ve favorecida por la dispersión que en los autores y en el mundo académico se ha visto acerca de la definición del concepto, de los factores de riesgo que influyen, de las distintas tipologías, y de la falta de criterios unificados acerca de los tratamientos y programas que pueden ser llevados a efecto.

El mundo de la prensa es un reflejo de esta situación, y tiende a reproducirla. Supone un índice del estado de opinión y de conocimiento sobre los fenómenos. Se hace por tanto necesario ser consciente de ello y revertir la información disponible para mejorar las posibilidades de aplicación, desde la elaboración de campañas de sensibilización que se basen en datos reales y no en especulaciones hasta aportar conocimiento para la mejora de los proyectos. Se trata de que el absentismo escolar deje de ser una realidad invisible (García, 2005) para convertirse en una objetivación científica que permita la toma de decisiones.

Puntos fuertes del estudio:

- Es un estudio novedoso, debido a la ausencia de perspectivas semejantes que aborden el fenómeno del absentismo escolar desde el punto de vista de su tratamiento periodístico. La falta de estudios que vinculen el sistema educativo con la visión aportada por los medios se extiende al resto de los componentes pedagógicos, lo que no deja de sorprender dada la repercusión que la opinión sobre educación tiene en el debate social. Estudios de este tipo ayudan a clarificar las concepciones sobre educación y sus problemas, devolviendo a la sociedad la mirada que ésta arroja sobre sí misma.
- La complejidad de la metodología empleada. La falta de instrumentos existentes ha hecho preciso construir los sistemas de categorías adecuados a los objetivos y los datos para poder realizar el análisis. Ello ha supuesto un diálogo constante que ha favorecido la comprensión del problema y la adopción de una perspectiva amplia sobre el mismo. Este tipo de metodología semicualitativa implica además un esfuerzo que permita integrar las informaciones en un modelo de análisis complejo.
- La muestra empleada es amplia. La información obtenida es exhaustiva y refleja con precisión el volumen y la calidad de información disponible, por lo que no hay datos que puedan haber resultado escamoteados. Cubre un ámbito temporal de 33 años, que es una cifra importante para el estudio abordado, y la muestra contempla fielmente el descriptor empleado.

Limitaciones del estudio:

- Pese a la amplitud descrita, la muestra se encuentra ceñida a una sola línea editorial. Las variaciones entre las opciones disponibles en los distintos motores de búsqueda de los diferentes diarios no han hecho posible conseguir datos homogéneos entre los diarios. Se ha optado por tanto por aquél que ofrecía el mayor volumen de datos, ya que de haberse deseado una comparativa entre las diferentes líneas editoriales, el margen temporal del estudio se hubiese visto drásticamente reducido.
- Su ámbito geográfico es nacional. Sería oportuno comprobar cuál es la percepción en otros países tanto a nivel interno, nacional, como comparando los resultados con los obtenidos en el ámbito español. Especialmente relevante sería la realización de un estudio semejante en los países de nuestro entorno sociocultural.
- El muestreo se ha realizado en dos etapas temporales. Sería conveniente hacer un muestreo por unidades temporales inferiores, y volcar los datos en SPSS para hacer otro análisis cuantitativo que nos informase si las diferencias son significativas.
- A diferencia de lo llevado a cabo por dificultades organizativas, temporales y de calendario, sería conveniente que los codificadores fuesen observadores externos, para evitar el sesgo del experimentador.

Propuestas de investigación

- En línea con lo expuesto anteriormente, ampliación del estudio empleando todo el material disponible, confrontando así las distintas líneas editoriales.
- Volcado de los datos al paquete estadístico SPSS para comprobar si las diferencias obtenidas en la muestra son significativas o no, pudiendo realizar distintos cruces entre los datos.
- El tipo de información proveniente de los medios de comunicación es especialmente susceptible de ser tratado mediante un análisis del discurso, que añade una especial perspectiva crítica a los resultados obtenidos.

- Posición de la mujer con referencia al tema del absentismo, basándonos en la especial situación de las mujeres gitanas y de las mujeres musulmanas, ya que los motivos de su absentismo escolar son muy particulares y recurrentes.
- Desarrollo de un modelo explicativo del concepto de absentismo, precisando su delimitación conceptual con los distintos fenómenos a los que suele venir asociado.

Para la elaboración de un modelo semejante, es fundamental establecer las oportunas diferencias entre absentismo escolar, fracaso escolar y abandono escolar, términos éstos que tienden a aparecer confundidos o sinónimos en los marcos teóricos consultados. Su distinción no sólo debe abarcarse desde un planteamiento meramente conceptual, sino que hay que distinguir el lugar ocupado por cada uno de estos fenómenos en una secuencia temporal en la que se ven envueltos los distintos factores personales, sociales y académicos.

Hemos de buscar para ello herramientas que nos permitan precisar esas diferencias, y para ello se propondría el empleo de los instrumentos conceptuales de *Efecto acumulativo* y *Desenganche*.

Con el concepto de *efecto acumulativo* (Lee, 2000) se alude a la capacidad de actuación de los diferentes riesgos sociales y riesgos académicos que, al no ser resueltos positivamente a lo largo de la trayectoria escolar del alumno, producen una espiral envolvente que conduce a un proceso de retirada progresiva de la escuela, aspecto que desarrolla el concepto de *desenganche*. La influencia de estos componentes dependen del proceso de atribución del alumno haciendo que actúen mediante un esquema de causas necesarias múltiples (Kelley, 1973).

Mediante el *desenganche* se analizan los atributos, valores, actitudes y conductas del estudiante que contribuyen a la decisión de abandonar. El abandono escolar no es sino la etapa final de un proceso acumulativo y dinámico de desenganche (Willms, 2000; Rumberger, 2001; Lehr, 2004).

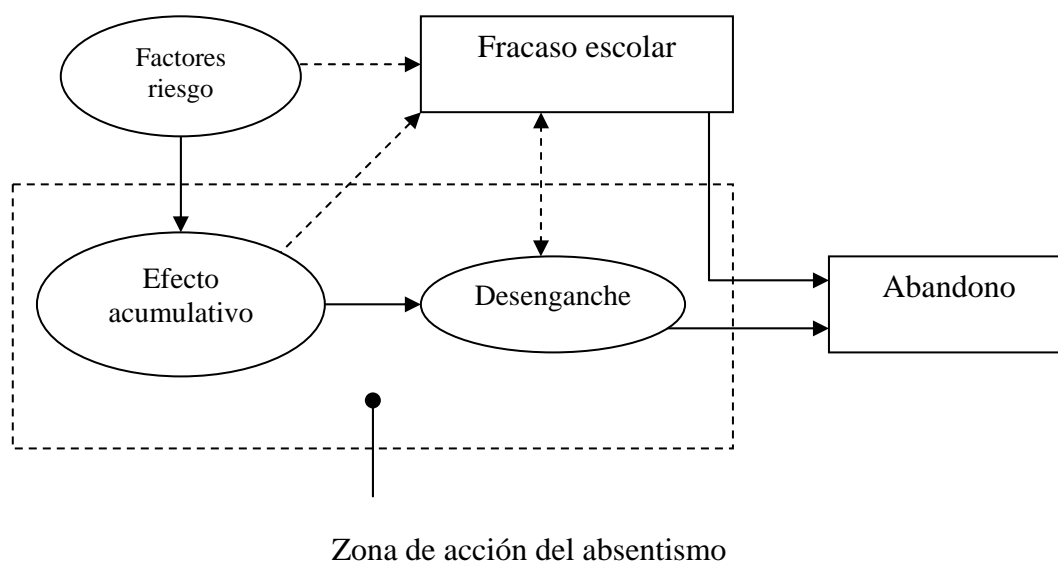
De este modo, el absentismo escolar tiene su zona de acción en la secuencia de operación del efecto acumulativo y el desenganche. Pero en este proceso de interacción, el absentismo carece de un “lugar” topográfico determinado en el continuo del proceso que conduce al abandono. Esta ambigüedad es la que facilita su empleo indiferenciado e indiscriminado por los medios y por parte de los autores.

En este continuo, las respuestas pedagógicas proporcionadas por los centros se situarían en la formación del efecto acumulativo, mientras que otras medidas institucionales abordarían en realidad el problema del desenganche. Lo significativo es que tanto el fracaso escolar como el abandono escolar son elementos externos y diferentes al proceso de acumulación-desenganche en el que puede operar el absentismo escolar. El fracaso escolar así considerado es un elemento puramente pedagógico que puede verse condicionado por los factores de riesgo, por la acumulación de efectos y por el desenganche, y su concurrencia favorece el abandono. Pero no, y esto es lo importante, tiene una vinculación directa con el absentismo como fenómeno unitario. El abandono, por último, es la consecuencia de todo este proceso, pero es complicado establecer atribuciones directas entre factores de riesgo y abandono, por ejemplo, ya que tal perspectiva supone no tener en cuenta el auténtico proceso previo que se produce por medio.

Todo lo descrito es una aproximación a un posible modelo explicativo y discriminatorio entre los diferentes términos que aparecen confundidos. El siguiente esquema representa gráficamente las relaciones mencionadas:

Esquema 1

Propuesta de modelo explicativo del concepto de absentismo



BIBLIOGRAFÍA

- Aguado González, P. (2005). Programa de prevención y control del absentismo escolar en el Ayuntamiento de Madrid. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, nº 6, 249 – 257
- Agüero Juan, A. y Agüero Ramon-Llin, C. (2002). La fobia escolar ¿es un problema médico? *Psiquiatría y Atención Primaria*, vol. 3, nº 3, 3 – 9.
- Alarcón Glasinovich, W. (1991). *Entre calles y plazas: el trabajo de los niños en Lima*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. UNICEF.
- Baas, A. (1991). *Promising Strategies for Alt-Risk Youth*. ERIC Digest, 59.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1993). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonal, X. (2005). *Apropiaciones escolares: usos y sentidos de la educación obligatoria en la adolescencia*. Barcelona: Octaedro.
- Brofenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- Bueno Ripoll, V. (2005). Absentismo escolar y educación social. Políticas desarrolladas en la comunidad valenciana en torno al absentismo escolar. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, nº 6, 269 – 285
- Casas, P. (1996). *El fracaso escolar en la zona sur de Madrid: un estudio sobre Villaverde y Usera*. Madrid: Euroliceo.
- Comas Arnau, D. (2002). *El rey desnudo: componentes del fracaso escolar*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Defensor del pueblo andaluz (1999). *El absentismo escolar: un problema educativo y social. Informe especial al Parlamento*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- Delgado D'Antonio, A. y Álvarez Alcázar, J. A. (2004) Absentismo escolar: un problema social. *Investigación y Educación*, nº 7 vol. 1
- Domínguez Fernández, A. (2005). Absentismo escolar y atención a la diversidad. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, nº 6, 259 – 267
- Escudero, J. M. (2002). *La reforma de la reforma: ¿qué calidad, para quiénes?*. Barcelona: Ariel.

- Escudero, J. M. (2005). Realidades y respuestas a la exclusión educativa. *Jornadas sobre exclusión social. Exclusión educativa*. Cajamurcia.
- Gallardo Cruz, J.A. (2003). Desarrollo emocional y moral. En Trianes Torres, M. V. y Gallardo Cruz, J. A. *Psicología de la educación y el desarrollo*. Madrid: Pirámide.
- García Gracia, M. (2005). Culturas de enseñanza y absentismo escolar en la Enseñanza Secundaria Obligatoria: estudio de casos en la ciudad de Barcelona. *Revista de Educación, nº 338*, 347 – 374
- Garfella, P. R., Gargallo, B. y Sánchez, F. (2001). Medidas y estrategias para la reducción del absentismo escolar. *Revista de Estudios de Juventud, 52*, 27 – 36
- González, C. (1997). Identidad, alteridad y comunicación: definiciones y relaciones, *Signo y Pensamiento, nº 30, vol. XVI*, 77-84
- González González, M. T. (2005). El absentismo y el abandono: una forma de exclusión escolar. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 1, (1)*, 1 – 12
- González González, M.T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. *REICE – Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 4, nº 1*, 1 – 15
- Heras, J. de las (2000). Trastorno de ansiedad por separación y absentismo escolar. *Revista Complutense de Educación, vol. 11, nº 1*, 57 – 69
- Herrán Ortiz, A. I. (2006). *Los derechos del niño en la legislación internacional. El menor y su derecho al ocio*. Deusto: Universidad de Deusto. OcioGune
- Kelley, H. H. (1973). The process of causal attribution. *American Psychologist, 28*, 107 – 128
- Lapesa Melgar, R. (1996). *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica
- Lasswell, H. D. (1985). Estructura y función de la comunicación en la sociedad. En Moragas Spà, M. *Sociología de la comunicación de masas, vol. 2*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Lee, V. E. y Burkam, D. T. (2000). *Dropping Out of High School: The Role of School Organization and Structure*. Cambridge, MA: Harvard Graduate School of Education.
- Lehr, C. A., Jonhson, D.R. et al. (2004). *Essential Tools. Increasing rates of School Completion: Moving from Policy and Research to Practice. A manual for Policymakers, Administrators and Educators*. University of Minnesota.

- Lewin, K. (1978). *La teoría del campo en la ciencia social*. Buenos Aires: Paidós
- Marchesi, A. y Hernández Gil, C. (2003). *El fracaso escolar: una perspectiva internacional*. Madrid: Alianza.
- Martínez González, R. A. y Álvarez Blanco, L. (2005). Fracaso y abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares. *Aula Abierta*, nº 85, 127 – 146
- Mogulesco, S. (2002). *Approaches to truancy prevention*. New York: Vera Institute of Justice.
- Muñoz Armijo, L. (2006): Los derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX. *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León. Dpto. de Filología Hispánica y Clásica, 1360 – 1382
- Muñoz Justicia, J. (2003). *Análisis cualitativo de datos textuales con Atlas/ti*. Barcelona: UAB
- Oyola, C. (1994). *Fracaso escolar. El éxito prohibido. Una investigación sobre el fracaso escolar en áreas urbano-marginales*. Buenos Aires: Aique.
- Ramírez, F. y Ventresca, M. J. (1992). Institucionalización de la escolarización masiva: Isomorfismo ideológico y organizativo. *Revista de Educación*, nº 298, 121 – 139.
- Ramo Traver, Z. (1997). *La convivencia y la disciplina en los centros educativos: normas y procedimientos*. Madrid: Escuela Española.
- Ribaya Mallada, F. (2004). El absentismo escolar en España. *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, vol.2, 1 – 24
- Rodrigo Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Rué Domingo, J. (2005). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: MEC.
- Rumberger, R. W. (2001). *Why Students Drop out of School and What Can be Done*. Harvard University.
- Sáez Sáez, L. (2005). La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, nº 6, 229 – 240

- Santos Guerra, M.A. (1990). *Investigar en organización*. Málaga: UMA, Secretariado de Publicaciones.
- Tierno Jiménez, B. (1997). *Del fracaso al éxito escolar*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.
- Watkins, C. y Wagner, P. (1991). *La disciplina escolar: propuesta de trabajo en el marco global del centro*. Barcelona: Paidós.
- Williams, R. (1978). *Los medios de comunicación social*. Barcelona: Península.
- Willms, J. D. (2000). *Student Engagement at School. A sense of Belonging and participation. Results from PISA 2000*. OECD.